

CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, NÚMERO SEFIN/SSPeIP/LPN/048/2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. VICENTE MENDOZA TELLEZ GIRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS, ASISTIDO POR EL C.P.A. JUAN DE LA CERDA HERMIDA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y EL MTRO. CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUÍN, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA [REDACTED] [REDACTED] A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA", QUE:

I.I.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 1, 3 FRACCIÓN I, 6, 13 PÁRRAFO PRIMERO, 24, 27 FRACCIÓN XII Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

I.II.- EL MTRO. VICENTE MENDOZA TELLEZ GIRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, OTORGADO A SU FAVOR POR EL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL CUAL HASTA LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO O LIMITADO EN FORMA ALGUNA, CUYA COPIA FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 1** Y CUENTA CON LA COMPETENCIA Y FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLE E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLE E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 4 FRACCIÓN I, 5 Y 7 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

I.III. EL C.P.A. JUAN DE LA CERDA HERMIDA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ACT. JOSÉ

GERMÁN ESPINOSA SANTIBAÑEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL HASTA LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO O LIMITADO EN FORMA ALGUNA, CUYA COPIA FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 1** Y CUENTA CON LA COMPETENCIA Y FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIÓN I, INCISO B) NUMERAL 1 Y 12 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

I.IV. EL MTRO. CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUÍN, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ACTUARIO JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SANTIBAÑEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL HASTA LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO O LIMITADO EN FORMA ALGUNA, CUYA COPIA FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 1** Y CUENTA CON LA COMPETENCIA Y FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIÓN IV Y 43 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

I.V. SEÑALAN COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF, NÚMERO 1, REYES MANTECÓN, MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 71257; MANIFESTANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **GEO621201KIA**, CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN CARRETERA OAXACA- ISTMO KM. 11.5 S/N 7, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. C.P. 68270.

I.VI. REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**, MOTIVO POR LO CUAL SOLICITÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, SU AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMA QUE FUE ADJUDICADA A "**EL PROVEEDOR**" MEDIANTE FALLO EMITIDO POR EL ÓRGANO COLEGIADO MEDIANTE ACUERDO CAEASEO II 1.3, DE LA SESIÓN ORDINARIA 015/2019, DEL 23 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

I.VII. CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**, AFECTANDO RECURSOS CON REFERENCIA DE FOLIO 1444

EN LA CLAVE DE FINANCIAMIENTO AEAAA0419-ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR", QUE:

II.I. ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ANEXO 2.

II.II. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CONSISTE EN PRESTAR SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS.

II.III. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN [REDACTED]

II.III. LA [REDACTED] **ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO DE FOLIO** [REDACTED] **Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO** [REDACTED] **, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CUYAS COPIAS FORMAN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 2.**

II.IV. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICO EN CALLE [REDACTED]

II.V. SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES EL PV6958, CON UNA VIGENCIA DEL 29 DE ABRIL DE 2019 AL 28 DE ABRIL 2020.

II.VI. CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RORM740101MA3.

III.- DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

III.I. SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTE EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, MISMO QUE SE DESARROLLARÁ CONFORME A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO ANEXO 3, LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 4, AL PLAN DE TRABAJO ANEXO 5 Y PROPUESTA METODOLÓGICA DE TRABAJO ANEXO 6, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE

INSERTASE, DEL CUAL SE ADVIERTE QUE **"LA EMPRESA"** DEBERÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA A EFECTO DE LOGRAR EL OBJETIVO DEL SERVICIO.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE EL PAGO SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD DE: **\$7,423,491.66 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON BASE EN EL NÚMERO DE DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA SOLICITADOS Y APROBADOS POR **"LA SECRETARÍA"**.

POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"LA EMPRESA"** POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, PREVIA PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE.

TERCERA.- ENTREGABLES. **"LA EMPRESA"** DEBERÁ REALIZAR LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA IDENTIFICADOS COMO ENTREGABLES CONFORME LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 4, AL PLAN DE TRABAJO ANEXO 5 Y PROPUESTA METODOLÓGICA DE TRABAJO ANEXO 6, CON BASE EN LA SOLICITUD DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE **"LA SECRETARÍA"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL.

ES DE PRECISAR QUE DICHOS ENTREGABLES DEBERÁN SER DE MANERA IMPRESA EN TAMAÑO CARTA, EN RECOPIADORES. Y EN SU VERSIÓN DIGITAL, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DEBERÁ CONTAR CON SU RESPECTIVO RESPALDO DOCUMENTAL, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR AL MENOS FUENTE DE INFORMACIÓN, FÓRMULAS DE CÁLCULO Y MEMORIA DE CÁLCULO, ESTA VERSIÓN SERÁ ENTREGADA EN UN DISCO COMPACTO O USB CON TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN FORMATO DE EXCEL O WORD Y PDF, SEGÚN CORRESPONDA.

CUARTA.- FORMA DE PAGO. **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE EL PAGO, SE REALIZARÁ SIN OTORGAR ANTICIPO ALGUNO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

AL FINAL DEL MES 3 TRAS EL INICIO DEL CONTRATO: EL PAGO DEL 100% DE LOS DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO QUE VA DEL MES 1 AL MES 3 DEL CONTRATO.

AL FINAL DEL MES 5 TRAS EL INICIO DEL CONTRATO: 100% DE LOS DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, EN EL PERIODO QUE VA DEL MES 3 AL MES 5 DEL CONTRATO.

AL FINAL DEL MES 6 TRAS EL INICIO DEL CONTRATO: 100% DE LOS DOCUMENTOS REALIZADOS Y AUTORIZADOS EN EL PERIODO DEL MES 5 AL MES 6 DEL CONTRATO Y 100% DE LOS DOCUMENTOS NO AUTORIZADOS DESARROLLADOS DURANTE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.

ADEMÁS, SE DESTACA QUE EL TRABAJO DE CAMPO QUE SE REALICE NO GENERARÁ COSTOS ADICIONALES A LA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA VALIDACIÓN DE LOS ENTREGABLES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, VERIFICANDO QUE SE APEGUE AL SERVICIO SOLICITADO, PARA ELLO, LA SUBSECRETARÍA REALIZARÁ UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE DÉ CERTEZA DE LA SATISFACCIÓN CON LOS ENTREGABLES A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE SU VALIDACIÓN, EN LOS QUE SE PLASMEN LAS FIRMAS DE COMÚN ACUERDO DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, Y DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL, POR **“LA SECRETARÍA”**, Y POR **“LA EMPRESA”** EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

UNA VEZ VALIDADOS LOS ENTREGABLES, **“LA EMPRESA”** SE OBLIGA A ENTREGAR A LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE **“LA SECRETARÍA”**, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE, CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA, EN SU DOMICILIO, PARA QUE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, SOLICITE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE OFICIO EN DONDE ESPECIFIQUE QUE HA RECIBIDO LOS ENTREGABLES, POR PARTE DE **“LA EMPRESA”**, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL QUE SE TRATE, A ENTERA SATISFACCIÓN, ANEXANDO EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, DE NO SER ASÍ, **“LA SECRETARÍA”**, NO ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR CANTIDAD ALGUNA A **“LA EMPRESA”**, SINO HASTA QUE LO PRESENTE.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR **“LA EMPRESA”** PRESENTARÁ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

DOMICILIO: CARRETERA OAXACA- ISTMO KM. 11.5 S/N 7, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. C.P. 68270.

RFC: GEO621201KIA.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL SE REQUIERE QUE EN SU MOMENTO **“LA EMPRESA”** ENVÍE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, CLABE Y CORREO ELECTRÓNICO, PREVIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE PAGO EN EXCESO, QUE EN SU CASO RECIBIERA **“LA EMPRESA”**, DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD COBRADA EN EXCESO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO. CUMPLIDO DICHO PLAZO DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LA CANTIDAD PAGADA EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE **“LA SECRETARÍA”**.

QUINTA.- LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. “LA EMPRESA” CUMPLIRÁ CON LAS OBLIGACIONES EN UN HORARIO ABIERTO, EN SU DOMICILIO, EN EL DE “LA SECRETARÍA”, O EN EL QUE ÉSTA LE INDIQUE CONFORME AL PLAN DE TRABAJO **ANEXO 5** Y PROPUESTA METODOLÓGICA **ANEXO 6**.

SEXTA.- LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA. “LA EMPRESA” DEBERÁ HACER ENTREGA DE LA INFORMACIÓN QUE SE MENCIONA CONFORME A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO **ANEXO 3** Y AL PLAN DE TRABAJO **ANEXO 5**, A “LA SECRETARÍA”, A TRAVÉS DE LA **SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA MISMA, SITA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ MORI, SOLDADO DE LA PATRIA", EDIFICIO “G”, MARÍA SABINA, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF, NO. 01, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAX. C.P. 71257.

SE CONSIDERARÁ COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA EL DÍA EN QUE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE **SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**, NOTIFIQUE OFICIALMENTE A “LA EMPRESA” QUE LOS ENTREGABLES RELACIONADOS AL PLAN DE TRABAJO EN EL **ANEXO 5** Y PROPUESTA METODOLÓGICA **ANEXO 6** CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SÉPTIMA.- DE LA DESIGNACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL **SECRETARIO DE FINANZAS** DESIGNA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE OCUPA EL CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL, COMO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

OCTAVA.- DEL CUMPLIMIENTO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO. EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL PRESENTE CONTRATO, REVISARÁ QUE LOS ENTREGABLES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 4** DE “LA EMPRESA”, CONFORME AL PLAN DE TRABAJO **ANEXO 5** Y PROPUESTA METODOLÓGICA **ANEXO 6**, QUE FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE ENTREGUEN EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD CON LOS MISMOS, PARA LO CUAL VALIDARÁ QUE LA RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES SE REALIZA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA **SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE “LA SECRETARÍA”**.

LOS HONORARIOS PACTADOS DEBERÁN SER PAGADOS A “LA EMPRESA” EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE “LA SECRETARÍA” RECIBA EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE PREVIA VALIDACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

NOVEVA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁ AMPLIARSE SI ASÍ LO REQUIERE **"LA SECRETARÍA"**, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE Y EL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN NO REBASE EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO ESTABLECIDO Y QUE EL PRECIO DEL MISMO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

SE TENDRÁ COMO PERIODO CONCLUIDO AQUÉL EN QUE **"LA EMPRESA"** ENTREGUE A **"LA SECRETARÍA"**, LOS ENTREGABLES DESCRITOS, PREVIO ACUSE DE RECIBO Y VALIDACIÓN DE **LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**, EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 4**, AL PLAN DE TRABAJO **ANEXO 5** Y PROPUESTA METODOLÓGICA **ANEXO 6**.

DÉCIMA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. - AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS. PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTOS ESTIPULADOS ORIGINALMENTE, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO QUE HAGA **"LA EMPRESA"** A **"LA SECRETARÍA"**, POR TRATARSE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA Y EL DIFERIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE LA **SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**, QUIEN PODRÁ POR ÚNICA OCASIÓN OTORGARLA, HASTA POR UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, SIEMPRE Y CUANDO **"LA EMPRESA"** JUSTIFIQUE EL RETRASO, QUEDANDO ENTERADO QUE SI NO CUMPLE EN EL PERIODO DE PRÓRROGA **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A COBRAR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE **"LA EMPRESA"** EXHIBIRÁ UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO **"A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"**, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y 56 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO; LA QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ADJUDICADO. GARANTÍA QUE PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE: FIANZA, BILLETES DE DEPÓSITO O CHEQUE CERTIFICADO; CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 53 PRIMER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES EN COMENTO.

EN CASO DE SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, DEBERÁ PRESENTARSE CON SU DEBIDA VALIDACIÓN QUE COMPRUEBE SU AUTENTICIDAD, Y CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:

1. NÚMERO DE PÓLIZA Y SU FECHA DE EMISIÓN,
2. NOMBRE DEL FIADO Y DEL BENEFICIARIO,
3. MONTO Y OBJETO DE LA GARANTÍA,
4. RESPONSABILIDAD DEL FIADOR,
5. IDENTIFICACIÓN O DENOMINACIÓN DEL CONTRATO Y SU FECHA,
6. OBJETO Y FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRINCIPAL,
7. LÍNEA DE VALIDACIÓN.

DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU TEXTO LA SIGUIENTE LEYENDA: *“LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA, Y SE HAYA COMUNICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE”.*

ASIMISMO, INCLUIRÁ LA CONDICIÓN SIGUIENTE: *“PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE”.*

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:

- 1.- QUE **“LA EMPRESA”** NO ENTREGUE EN TIEMPO LOS ENTREGABLES CONFORME AL PLAN DE TRABAJO EN EL **ANEXO 5**, SIN AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA.
- 2.- QUE **“LA EMPRESA”** INCUMPLA ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 3.- CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **“LA EMPRESA”**.
- 4.- QUE **“LA EMPRESA”** DEJE DE ASESORAR EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDO POR **“LA SECRETARÍA”** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 5.- QUE **“LA EMPRESA”** LLEGUE AL LÍMITE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBIDO A LA CUANTIFICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 6.- CUANDO **“LA EMPRESA”** INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEA DISTINTA A LO QUE SE INDICA EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “**EL PROVEEDOR**”, “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE EL SUPUESTO DE CAUSAL DE RESCISIÓN, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

SI “**LA SECRETARÍA**” CONSIDERA QUE “**EL PROVEEDOR**”, HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN ESPECIAL LAS REFERIDAS EN LA CLÁUSULA “DÉCIMO SEGUNDA”, LO HARÁ SABER A “**EL PROVEEDOR**” EN SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE SAUCES NÚMERO 1106, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050, A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIEREN HECHO VALER.

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA ADEMÁS QUE DEBERÁ SER NOTIFICADA POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**”, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD. “**LA EMPRESA**”, SE COMPROMETE Y GARANTIZA A “**LA SECRETARÍA**” LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEAN PROPORCIONADOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A NO DIVULGARLOS POR NINGÚN MEDIO ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA, NI USARLOS PARA FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE “**LA SECRETARÍA**”, EL INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTE, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES EN QUE SE INCURRA.

DÉCIMA SEXTA.- VENCIMIENTO ANTICIPADO. “**LA SECRETARÍA**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO:

- A) CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.
- B) CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.
- C) SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.
- D) QUE A “**LA SECRETARÍA**”, LE SUSPENDAN EL RECURSO FINANCIERO.

E) QUE “**LA SECRETARÍA**” DETECTE QUE “**LA EMPRESA**” HAYA SUBCONTRATADO O CEDIDO TOTAL O PARCIALMENTE EL SERVICIO CONTRATADO.

EN LOS CUATRO PRIMEROS SUPUESTOS “**LA SECRETARÍA**” REEMBOLSARÁ A “**LA EMPRESA**”, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN EL ÚLTIMO CASO “**LA EMPRESA**”, RESARCIRÁ EL DAÑO MEDIANTE EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA SEPTIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL. “**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO PODRÁN SUSPENDERSE TEMPORALMENTE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, RESTABLECIÉNDOSE LOS MISMOS EN EL MOMENTO EN QUE SE SUPERE LA CONTINGENCIA QUE HAYA PROVOCADO DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL. “**LA SECRETARÍA**” COBRARÁ PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE “**LA EMPRESA**”, POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES CONFORME AL PLAN DE TRABAJO EN EL **ANEXO 5** O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS “**ENTREGABLES**” NO PRESENTADOS OPORTUNAMENTE.

LA PENALIZACIÓN SERÁ DE CINCO AL MILLAR DEL MONTO CONTRATADO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE DEBIERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, SIN EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE LLEGAR AL LÍMITE SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY.

“**LA EMPRESA**”, QUEDA OBLIGADA ANTE “**LA SECRETARÍA**” A RESPONDER POR LA CALIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS SERVICIOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL PAGO DEL CONTRATO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “**LA EMPRESA**” DEBERÁ EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL SUPUESTO DE RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS

PODRÁ COBRARSE PENA CONVENCIONAL:

A) CUANDO NO SE OBTENGAN LOS SERVICIOS “OBJETO DE LA CONTRATACIÓN” DESCRITA EN LA CLÁUSULA “**PRIMERA**” Y DETALLADA EN EL **ANEXO 3** A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**LA SECRETARÍA**”, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) CUANDO **“LA EMPRESA”**, NO REALICE EN TIEMPO LOS **“ENTREGABLES”** CONFORME AL PLAN DE TRABAJO EN EL **ANEXO 5**, EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDO DE SU SERVICIO POR PARTE DE **“LA SECRETARÍA”**.

C) CUANDO **“LA SECRETARÍA”** DETECTE QUE **“LA EMPRESA”**, HAYA SUBCONTRATADO O CEDIDO TOTAL O PARCIALMENTE EL SERVICIO DEL **“OBJETO DE LA CONTRATACIÓN”**.

DÉCIMA NOVENA.- “LA EMPRESA” SE OBLIGA A SU COSTA, EN EL CASO DE NEGLIGENCIA O CULPA DE SU PARTE EN PERJUICIO DE **“LA SECRETARÍA”** RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A INDEMNIZAR, SACAR EN PAZ Y A SALVO, DEFENDER Y MANTENERLO LIBRE DE RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A CUALQUIER TIPO DE PÉRDIDAS, RESPONSABILIDADES, DAÑOS, PERJUICIOS, PENAS, DEMANDAS, LITIGIOS, JUICIOS, LIQUIDACIONES O SENTENCIAS, RECLAMACIONES, COSTOS, GASTOS Y DESEMBOLSOS (INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS Y GASTOS Y COSTAS INCURRIDOS RAZONABLEMENTE EN LA INVESTIGACIÓN, PREPARACIÓN, DEFENSA CONTRA O PROSECUCIÓN DE CUALQUIER LITIGIO, PROCEDIMIENTO O RECLAMACIÓN) DE CUALQUIER CLASE, RELACIONADAS CON, O QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, **“LA EMPRESA”** SE OBLIGA A SU COSTA, A REALIZAR LAS CORRECCIONES QUE LLEGARAN A SURGIR CON POSTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE SERÍAN NOTIFICADOS POR **“LA SECRETARÍA”** A **“LA EMPRESA”** UNA VEZ QUE **“LA SECRETARÍA”** HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ÉSTOS, PARA LO CUAL **“LA EMPRESA”** DEBERÁ SUBSANAR EN EL PLAZO QUE LE SEÑALE **“LA SECRETARÍA”**.

PARA LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁ EXTINGUIRSE HASTA EN TANTO **“LA EMPRESA”** NO HAYA SUBSANADO Y REALIZADO LAS CORRECCIONES NECESARIAS QUE CORRESPONDAN.

VIGÉSIMA.- SANCIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **“LA EMPRESA”**, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SERÁ SANCIONADA POR **LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**, CON MULTA Y EN SU CASO CON INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATOS REGULADOS POR LA MISMA LEY, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES EN COMENTO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. “LA EMPRESA” ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL

PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, A “LA SECRETARÍA”, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VULNERE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A “LA SECRETARÍA” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

ASIMISMO, “LA EMPRESA” CEDE EN FAVOR DE “LA SECRETARÍA” TODO TRABAJO INTELECTUAL, DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL. “LA EMPRESA”, SERÁ RESPONSABLE ANTE EL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL; POR LO TANTO, RESPONDERÁ DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE POR ESTOS ASPECTOS LLEGAREN A HACER SUS EMPLEADOS A “LA SECRETARÍA”, EL CUAL EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, QUEDANDO OBLIGADO A RESARCIR CUALQUIER EROGACIÓN QUE “LA SECRETARÍA” LLEGARE A REALIZAR POR TAL CONCEPTO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS. “LAS PARTES” CONVIENEN QUE “LA EMPRESA” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN. LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO POR LA LEY DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA; EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN. PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, “LAS

PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN SU CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TRES EJEMPLARES AL CALCE Y MARGEN, EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, EL DÍA SEIS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR **"LA SECRETARÍA"**

MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P.A. JUAN DE LA CERDA HÉRMIDA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

MTRO. CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E
INVERSIÓN PÚBLICA

POR **"EL PROVEEDOR"**

C. **"EL PROVEEDOR"**

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración



Gobierno del Estado

El C. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con la facultad que le confiere el artículo 79 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 2, 5 segundo párrafo y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, otorga el siguiente:

NOMBRAMIENTO
como empleado (a) de: CONFIANZA

Al C.: VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN
MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS
Nombramiento número: 061 R.F.C.: METV7406066X8 N.U.E.: 41867 N.U.P.: 7761
Clave y Descripción del puesto: OT2401A TITULAR DE LA SECRETARÍA
Dependencia u Órgano Auxiliar: SECRETARÍA DE FINANZAS
Clave Proyecto/Acción: 1140010000000000100
Área de Adscripción: SECRETARÍA DE FINANZAS
Sueldo Mensual: \$ 26,198.00
A partir del: 10/01/2019
Sustituye a: C. JORGE GALLARDO CASAS
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
Domicilio: CALLE REFORMA # 201, COLONIA CENTRO, OAXACA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nacionalidad: MEXICANA Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Edad: 44 AÑOS

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO interroga al servidor público: "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", el propio C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO asevera: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Entérado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado, conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

C. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN
MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA

Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 10 de enero del 2019.

Recibido original
17752
25 abril 2019

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente y -Dependencia





bierno del Estado

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

El C. Actuario José Germán Espinosa Santibáñez, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2º, 8º, 9º, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 punto 1, 8, 10 fracción XVII y XXVII del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO
como empleado (a) de: CONFIANZA

Al C.: CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUÍN
MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS
Nombramiento número: 150 R.F.C.: ZAJC8407011FO N.U.E.: 45864 N.U.P.: 14439
Clave y Descripción del puesto: OB2301A SUBSECRETARIO
Dependencia y Órgano Auxiliar: SECRETARÍA DE FINANZAS
Clave Proyecto/Acción: 1140051480200000300
Área de Adscripción: SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
Sueldo Mensual: \$ 23,542.00
A partir del: 01/02/2019
Sustituye a: C. REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
Domicilio: CALLE REFORMA # 201, COLONIA CENTRO, OAXACA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nacionalidad: MEXICANA Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Edad: 34 AÑOS

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO interrogó al servidor público: "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE SUBSECRETARIO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", el propio C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN asevera: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C. CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUÍN
MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

ACTUARIO JOSÉ GERMÁN ESPINOSA
SANTIBÁÑEZ

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 01 de febrero del 2019.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Gobierno del Estado

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

El C. Actuario José Germán Espinosa Santibáñez, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2°, 8°, 9°, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5, punto 1, 8, 10 fracción XVII y XXVII del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.: **JUAN DE LA CERDA HERMIDA**
LIC. COMO CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Nombramiento número: **264** R.F.C.: **CEHJ690625N9A** N.U.E.: **46059** N.U.P.: **7654**

Clave y Descripción del puesto: **0L2106A DIRECTOR**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE FINANZAS**

Clave Proyecto/Acción: **114002000000000200**

Área de Adscripción: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Sueldo Mensual: **\$ 7,885.00**

A partir del: **16/03/2019**

Sustituye a: **C. MARIO ENRIQUE RAMÍREZ OLGUÍN**

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE REFORMA # 201, COLONIA CENTRO, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**

Edad: **49 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO interroga al servidor público: "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", el propio C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN asevera: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

C. JUAN DE LA CERDA HERMIDA
LIC. COMO CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Tlaxiátc de Cabrera, Oax., a 16 de marzo del 2019.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente y -Dependencia

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

ACTUARIO JOSÉ GERMÁN ESPINOSA
SANTIBÁÑEZ...

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

*Boerh
Juan de la Cerda Hermida
26-03-19*

Origen: Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Oficio No.: SA/CAEASEO/ST/0218/01/2019.
Asunto: Notificación de fallo.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 23 de julio de 2019.

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.
Secretario de Finanzas.
Presente

Hago referencia a su solicitud, formulada mediante oficio número SF/138/2019, de fecha once de junio del año en curso relativo a la "Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", a continuación informo a Usted lo siguiente:

- I. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo número CAEASEO II 1.10, Sesión Extraordinaria 003/2019, de fecha 18 de junio del actual, dictaminó favorablemente las bases para el proceso de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019.
- II. Mediante acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 015/2019, del 23 de julio del año en curso, el Órgano Colegiado emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, que a continuación transcribo:

ACUERDO					
Con fundamento en los artículos 1, 7, 11, 21, 22, 24, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II y último párrafo, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 1, 5, 12, 14, 16, 17, 19 fracción VI, 20, 21, 27, 28, 32 fracción V, 33 y 38 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, previo intercambio de impresiones y análisis de la documentación presentada, determina procedente que la adjudicación se realice de la siguiente manera:					
A la empresa Entelequia Ingeniería & Tecnología S.A. de C.V., el lote 1 de acuerdo a lo siguiente:					
LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1 Vial	Estudios de preinversión	Documento técnico	1	\$60,250.00	\$60,250.00
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$60,250.00	\$60,250.00
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$64,650.00	\$64,650.00
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$64,650.00	\$64,650.00
	Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	Documento técnico	1	\$517,150.00	\$517,150.00
	Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	Documento técnico	1	\$517,150.00	\$517,150.00
	Análisis Costo Eficiencia (ACE) a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	\$905,150.00	\$905,150.00
				Subtotal	\$2,189,250.00
				IVA (16%)	\$350,280.00
				Total	\$2,539,530.00
Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 MN IVA incluido.					
Cotización del Lote 1 – Vial – Actualizaciones de documentos técnicos.					
Lote	Descripción bien o servicio	del	Unidad de medida	Cantidad de actualización	
				30%	50%
1	Estudios de preinversión		Documento técnico	\$ 18,075.00	\$ 30,125.00

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN	
			30%	50%
3	Estudios de preinversión	Documento técnico	\$24,000	\$40,000
	Cédula de proyecto	Documento técnico	\$27,000	\$45,000
	Notas Técnicas	Documento técnico	\$30,000	\$50,000
	Fichas técnicas	Documento técnico	\$33,000	\$55,000
	Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	Documento técnico	\$210,000	\$350,000
	Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	Documento técnico	\$210,000	\$350,000
	Análisis Costo Eficiencia a nivel Prefactibilidad	Documento técnico	\$450,000	\$750,000

* Precios de actualización sin IVA.

A la empresa Waltem S.A. de C.V., el lote 4 de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	Estudios de preinversión	Documento técnico	1	\$50,500.00	\$50,500.00
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$50,500.00	\$50,500.00
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$60,500.00	\$60,500.00
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$60,500.00	\$60,500.00
	Análisis costo beneficio simplificado (acb)	Documento técnico	1	\$180,000.00	\$180,000.00
	Análisis costo eficiencia simplificado (ace)	Documento técnico	1	\$320,000.00	\$320,000.00
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	\$320,000.00	\$320,000.00
				SUBTOTAL	\$1,042,000.00
				IVA (16%)	\$166,720.00
				TOTAL	\$1,208,720.00

(UN MILLÓN, DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Cotización del Lote 4 – Deportiva, Educativa y Cultural – Actualizaciones de documentos técnicos.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN	
			30%	50%
4	Estudios de preinversión	Documento técnico	\$15,150.00	\$25,250.00
	Cédula de proyecto	Documento técnico	\$15,150.00	\$25,250.00
	Notas técnicas	Documento técnico	\$18,150.00	\$30,250.00
	Fichas técnicas	Documento técnico	\$18,150.00	\$30,250.00
	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	\$54,000.00	\$90,000.00
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	\$96,000.00	\$160,000.00
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	\$96,000.00	\$160,000.00

* Precios de actualización sin IVA

A la empresa Ikons Infraestructura y Servicios S.A. de C.V., el lote 5 de acuerdo a lo siguiente:

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	Estudio de preinversión	Documento técnico	1	\$10,897.08	\$12,619.74
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$10,897.08	\$12,619.74
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$51,074.53	\$59,246.45
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$45,660.71	\$52,966.42
	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	1	\$335,659.55	\$389,365.08
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	1	\$335,659.55	\$389,365.08
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad (ACE)	Documento técnico	1	\$440,511.46	\$510,993.29
				SUBTOTAL	\$1,230,323.97
				IVA (16%)	\$196,851.83
				TOTAL	\$1,427,175.80

(UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

www.oaxaca.gob.mx

Cotización del Lote 5 – Ordenamiento Territorial, Desarrollo Forestal, Turística, Productiva/Económica y Gubernamental – Actualizaciones de documentos técnicos.

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN	
			30%	50%
5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO FORESTAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA/ ECONÓMICA Y GUBERNAMENTAL	Estudio de preinversión	Documento técnico	\$3,785.92	\$6,309.87
	Cédula de proyecto	Documento técnico	\$3,785.92	\$6,309.87
	Notas técnicas	Documento técnico	\$17,773.94	\$29,623.23
	Fichas técnicas	Documento técnico	\$15,889.93	\$26,483.21
	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	\$116,809.52	\$194,682.54
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	\$116,809.52	\$194,682.54
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad (ACE)	Documento técnico	\$153,297.99	\$255,496.65

* Montos ofertados por la licitante CON IVA

Asimismo, para efectos de que, en caso de que la Secretaría de Finanzas requiera la elaboración de algún documento de evaluación socioeconómica de los lotes anteriormente referidos; tomando como referencia uno elaborado previamente, los proveedores cobrarán hasta por 50% del costo unitario correspondiente al tipo de documento y lote ofertado, de conformidad con lo siguiente:

El monto a pagar lo definirá la Secretaría de Finanzas conforme a los siguientes criterios:

Atención de observaciones menores (información de gabinete con fuentes secundarias) hasta por un 30% del documento ofertado en los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

En caso de que se requiera generar información nueva hasta por un 50% de documento ofertado en los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Propuesta Técnica y Propuesta Económica de cada uno de los proveedores adjudicados para los lotes que correspondan.

Los precios unitarios de cada uno de los lotes ofertados por los proveedores adjudicados, funcionan de referencia para efectos del presente procedimiento de contratación.

La cantidad de cada documento técnico contenido en cada uno de los lotes, será en razón de lo solicitado por la Secretaría de Finanzas, por lo que de conformidad con los Artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 28 fracción II inciso e) y 52 de su Reglamento, se celebrará un contrato abierto cuyo plazo para la ejecución de los servicios será de 6 meses a partir de la formalización del contrato o en su defecto hasta que se agote el presupuesto autorizado de hasta por un monto máximo total de \$39,498,000.00 (Treinta y nueve millones, cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N) incluyendo el 16% del impuesto al Valor Agregado, sin resultar obligatorio para la Secretaría de Finanzas el ejercer el monto máximo del mismo, de la partida específica 323 "Servicios de Consultoría Administrativa, de Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información con clave presupuestal 114001-14806002001-33332AEAAA0419 de la Secretaría de Finanzas.

Tomando como referencia los porcentajes máximos estimados por lote con base en la información histórica de los documentos de evaluación socioeconómica elaborados en los ejercicios anteriores, así como la actual cartera de proyectos de inversión, los montos a contratar por lote quedan de la siguiente manera:

Lote	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	TOTAL
Monto máximo a contratar	\$10,208,249.00	\$7,423,491.66	\$13,465,060.55	\$4,076,414.00	\$4,324,784.79	\$39,498,000.00

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones, Dictamen Técnico-Económico y al presente Dictamen de Resultados correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019.

QUÓRUM DE VOTACIÓN:	Unanimidad de votos
NÚMERO:	CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 015/2019, del 23 de julio de 2019

III. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Los proveedores adjudicados deberán prestar el servicio conforme a las especificaciones detalladas en sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

www.oaxaca.gob.mx



Entregables					
N.-	Descripción	Cantidad	Tiempo de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Estudio de preinversión conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.	La cantidad para cada partida será en razón de lo solicitado por esa Secretaría de Finanzas.	Máximo 3 semanas después del requerimiento de elaboración.	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esa Secretaría de Finanzas. A través de la Dirección de Planeación de la Inversión Pública.	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esa Secretaría de Finanzas, Edificio María Sabina, Planta Baja, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Mori, Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257
2	Cédula del Proyecto conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Y máximo de 2 semanas en caso de que se base en documentos previos.		
3	Nota técnica conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Máximo 11 semanas después del requerimiento de elaboración.		
4	Ficha Técnica conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Y máximo de 4.5 semanas en caso de que se base en documentos previos.		
5	Análisis Costo-Beneficio Simplificado (ACB) conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Máximo 13 semanas después del requerimiento de elaboración.		
6	Análisis costo-eficiencia simplificado (ACE) conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Y máximo de 5.5 semanas en caso de que se base en documentos previos.		
7	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		En el mes 3, 5 y 7 después de la firma del contrato		
8	Reportes de documentos elaborados conforme a lo descrito en el anexo A de las bases del procedimiento.	3			



Es de precisar que dichos entregables deberán ser de manera impresa en tamaño carta, en recopiladores. Y en su versión digital, cada uno de los documentos deberá contar con su respectivo respaldo documental, el cual deberá incluir al menos fuente de información, fórmulas de cálculo y memoria de cálculo, esta versión será entregada en un disco compacto o USB con todos los documentos generados en formato de Excel o Word y PDF, según corresponda.

IV. Forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación. No se otorgará anticipo alguno los proveedores adjudicados.

La contratación tendrá una vigencia de 6 meses y para realizar pagos al tercer, quinto y sexto mes del inicio del contrato se realizarán cortes de avance sobre el número de documentos desarrollados. En los cortes 1 y 2 se pagará al 100% conforme al costo acordado, los entregables marcados con los números 1, 2 y 3 de la tabla del numeral que antecede, que hayan sido autorizados conforme a la fuente de financiamiento concursada, y en tercer corte se pagarán el resto de los documentos desarrollados.

Como sigue:

Mes	Pago
Al final del mes 3 tras el inicio del contrato	100% de los documentos autorizados por la entidad correspondiente en el periodo que va del mes 1 al mes 3 del contrato
Al final del mes 5 tras el inicio del contrato	100% de los documentos autorizados por la entidad correspondiente, en el periodo que va del mes 3 al mes 5 del contrato
Al final del mes 6 tras el inicio del contrato	100% de los documentos realizados y autorizados en el periodo del mes 5 al mes 6 del contrato y 100% de los documentos no autorizados desarrollados durante la totalidad del contrato.

El pago se realizará a entera satisfacción de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública. Para ello, la Subsecretaría emitirá un documento que dé certeza de la satisfacción con los entregables y con el solicitará el pago a la Dirección Administrativa. Los proveedores adjudicados deberán presentar la factura correspondiente y la Dirección Administrativa de esa Secretaría la validará y será la responsable de efectuar el pago correspondiente del presupuesto autorizado, sita en la planta baja del Edificio "D", Saúl Martínez, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", en la Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, en un horario de nueve a quince horas.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esa Contratante, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de esa Secretaría de Finanzas.

Los licitantes adjudicados deberán proporcionar a esa Secretaría, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

XCTO OAXACA EXP. P.O. M/M/M



Cabe señalar, que en el Departamento de Licitaciones de esta Dirección se encuentra a disposición del personal que tenga a bien designar, el expediente del proceso licitatorio para su consulta, a fin de que cuente con la información necesaria para llevar a cabo la formalización del contrato y pedido respectivo en apego a lo señalado en el acuerdo de fecha 23 de julio del presente año, en relación con los artículos 34 fracción VI, y los Capítulos VII y VIII del Título Primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 32 fracción VI y los Capítulos VIII y IX del Título Primero del Reglamento de la citada Ley; 102 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 10 fracción IX, 15 fracción XIV y 70 fracciones II, VI y VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; toda vez que la Secretaría de Administración en concordancia con el precepto 103 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sólo tiene atribuciones para comprometer las partidas presupuestarias consolidadas asignadas a las Ejecutoras de Gasto de la Administración Pública Estatal, incluida la suscripción de los contratos.

De igual forma, informo a Usted muy atentamente que la Secretaria de Finanzas realizará los registros presupuestales y contables pertinentes conforme al artículo 56 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, resaltando que todos los compromisos presupuestarios deberán establecerse hasta por el presupuesto por comprometer.

Finalmente, agradeceré que una vez formalizado el contrato respectivo, tenga a bien enviar a esta Dirección a mi cargo, copia simple del acuerdo de voluntades debidamente suscrito.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales y Secretario Técnico del
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Con copia para:
Actuario José Germán Espinosa Santibáñez.- Secretario de Administración. - Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Negrete Alvarez.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.- Mismo fin.
Expediente y Minutado.
MICM/FJDS/OME/MME

OT

RC

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

Anexo G

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

Formato para presentar la propuesta técnica

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 12 de Julio de 2019

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría De Administración
PRESENTE

El suscrito persona física denominada Maribel Rodríguez Ríos, en relación a Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, relativa a la "Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas, presento la siguiente propuesta técnica:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1- Vial	Estudios de preinversión	Documento técnico	100 (UNO)
1- Vial	Cedula de proyecto	Documento técnico	100 (UNO)
1- Vial	Notas técnicas	Documento técnico	100 (UNO)
1- Vial	Fichas técnicas	Documento técnico	100 (UNO)
1- Vial	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	100 (UNO)
1- Vial	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	100 (UNO)
1- Vial	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	100 (UNO)

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	
			30%	50%
1- Vial	Estudios de preinversión	Documento técnico	1	1
1- Vial	Cedula de proyecto	Documento técnico	1	1
1- Vial	Notas técnicas	Documento técnico	1	1
1- Vial	Fichas técnicas	Documento técnico	1	1
1- Vial	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	1	1
1- Vial	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	1	1
1- Vial	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	1

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
Tel. (951) 503.81.36 Cel. (951) 125.27.56
E-mail: maribelrios@inlegraepi.com



RF
RF

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3



LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Estudios de preinversión	Documento técnico	1.00 (UNO)
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Cedula de proyecto	Documento técnico	1.00 (UNO)
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Notas técnicas	Documento técnico	1.00 (UNO)
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Fichas técnicas	Documento técnico	1.00 (UNO)
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	1.00 (UNO)
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	1.00 (UNO)
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1.00 (UNO)

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	
			30%	50%
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Estudios de preinversión	Documento técnico	1	1
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Cedula de proyecto	Documento técnico	1	1
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Notas técnicas	Documento técnico	1	1
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Fichas técnicas	Documento técnico	1	1
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	1	1
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	1	1
2-Servicios básicos, vivienda e hidráulica	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	1

Handwritten signature/initials

Handwritten initials 'RR'



MARIBEL RODRIGUEZ RÍOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Sauces No. 1106, Col. Del Reforma
Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P.: 68050

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
 PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

Entregables: Se deberá prestar el servicio detallado en el Anexo A de las bases, conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

Entregables					
Nº	Descripción	Cantidad	Tiempo de entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de entrega
1	Estudio de preinversión conforme a lo requerido en el anexo A	La cantidad para cada partida será en razón de lo solicitado por la Secretaría de Finanzas	Máximo 3 semanas después del requerimiento de elaboración	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas. A través de la Dirección de Planeación de la inversión Pública	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, Edificio María Sabina, Planta Baja, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Mori, Soldado de la Patria", Av. Gerardo Padal Graff, N° 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257
2	Cedula de proyecto conforme a lo requerido en el anexo A		Y máximo de 2 semanas en caso de que se base en documentos previos		
3	Notas técnicas conforme a lo requerido en el anexo A		Máximo 11 semanas después del requerimiento de elaboración		
4	Fichas técnicas conforme a lo requerido en el anexo A		Y máximo de 4.5 semanas en caso de que se base en documentos previos		
5	Análisis costo beneficio simplificado (ACB) conforme a lo requerido en el anexo A		Máximo 13 semanas después del requerimiento de elaboración		
6	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE) conforme a lo requerido en el anexo A		Y máximo de 5.5 semanas en caso de que se base en documentos previos		
7	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad conforme a lo requerido en el anexo A		3		

Dichos entregables deberán ser de manera impresa en tamaño carta, en recopiladores. Y en su versión digital, cada uno de los documentos deberá contar con su respectivo respaldo documental, el cual deberá incluir al menos fuente de información, fórmulas de cálculo, esta versión será entregada en un disco compacto o USB con todos los documentos generados en formato de Excel o Word y PDF, según corresponda

NOTA: La oferta técnica se presentará considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases y Anexos I, II, III, IV, V Y VI. Se adjuntan al presente

PROTESTO LO NECESARIO

 Ing. Maribel Rodríguez Ríos.
 Persona Física

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

RR

CR

RR



~~RR~~

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0017-07/2019

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA", SOLICITADO POR AL SECRETARÍA DE FINANZAS

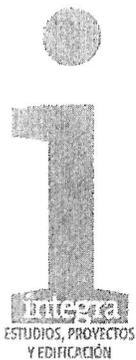
LOTE I: VIAL

13.- PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE TRABAJO ESPECÍFICA Y DETALLADA PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS ENTREGABLES SOLICITADOS POR TIPO DE DOCUMENTO Y PROYECTO INCLUIDO EN CADA LOTE, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA SOLICITADOS DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y TIEMPOS INSTITUCIONALES DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE CORRESPONDA.

1. Tipos de documentos y proyectos a elaborar

En apego a las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0017-07/2019, los tipos de documentos técnicos a realizar por la licitante están divididos en cinco lotes, cada uno con un área de especialidad distinta, integrado por documentos técnicos de evaluación socioeconómica que incluyen: Estudio de Preinversión, Cédula de proyecto, Nota técnica, Ficha Técnica, Análisis Costo-beneficio Simplificado (ACB), Análisis Costo-Eficiencia Simplificado (ACE), Análisis Costo Eficiencia a nivel prefactibilidad. La licitante oferta la presente metodología específica y detallada para el lote 1: Vial, por lo que se compromete a elaborar los documentos que la contratante le asigne bajo las siguientes características para cada tipo de documento de evaluación socioeconómica.

TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Estudio de Preinversión	<p>Estudio que principalmente se elaborará con información inferida, determinando la factibilidad económica para la elaboración de estudios de preinversión, identificando los principales documentos a generar para la gestión del recurso.</p> <p>Contenido: nombre del estudio, lugar del mismo, metas, descripción general de las principales actividades, entregables, marco de referencia y tiempos de ejecución, que son necesarios para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura, independientemente del monto (Formato del ANEXO I de las bases de Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019).</p> <p>Puede aplicar en los siguientes fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estado (FIES) - Recursos Propios
Cédula de Proyecto	<p>Documento que integrará las características básicas y descripción general de la obra a realizar, lugar del mismo, tiempos de ejecución, principales componentes y metas del proyecto, el monto solicitado debe ser menor o igual a \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 MN). Formato del Anexo II de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019.</p> <p>Puede aplicar en los siguientes fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO)



TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Nota Técnica	<p>Documento que tendrá la descripción general del programa o proyecto de inversión, establecerá de forma específica las actividades a realizar, marco de referencia, costos, condiciones operativas, administrativas, tiempos de ejecución, especificaciones técnicas y metas de obras, el monto solicitado deberá ser mayor o igual a \$ 10,000,000.00 M.N (Diez millones de pesos 00/100 MN), conforme al formato del Anexo III de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019).</p> <p>Puede aplicar en los siguientes fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Recursos Propios. En esta fuente se tiene una excepción, ya que todo proyecto de inversión deberá presentar Nota Técnica y su monto de inversión deberá ser menor o igual \$50,000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 MN).
Ficha técnica	<p>Documento que tendrá una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con el programa o proyecto de inversión y las razones para elegir la solución presentada, conforme al formato del Anexo IV de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019).</p> <p>Puede aplicar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos, con un monto de inversión menor o igual a 50 millones de pesos; - Programas de adquisiciones, programas de adquisiciones de protección civil, programas de mantenimiento y programas de mantenimiento de protección civil menores a 150 millones de pesos, y - Proyectos de inversión superior a 1,000 millones de pesos o aquéllos que por su naturaleza o características particulares lo requieran, deberán solicitar primero el registro de los estudios de preinversión a través de la ficha técnica, previo a la elaboración y presentación del análisis costo y beneficio correspondiente. En caso de no requerir estudios de preinversión, se justificará dentro del análisis costo y beneficio. - Registro de Cartera en la Unidad de Inversiones de la SHCP
Análisis Costo-Beneficio Simplificado (ACB)	<p>En el ACB la evaluación socioeconómica del proyecto, consistirá en determinar la conveniencia de un proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicho proyecto, conforme al formato del Anexo V de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019. Aplica en programas y proyectos cuyo monto solicitado es mayor a \$50,000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 MN) pudiendo financiarse con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Recursos Propios

RR

RR

TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Análisis Costo-Eficiencia Simplificado (ACE)	<p>El ACE es un documento de evaluación socioeconómica en el que se determinará la manera óptima, mediante la comparación de dos alternativas de solución a través de la valoración, en términos monetarios de todos los costos asociados directa e indirectamente a las mismas, bajo el supuesto de que generan los mismos beneficios. Esta evaluación se realizará cuando los beneficios no son cuantificables o son de difícil cuantificación, conforme al formato del Anexo VI de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019. Aplica en programas y proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50, 000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 MN) y se puede solicitar con las fuentes de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Recursos Propios
Análisis Costo-Eficiencia a nivel de Prefactibilidad	<p>El ACE a nivel Prefactibilidad es un documento que evaluará un programa o proyecto de inversión, en el que además de los elementos considerados en la evaluación a nivel de perfil, incluirá información de estudios técnicos, cotizaciones y encuestas, elaborados especialmente para llevar a cabo la evaluación de dicho programa o proyecto. La información utilizada para este tipo de evaluación debe ser más detallada y precisa, especialmente por lo que se refiere a la cuantificación y valoración de los costos y beneficios. La información utilizada podrá ser verificable, además que incluirá las fuentes de información de la misma en la sección de bibliografía del análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un ACE a nivel prefactibilidad, se realiza en programas y proyectos con inversión superior a 500 millones de pesos, en los que los beneficios no sean cuantificables, y - En los programas y proyectos de inversión superiores a 500 millones de pesos, en los que los beneficios sean de difícil cuantificación, es decir, cuando no generan un ingreso o un ahorro monetario y se carezca de información para hacer una evaluación adecuada de los beneficios no monetarios. <p>Un ACE, al menos aplicará para el registro de Cartera en la Unidad de Inversiones de la SHCP.</p>

La elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, que solicitará la contratante, se realizarán en base a la cartera de proyectos y estudios que defina la contratante en coordinación con las ejecutoras de gasto y que se apegan a los lineamientos y/o reglas de operación de los Fondos definidos en el Anexo A de las bases LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0017-07/2019 punto a).

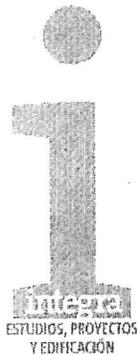
Sobre la atención a documentos con observaciones y/o actualizaciones de documentos

En caso de que la Secretaría de Finanzas requiera la actualización de algún documento de evaluación Socioeconómico de los lotes referidos en la página 40 de las bases de la licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, la licitante ésta conforme en realizarlo al costo que se proponen en las mismas bases. El monto a pagar lo definirá la Secretaría de Finanzas conforme a los siguientes criterios:

- Los tiempos para realizar las actualizaciones de documentos serán los siguientes:
- Para Estudios de Preinversión, Cédulas de Proyecto, Notas técnicas y Fichas Técnicas: Un máximo de 2 semanas después del requerimiento de la elaboración.



Handwritten signature or initials.



- Para Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) y Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE): Un máximo de 4.5 semanas después del requerimiento de la elaboración.
- Para Análisis Costo Eficiencia a nivel de prefactibilidad: Un máximo de 5.5 semanas después del requerimiento de la elaboración.
- La metodología para atender observaciones y realizar las actualizaciones, será semejante al de los documentos de nueva creación, empleando los pasos y estrategias que apliquen en el menor tiempo posible.

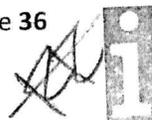
2. Metodología de trabajo para la elaboración de los documentos de evaluación socioeconómica solicitados

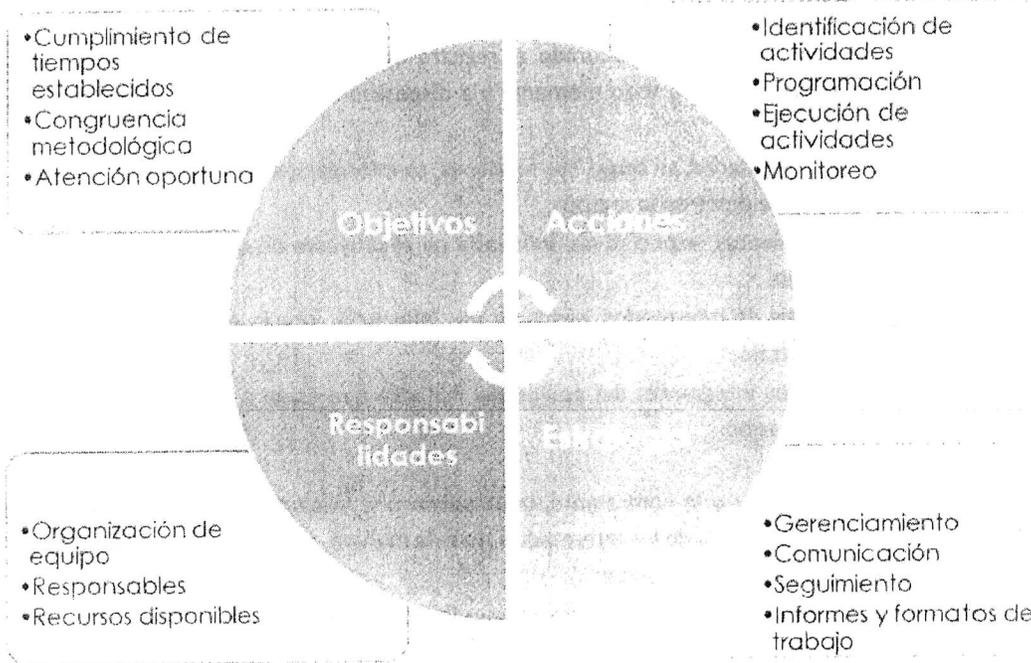
Esta propuesta metodológica será aplicada en general para cada tipo de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, y según su complejidad se implementará con mayor detalle la requisición y/o generación de información, su seguimiento y la emisión de reportes a la contratante. En consecuencia, para la implementación de la propuesta se tendrá presente lo siguiente:

- Los plazos para el desarrollo de las actividades, considerando:
 - los periodos de obtención o generación de información, referidos en las Bases,
 - la elaboración y contenidos de los documentos y memorias de cálculo, así como los anexos que corresponda elaborar;
 - la entrega de los documentos
 - las observaciones que se deriven de la revisión de los documentos.
- Los objetivos que se pretenden conseguir con cada uno de los tipos de documentos técnicos de evaluación socioeconómica a elaborar, así como las reglas de operación, lineamientos y procedimientos que cada fuente de recursos tiene prevista dentro de su marco normativo.
- Las metodologías específicas a emplear por tipo de proyecto dentro de la cartera de proyectos de inversión que proponga la Secretaría de Finanzas, así como la metodología general de la Evaluación Social y Económica de Proyectos (i.e. CEPEP)
- La previsión de obstáculos, limitaciones y restricciones que hay que resolver para dar cumplimiento a los tiempos previstos en la preparación de los diversos documentos.
- Los recursos necesarios, tanto humanos como materiales que empleará el licitante para su desarrollo.

Para lo anterior, se contempla dentro de la presente propuesta metodológica de trabajo lo siguientes factores que estarán inmersos en el monitoreo y seguimiento de las actividades que se desarrollan durante los plazos establecidos, bajo el propio gerenciamento de los estudios a elaborar y garantizado por las responsabilidades del equipo de trabajo, en función de sus roles previstos en esta propuesta:

Estructura conceptual de la metodología de trabajo propuesta





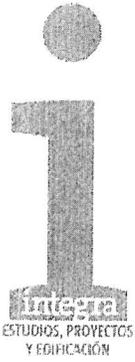
Consecuentemente, sin resultar limitativo el alcance de la propuesta de trabajo, se enuncian las siguientes estrategias y acciones a considerar para el desarrollo de los diferentes documentos técnicos de evaluación socioeconómica.

a) Gerenciamiento

El gerenciamiento de cada Lote a desarrollar se enfoca en la eficacia para la consecución de los objetivos previstos; en este caso, estos objetivos son cumplir en tiempo y forma con la elaboración de los diferentes documentos técnicos que se integran al Lote. Asimismo, es indispensable que además de cumplir con esos tiempos los contenidos sean congruentes con las metodologías que para ello son aplicables, según el tipo de proyecto de que se trate.

El gerenciamiento del proyecto propuesto por el licitante, se caracteriza por tener una visión amplia para analizar los problemas y situaciones que se presenten en el desarrollo de los documentos (se respalda con más de 10 años de experiencia en elaboración de documentos semejantes), pero además en una toma de decisiones de forma rápida ante alguna eventualidad. **La licitante con todo su equipo de trabajo como empresa local, tiene la ventaja de ofrecer un seguimiento personal y continuo, para apoyar en todo momento en la recolección y/o generación de información, la experiencia en trabajos previos nos manifiesta planeaciones dinámicas con las dependencias ejecutoras, por lo que se requiere la validación constante de información técnica, estar cerca y en todo momento de las ejecutoras y la contratante, garantiza que en la recolección y generación de información, se empleará el tiempo mínimo.**

Por otra parte, durante el desarrollo de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, pueden surgir dudas o detalles que son relevantes precisar, nuevamente nuestra ventaja local, nos garantiza que en estas actividades se empleará el tiempo mínimo.



b) Registro de Interesados e información

En esta propuesta se contempla tener elaborado el registro de los interesados o involucrados por cada proyecto, el cual estará actualizado en todo momento y a disposición de la contratante; en este registro se integrará al menos lo siguiente:

- El nombre de los interesados, su cargo, sus funciones, su información de contacto en cumplimiento de las leyes de manejo de datos en la materia,
- Listado de requerimientos, expectativas, influencia en el proyecto de que se trate y su clasificación, para cada interesado.
- Se incluirá el análisis de interesados, según su rol, influencia, interés e impacto y actitud frente al proyecto de que se trate.
- información del o los integrantes del equipo del licitante que están a cargo directo de elaborar el documento de evaluación.

Esta herramienta podrá entregar a la contratante, información que le permita conocer los niveles iniciales, intermedios y finales de participación de los interesados. De esta manera, se contempla la clasificación del nivel de participación de los interesados como sigue:

- Desconocedor. Desconocedor del proyecto y de sus impactos potenciales.
- Reticente. Conocedor del proyecto y de sus impactos potenciales pero reticente a cualquier cambio que pueda ocurrir como consecuencia del trabajo o los resultados del proyecto. Estos interesados no prestarán apoyo al trabajo o los resultados del proyecto.
- Neutral. Conocedor del proyecto, aunque ni lo apoya ni lo deja de apoyar.
- De apoyo. Conocedor del proyecto y de sus impactos potenciales; apoya el trabajo y sus resultados.
- Líder. Conocedor del proyecto y de sus impactos potenciales, y activamente involucrado en asegurar el éxito del mismo.

Asimismo, se considerará como parte de la estrategia un plan de involucramiento de los interesados en donde se incluyan las estrategias y acciones requeridas para promover el involucramiento productivo de los interesados en la toma de decisiones y la ejecución de acciones específicas y clave para el adecuado cumplimiento de los tiempos establecidos.

Asimismo, el Licitante considerará la gestión del involucramiento de los Interesados, teniendo en cuenta la realización de actividades como:

- Involucrar a los interesados en las etapas adecuadas del desarrollo de cada Lote y los documentos técnicos correspondientes para los proyectos previstos, a fin de obtener, confirmar o mantener su compromiso continuo con la conclusión en tiempo y forma de cada Lote;
- Gestionar las expectativas de los interesados mediante negociación y comunicación;
- Abordar riesgos o posibles inquietudes relacionados con la gestión de los interesados y anticipar futuros incidentes que puedan plantear los interesados; y
- Aclarar y resolver los incidentes que han sido identificados.

Con lo anterior, será posible facilitar y asegurar que los interesados comprendan claramente las metas, objetivos, beneficios y riesgos asociados con el desarrollo de cada proyecto y lote, así como la forma en que su contribución aumentará el éxito de concluirlo en tiempo y forma.





c) Estructura de desglose de trabajo

Se propone elaborar la estructura de desglose del trabajo (EDT) para cada proyecto asignado, a fin de proponer una descomposición jerárquica del alcance total del trabajo a realizar por el equipo de trabajo, según la asignación de actividades y así cumplir con los objetivos del proyecto y crear los entregables requeridos en tiempo y forma.

Al contar con la EDT se facilita la organización y definición del alcance total del Lote a desarrollar. Se espera que una vez conocida la cartera de proyectos que corresponda, se pueda contar con un desglose de actividades que refleje cada uno de los proyectos a desarrollar, bajo un esquema de trabajo planificado al detalle más funcional y donde el trabajo pueda ser programado y estimado, seguido y controlado.

d) Cronograma de entregables

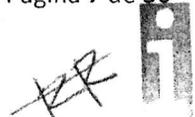
El cronograma de entregables estará en función del desglose de actividades que se identifiquen a partir de la estructura de desglose de trabajo; este se diseñará como un todo (para cada Lote) pero reflejando específicamente las actividades a realizar por proyecto y tipo de documento que se requiera para el mismo. En este sentido, debe existir una congruencia total del EDT, con una matriz de entregables, asociada al propio cronograma.

De esta manera, se diseñará un cronograma que refleje los tiempos solicitados y referidos en el Anexo A de las Bases, tal como se observa en el siguiente cuadro:

	Requerimientos y revisión de información	Elaboración de documentos técnicos											Entrega	Total máximo de semanas para desarrollar el documento.	Tiempo adicional para preparar propuestas de atención a observaciones		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				10	
1 Estudios de preinversión	3 días			1	2										3 días	3	1 semana
2 Cédula de proyecto	3 días			1	2										3 días		
3 Notas técnicas	3 días			1	2										3 días		
4 Fichas técnicas	3 días			1	2										3 días		
5 Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1	2	1	2	3	4	5	6	7					1	10		
6 Análisis costo eficiencia (ACE)	1	2	1	2	3	4	5	6	7					1	10		
7 Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9			1	12		

En este sentido, la programación del Lote y los estudios que se integren al mismo proporciona un plan detallado que representa el modo y el momento en que el Licitante entregará los productos, servicios y resultados definidos y requeridos por la contratante.

En consecuencia, esta programación se dará a conocer a la Secretaría de Finanzas una vez que se tenga identificada la cartera de proyectos que corresponde a cada lote asignado, con la intención de que sirva como



Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'X'.

Handwritten signature.



herramienta para la comunicación, la gestión de las expectativas de los interesados y como base para informar el desempeño por parte del Licitante.

El cronograma integrará una lista de actividades necesarias para desarrollar cada documento de evaluación solicitado y cumplir en tiempo y forma con el total de los entregable en cada lote.

Se incluirá también una lista de hitos identificando si son obligatorios, como los exigidos por contrato, u opcionales, como los basados en el análisis previo de los proyectos que estén contenidos en cada Lote. Los hitos tienen una duración nula, ya que representan un punto o evento significativo; asimismo, se identificará la ruta crítica por tipo de proyecto y documento técnico a elaborar.

Con el cronograma se mantendrá informada a la Secretaría de Finanzas de los avances y cambios al cronograma motivados por algún factor ajeno al Licitante, guardando la congruencia del rol de los interesados registrados para el desarrollo de cada documento técnico. Asimismo, se podrán anticipar riesgos o aspectos que puedan afectar los plazos de entrega, a fin de que se tomen las acciones que corresponda y evitar demoras.

e) Planeación de la calidad

Para asegurar la entrega en tiempo y forma de los documentos técnicos que correspondan a cada Lote, se propone emplear la planeación en la Gestión de la Calidad; con lo cual se deberán realizar los procesos para incorporar la política de calidad del Licitante en cuanto a la planificación, gestión y control de los requisitos de calidad del entregable, a fin de satisfacer los objetivos de los interesados, en este caso la Secretaría de Finanza y de la UPCP de la SHCP.

En este punto se aborda la calidad en la gestión del proyecto y en los entregables, para el caso de la presente licitación, se refiere a los diferentes documentos técnicos de evaluación socioeconómica que se asignarán a la licitante.

En consecuencia, se propone llevar a cabo la gestión de calidad a todos los proyectos que integren el o los lotes asignados, independientemente de la naturaleza de sus entregables. Las medidas y técnicas de calidad son específicas para el tipo de entregables que genera el proyecto. Por ejemplo, la gestión de la calidad de los entregables de una Nota Técnica puede emplear enfoques y medidas diferentes de aquellos que se utilizan para el Análisis Costo – Beneficio. En ambos casos el incumplimiento de los requisitos de calidad puede tener consecuencias negativas para algunos o para todos los interesados del proyecto. Por ejemplo: demoras en la entrega del producto o bien demasiadas observaciones por parte de la UPCP que demore la gestión de los recursos correspondientes para el proyecto en cuestión.

En este sentido, el equipo de trabajo propuesto presenta, cualidades, aptitudes, experiencia y formación académica para elaborar los documentos técnicos conforme a los lineamientos, reglas de operación y metodologías que permitirá mantener la calidad en los productos finales a entregar. En este sentido se anticipa la incorporación de la calidad en la planeación y el diseño de los documentos previstos.

Como parte de la planeación de la calidad, el Licitante llevará a cabo lo siguiente:

Revisión de la experiencia previa. Con base a otros estudios de naturaleza similar a los que se propone realizar para el Lote, se integrará un documento que integre todas y cada una de las experiencias en términos de

lecciones aprendidas de observaciones, comentarios, solicitudes de información referente a los diferentes tipos de documentos de evaluación socioeconómica que por lo regular observa la SHCP. De esta manera, al tener en cuenta esos antecedentes será posible documentar los documentos técnicos con la atención de observaciones anticipadas para mejorar la calidad de los documentos y agilizar su revisión y validación por la SHCP.

Lluvia de ideas. Puede ser utilizada para recoger datos en forma creativa por parte de los miembros del equipo y expertos en la materia para desarrollar el plan de gestión de la calidad que mejor se ajuste al proyecto.

Entrevistas. En función de las necesidades y expectativas de la calidad de cada uno de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, implícitas y explícitas, formales e informales, pueden ser identificadas mediante entrevistas a los participantes experimentados del proyecto, a los interesados y a los expertos en la materia. Para ello, se contempla entrevistar al personal que designe la Secretaría de Finanzas y de la Unidad Responsable, que darán seguimiento a los proyectos o a cada lote, en función de los roles que se identificaron en el registro de interesados. Lo anterior, con la intención de reforzar los conocimientos y aspectos clave que deben ser cuidados por el Licitante para el desarrollo de los documentos asociados con el o los Lotes y asimismo, minimizar fallas a la hora de la entrega de los productos y su revisión por parte de la Secretaría de Finanzas y la UPCP de la SHCP.

Lo antes referido se documentará y se entregará a la Secretaría de Finanzas, como el correspondiente plan de calidad que se haya derivado, así como las medidas que se emplearon para su gestión y atención. Esto además servirá como elemento de seguimiento a las actividades que realizó el equipo de trabajo y documentar las mejores prácticas que se deriven de lo anterior, como parte de la experiencia compartida con la contratante.

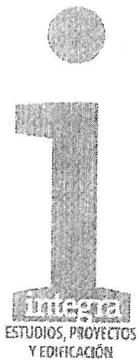
g) Gestión de la comunicación

Para un adecuado desarrollo en tiempo y forma de las actividades solicitadas en la presente licitación, es indispensable la Gestión de las Comunicaciones del Lote o Proyecto contratado; pues incluye los procesos necesarios para asegurar que las necesidades de información y de los interesados se satisfagan a través de la implementación de actividades diseñadas para lograr un intercambio eficaz de información.

En este sentido, como parte de la metodología de trabajo propuesta, la Gestión de las Comunicaciones consta de dos partes: la primera parte consiste en desarrollar una estrategia para asegurar que la comunicación sea eficaz para los interesados; la segunda parte consiste en llevar a cabo las actividades necesarias para implementar la estrategia de comunicación. Consecuentemente, los procesos de comunicación a implementar para desarrollar los documentos técnicos solicitados incluyen la planeación de la Gestión de las Comunicaciones, mapeando las actividades de comunicación entre las partes basados en sus las necesidades de información; la propia gestión de las comunicaciones, en donde se contempla garantizar que la recopilación, creación, distribución, almacenamiento, recuperación, gestión, monitoreo y disposición final de la información de los diferentes proyectos que se incluyan en el Lote o los lotes asignados sean oportunos y adecuados. Finalmente, el monitoreo de las comunicaciones representaría el aseguramiento de que se satisfagan las necesidades de información entre las partes.

Por ejemplo, se proponen las siguientes estrategias de comunicación:

- Inclusión de interesados en las reuniones y revisiones del proyecto. Es decir, inclusión de personal clave y designado por la Secretaría de Finanzas, la Unidad Responsable e incluso, la invitación a participar de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es decir, se propone incluir personas



clave que el equipo del proyecto ha identificado como fundamentales para la entrega exitosa de los documentos técnicos.

- Uso de tecnologías de la información. Los usos de las tecnologías se proponen para mantener comunicados a los involucrados, mediante dispositivos personales a través de redes sociales o grupos de chat.
- Presentaciones. Donde se muestre la información sustantiva del proyecto a los interesados; incluyendo informes de avance, actualizaciones de información, antecedentes para la toma de decisiones, información general de los proyectos analizados y sus objetivos
- El plan de gestión de las comunicaciones incluirá guías para las reuniones sobre el estado de la cartera de proyectos que integran al Lote o a los lotes, las reuniones del equipo del proyecto, videoconferencias, videollamadas, reuniones presenciales y mensajes de correo electrónico. Asimismo, de común acuerdo con la Secretaría de Finanzas se puede incluir el uso de un sitio web y de almacenamiento de información (tipo Dropbox®) que facilite la comunicación y la transferencia de información.

3.- Metodológica para elaborar cada uno de los distintos tipos de documentos técnicos de evaluación socioeconómica

Como primer paso, la contratante entregará al licitante la cartera de proyectos a desarrollar del lote o de los lotes asignados, conforme a las prioridades previamente establecidas por el Gobierno del Estado. La empresa adjudicada solicitará a través de la Secretaría de Finanzas, insumos (información) a las ejecutoras del gasto para el desarrollo de los documentos técnicos correspondientes.

A continuación, se describe la información metodológica, los datos relevantes y los tópicos especiales que contendrá cada uno de los distintos tipos de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, que incluyen: Estudio de Preinversión, Cédula de proyecto, Nota técnica, Ficha Técnica, Análisis Costo-beneficio, Análisis costo-eficiencia y Análisis costo eficiencia a nivel de prefactibilidad, en base a las metodologías, lineamientos, reglas de operación y experiencia. La siguiente información es enunciativa más no limitativa, se tomó como base los requerimientos del ejercicio fiscal 2018, en su caso y en su momento, la licitante hará las actualizaciones pertinentes a los requerimientos del ejercicio 2019 o al que se encuentre vigente.

Se reitera que en caso de que la Secretaría de Finanzas requiera la actualización de algún documento de evaluación Socioeconómico de los lotes referidos en la página 40 de las bases de la licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, la licitante ésta conforme en realizarlo al costo que se proponen en las mismas bases. El monto a pagar lo definirá la Secretaría de Finanzas conforme a los siguientes criterios:

- Los tiempos para atender observaciones o actualizaciones serán para Estudios de Preinversión, Cédulas de Proyecto, Notas técnicas y Fichas Técnicas: Un máximo de 2 semanas después del requerimiento de la elaboración; para Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) y Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE): Un máximo de 4.5 semanas después del requerimiento de la elaboración; para Análisis Costo Eficiencia a nivel de prefactibilidad: Un máximo de 5.5 semanas después del requerimiento de la elaboración.
- La metodología para atender observaciones y realizar las actualizaciones, será semejante al de los documentos de nueva creación, empleando los pasos y estrategias que apliquen en el menor tiempo posible.

Para la elaboración de cada documento técnico de evaluación socioeconómica así como para la solventación de observaciones, se integra la metodología de trabajo propuesta en el punto 2 incluyendo el uso y actualización





de los registros de involucrados, la estructura de desglose de trabajo, el cronograma de entregables, la planeación de la calidad y las estrategias de la gestión de la comunicación.

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo I de las bases de la licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019.

En el APARTADO DEL PROYECTO se considera la siguiente información.

Fondo: Se podrán establecer las siguientes fuentes de financiamiento, Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO); Fideicomiso para la Infraestructura en los Estado (FIES) ó Recursos Propios.

El **Ejercicio Fiscal** será 2019, la **Entidad**, OAX-OAXACA.

Proyecto: El consultor colocará el nombre del proyecto que haga referencia a las acciones que se ejecutarán con los programas o proyectos de inversión propuestos.

Subproyecto: El nombre del subproyecto deberá apegarse al nombre que haya sido autorizado para su proyecto ejecutivo, que incluya las acciones generales que se realizarán con los componentes propuestos, incluyendo el nombre de la localidad y el nombre del municipio.

Monto disponible: El monto es el que proponga la Unidad Responsable en acuerdo con la Secretaría de Finanzas establecido en la cartera de proyectos de inversión, dicho monto deberá incluir impuestos y retenciones establecidas en los programas.

Tipo de Proyecto / Tipo de Obra / Tipo de Acción: El consultor determinará tomando como referencia el catálogo proyectos establecidos por la dependencia normativa del Gobierno del estado y se enlazará con el Estudio de Preinversión propuesto **considerando como tipo de acción ELABEST - Elaboración de Estudio**. En **apartado de Información General:** El consultor establecerá la Instancia Ejecutora o la Unidad Responsable que tendrá a cargo el **Estudios de Preinversión**, determinando que la cobertura NO es Estatal y se identificará los municipios y las localidades que se consideren dentro de la cobertura de los componentes a realizar del Estudio de Preinversión.

Calendario: El consultor desglosará por meses la inversión a realizar teniendo en cuenta el tiempo de licitación y adjudicación del **Estudio de Preinversión**, desglosando los avances físicos y financieros por mes, verificando que el monto total corresponda a lo establecido en el apartado de "Proyecto"

Metas: El consultor reflejará las metas tangibles y visibles del **Estudio de Preinversión**, tomando como base los Términos de referencia que la Unidad Responsable ponga a disposición para la elaboración del documento. El tipo de unidad de medida podrá ser estudio ó proyecto y la cantidad será la que se determine en los términos de referencia de los estudios propuestos.

Descripción De Estudio: Dentro del apartado de descripción del estudio se consideran los siguientes puntos.

Objetivo del Estudio y de sus entregables principales. El consultor redactará el objetivo que justifique la necesidad de realizar para el Gobierno del Estado los estudios de preinversión. Y se desglosará los principales entregables mencionando los alcances que abarcará cada uno de los componentes.

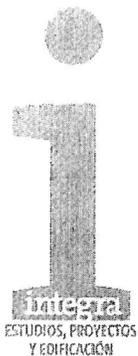
Problemática a Analizar (problema socioeconómico y problema de la falta del estudio). El consultor redactará los elementos que justifiquen la necesidad de contar con el Estudio de Preinversión y se plasmará la problemática en que se incurre el no contar con los elementos técnicos, normativos, y ambientales, para la ejecución de un proyecto de obra.

Justificación: En este apartado el consultor explicará como el estudio y sus entregables ayudan a definir la solución a la problemática, se explicará el alcance de los estudios y en el caso de proyectos Viales, se desglosarán los aspectos técnicos, legales y ambientales más importantes relacionados con su ejecución, así como la localización geográfica, los alcances de los estudios de mecánica de suelos,



CA

RR



topografía, hidrología, estudios de tránsito, aforos, encuestas origen destino y de más que requiera la particularidad del Estudio de preinversión propuesto con el fin de determinar su interacción y verificar que contribuya a solucionar la problemática identificada.

Antecedente: El consultor junto con la Unidad Responsable (UR) buscarán si existen antecedentes de estudios similares a cargo del Gobierno del Estado, Gobierno Federal, o municipal y si existieran el consultor explicará si con el Proyecto de inversión propuesto, considera actualizaciones ampliaciones o en su caso como impacta la realización de los trabajos. En este apartado se plasmará La **Vigencia del Estudio** que será determinada en años.

Marcos de referencia: El consultor en base al tipo de Estudio de Preinversión y a lote que pertenezca, alineará los objetivos del estudio con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024 o el que se encuentre vigente en la realización los trabajos; al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 y a los programas derivados de los mismos. Donde se especifiquen los objetivos, estrategias y líneas de acción que atiende el programa o proyecto de inversión.

Otras Consideraciones: En este apartado el consultor plasmará los beneficios del contar con los Estudios de Preinversión los involucrados en los estudios y se plasmará información que de soporte y justificación de los trabajos que no se puedan incluir en otros apartados.

Responsable del estudio: la consultora plasmará los datos del funcionario público de la Unidad responsable (UR) que tendrá bajo su responsabilidad los datos técnicos, legales y de costos del Estudio de Preinversión, reflejando nombre, RFC, CURP, teléfono, correo electrónico y cargo.

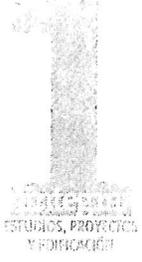
Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

En caso de que el Estudios de Preinversión tenga observaciones se iniciará con el procedimiento establecido con la Secretaría de Finanzas para proceder a su solventación. Las observaciones a los Estudios de Preinversión se realizarán a través de la Secretaría de Hacienda o del área encargada de la SEFIN en revisar dichos documentos. El Consultor realizará una revisión de dichas observaciones en donde determinará:

- 1.- Si las observaciones son de información o definición de aspectos técnicos, metas, precios unitarios o componentes se realizará una solicitud a la Unidad Responsable (UR) para que en base a los ajustes del proyecto ejecutivo que la UR planteé, proporcione la información respectiva para solventar el **Estudio de Preinversión** observado. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
- 2.- En caso de que la observación sea de forma de presentación de datos, redacción o que la empresa adjudicada ya cuente con la información, se procederá de forma inmediata a solventar y remitir el documento de evaluación cumpliendo con los plazos establecidos.
- 3.- En caso de que la información requerida sea relacionada con fotografías de la situación actual se valorará entre la UR y el consultor para la obtención de la información en menor tiempo posible. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.





- a. Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - b. Información de proyecto técnico y ambiental. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - c. Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas y las Unidades Responsables (UR), para la solventación de las observaciones.
 4. Se solventan las observaciones para entrega a la Secretaria de Finanzas en un plazo no mayor a una semana.

CEDULA DE PROYECTO

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo II de las bases de la licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0008-05/2019.

En el apartado de **PROYECTO** se considera la siguiente información.

Nivel de Ejecución: El consultor establecerá como nivel de ejecución Estatal (Oaxaca)

El Ejercicio Fiscal será 2019, la **Entidad**, OAX-OAXACA.

Nombre del Proyecto: El consultor colocará el nombre del proyecto global que haga referencia a la infraestructura a que haga referencia el Programa o Proyecto de Inversión que se ejecutará complementando con el nombre de las localidades y de los municipios que intervengan en él proyecto.

Nombre de la Etapa: El nombre de la Etapa deberá apegarse al nombre que haya sido autorizado para el Programa o Proyecto de Inversión, que incluya la acción general que se realizará con la ejecución de la obra, incluyendo el nombre de la localidad y el nombre del municipio y en su caso el cadenamamiento del tramo propuesto.

Monto Solicitado: El monto es el que proponga la Unidad Responsable en acuerdo con la Secretaría de Finanzas establecido en la cartera de proyectos de inversión, dicho monto deberá incluir impuestos y retenciones establecidas en los programas.

Tipo de Proyecto / Tipo de Obra / Tipo de Acción: El consultor determinará tomando como referencia el catálogo proyectos establecidos por la dependencia normativa del Gobierno del estado y los alcances del Proyecto de Inversión el tipo de proyecto, tipo de obra y tipo de acción que corresponda al proyecto de inversión propuesto.

Meses de Ejecución: El consultor en acuerdo con la Unidad Responsable (UR) establecerán el tiempo de ejecución de los trabajos incluyendo los tiempos de licitación y adjudicación del proyecto de inversión y quedara establecido en meses.

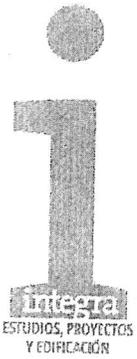
El consultor establecerá la Instancia Ejecutora o la Unidad Responsable que tendrá a cargo el **Proyecto de Inversión** y se identificará los municipios y las localidades que se consideren dentro de la cobertura de los componentes a realizar determinados en la Cédula de Proyecto.

Calendario: El consultor desglosará por meses la inversión a realizar teniendo en cuenta el tiempo de licitación y adjudicación del **Proyecto**, desglosando los avances físicos y financieros por mes, verificando que el monto total corresponda a lo establecido en el apartado de "Proyecto"

Componentes: Se plasmarán los principales elementos que se incluyen en el presupuesto de inversión del Programa o Proyecto de Inversión. El consultor contará con el presupuesto de inversión a detalle para identificar partidas comunes y englobar en base a su experiencia los componentes de inversión que podrán ser para proyectos viales como ejemplo los siguientes; Trabajos preliminares, Terracería, Sub-base, Base hidráulica,



Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



Bordillo, Pavimento, Cuneta, Lavadero, Obras de drenaje, Protecciones viales, Señalamiento horizontal ó Muro de contención.

En el nombre de los componentes se mencionará las características y tipo de material.

Las unidades de medida a considerar en este apartado serán ML, M2, M3 y PZAS.

El monto total de los componentes debe ser el monto de inversión establecido en el apartado de "Proyecto"

Metas: El consultor reflejará las metas tangibles y visibles en la **Cédula de Proyecto**, tomando como base los componentes establecidos en el apartado anterior y en base a los presupuestos de obra que la Unidad Responsable (UR) ponga a disposición para la elaboración del documento. El tipo de unidad de medida podrá ser ML, M2, M3 y PZAS y la cantidad será la que se determine en el presupuesto de obra.

Descripción De Obra: Dentro del apartado de descripción de obra se consideran los siguientes puntos.

Descripción de la situación actual. El consultor en base a su experiencia, describirá en base a la información y proyecto ejecutivo proporcionada por la Unidad responsable (UR) las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el tramo vial del proyecto propuesto; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad a intervenir y el cadenamiento considerado.

En caso de que el Proyecto de Inversión abarque a más de una localidad y municipio, el consultor mencionará el cadenamiento al que pertenece cada localidad y municipio. Para cada tramo propuesto en base a sus características de situación actual, el consultor mencionará las dimensiones: longitud, ancho de calzada, IRI, Número de carriles por sentido y las condiciones del estado de conservación de los servicios básicos (alumbrado, drenaje y agua potable), se deberá describir a detalle el estado de conservación de banquetas, guarniciones y señalamientos (horizontal/vertical)

El consultor incluirá en base a la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) el TDPA, Transito Diario Promedio Anual y su composición vehicular en porcentaje de vehículos ligeros, porcentaje de carga y porcentaje de vehículos pesados.

Problemática Presentada. En este punto el consultor mencionará que los Costos Generalizados de Viaje son altos y la velocidad de circulación a la que actualmente circulan en base a las condiciones actuales de los vehículos son bajos incluyendo los tiempos de recorrido.

Descripción del proyecto: El consultor en base al proyecto ejecutivo proporcionado por la Unidad Responsable (UR) determinará el tramo a intervenir con nombre de calles o vialidades describiendo las características del tramo a intervenir mencionando longitud, ancho de calzada y se describirán los componentes, unidad de medida y cantidad considerada en el apartado anterior con una breve descripción de sus características y tipo de material a incluir.

Se mencionará las condiciones con las que se dejará la superficie de rodamiento IRI con la ejecución del proyecto y las características físicas de ancho, numero de carriles por sentidos con que contará el proyecto al terminar la ejecución de la obra.

Solución de la problemática. En este punto el consultor explicará cómo el Proyecto de Inversión, ayuda a definir la solución a la problemática, se identificará el número de usuarios que se benefician, velocidad a la que circularán en la situación con proyecto y los tiempos de recorrido de forma cualitativa al igual de los Costos Generalizados de Viaje.

Geolocalización: En este apartado el consultor plasmará e identificará el tramo de las vialidades a intervenir con los servicios, o bien en polígono en donde se hará la construcción del proyecto identificándolo en una imagen relacionada con el Mapa de INEGI V6.3.0 el inicio y final del tramo propuesto con su georreferencia.

GEOLOCALIZACIÓN

La geolocalización deberá de acuerdo al MAPA DIGITAL DE INEGI indicarse en coordenadas decimales, anexando una imagen en WORD de la ubicación. Como ejemplo: EJEMPLO: GEOLOCALIZACIÓN



Se incluirá un cuadro de Excel donde se especifique los subtramos a atender del proyecto, Los Subtramos del proyecto estarán definidos por cambio de nombre de vialidad, cambio de localidad y cambio de municipio o en su caso cambio de características físicas de la infraestructura existente. El cuadro incluirá Inicio y fin de cada subtramo nombre de la calle de acuerdo al mapa digital de INEGI, cadenamamientos entre tramos, infraestructura generar como pavimento, bordillos, cunetas, señalamientos viales; se identificará los beneficiarios por subtramos incluyendo viviendas y habitantes y se georreferenciará el inicio y fin de cada subtramo.

ANEXO DE CALLES													
INICIO	FINAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD ACUERDO AL MAPA DIGITAL DE INEGI	LOCALIZACION POR TRAMO DE ACUERDO A MAPA DIGITAL-INEGI		CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR EJEMPLO: VIAL (METAS DEL PROYECTO)		BENEFICIARIOS		GEORREFERENCIAS.		
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	INICIO	FIN	PAVIMENTO	OTROS	VIVIENDAS	HABITANTES	INICIO LATITUD-LONGITUD	FINAL LATITUD-LONGITUD	
AI	AF	Calle de la noche triste			0+000	0+500	500.00					17.067960 - 96.717570	17.067952 - 96.715377
BI	BF	5 de mayo			0+700	1-700	1.000.00					17.069221 - 96.716765	17.065899 - 96.717078
* Verificar la longitud de cada calle, para verificar los ml.					1,500.00								

*Dato que coincide con el apartado de Meta

Responsable del estudio: la consultora plasmará los datos del funcionario público de la Unidad responsable (UR) que tendrá bajo su responsabilidad los datos técnicos, legales y de costos del Cédula de Proyecto, reflejando nombre, RFC, CURP, teléfono, correo electrónico y cargo.

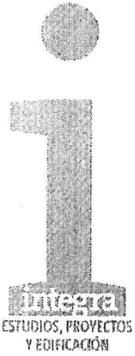
Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

En caso de que la **Cedula del Proyecto** tenga observaciones se iniciará con el procedimiento establecido con la Secretaría de Finanzas para proceder a su solventación. Las observaciones a los Estudios de Preinversión se

Handwritten signature/initials



Handwritten signature/initials



realizarán a través de la Secretaría de Hacienda o del área encargada de la SEFIN en revisar dichos documentos. El Consultor realizará una revisión de dichas observaciones en donde determinará:

1. Si las observaciones son de información o definición de aspectos técnicos, metas, precios unitarios o componentes se realizará una solicitud a la Unidad Responsable (UR) para que en base a los ajustes del proyecto ejecutivo que la UR planteé, proporcione la información respectiva para solventar la **Cédula de Proyecto** observado. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
 2. En caso de que la observación sea de forma de presentación de datos, redacción o en su caso de información que ya se cuente en posesión de la Consultora, siendo información proporcionada con anterioridad por la Unidad Responsable (UR) se procederá a la solventar dichas observaciones.
 3. **En caso de que la información requerida sea relacionada con fotografías de la situación actual se valorará entre la UR y el consultor para la obtención de la información en menor tiempo posible.** Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
 2. Se revisa la información.
 - a. Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - b. Información de proyecto técnico y ambiental. Será analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - c. Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas y las Unidades Responsables (UR), para la solventación de las observaciones.
 4. Se solventan las observaciones para entrega a la Secretaria de Finanzas.
 5. En un plazo de unos tres días se hace entrega de la Cedula del Proyecto solventada de acuerdo a la información proporcionada.

NOTA TÉCNICA

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo III de las bases de licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

En el apartado de **PROYECTO** se considera la siguiente información.

Fondo: El consultor establecerá el tipo de fondo:

- Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Para proyectos con un monto solicitado mayor a \$30,000,00.00 MN y menor o igual a \$50,000,000.00 MN se deberá incluir el CAE en la nota técnica
- Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) – Para proyectos con un monto solicitado mayor a \$30,000,00.00 MN y menor o igual a \$50,000,000.00 MN se deberá incluir el CAE en la nota técnica



- Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
- Recursos Propios

El **Ejercicio Fiscal** será 2019, la **Entidad**, OAX-OAXACA.

Nombre del Proyecto: El consultor colocará el nombre del proyecto global que haga referencia a la infraestructura a que haga referencia el Programa o Proyecto de Inversión que se ejecutará complementando con el nombre de las localidades y de los municipios que intervengan en él proyecto.

Nombre de la Etapa: El nombre de la Etapa deberá apegarse al nombre que haya sido autorizado para el Programa o Proyecto de Inversión, que incluya la acción general que se realizará con la ejecución de la obra, incluyendo el nombre de la localidad y el nombre del municipio y en su caso el cadenamamiento del tramo propuesto.

Monto Solicitado: El monto es el que proponga la Unidad Responsable en acuerdo con la Secretaría de Finanzas establecido en la cartera de proyectos de inversión, dicho monto deberá incluir impuestos y retenciones establecidas en los programas.

Tipo de Proyecto / Tipo de Obra / Tipo de Acción: El consultor determinará tomando como referencia el catálogo proyectos establecidos por la dependencia normativa del Gobierno del estado y los alcances del Proyecto de Inversión el tipo de proyecto, tipo de obra y tipo de acción que corresponda al proyecto de inversión propuesto.

Meses de Ejecución: El consultor en acuerdo con la Unidad Responsable (UR) establecerán el tiempo de ejecución de los trabajos incluyendo los tiempos de licitación y adjudicación del proyecto de inversión y quedara establecido en meses.

El consultor establecerá la Instancia Ejecutora o la Unidad Responsable que tendrá a cargo el **Proyecto de Inversión** y se identificará los municipios y las localidades que se consideren dentro de la cobertura de los componentes a realizar determinados en la Nota Técnica.

Calendario: El consultor desglosará por meses la inversión a realizar teniendo en cuenta el tiempo de licitación y adjudicación del **Proyecto**, desglosando los avances físicos y financieros por mes, verificando que el monto total corresponda a lo establecido en el apartado de "Proyecto"

Componentes: Se plasmarán los principales elementos que se incluyen en el presupuesto de inversión del Programa o Proyecto de Inversión. El consultor contará con el presupuesto de inversión a detalle para identificar partidas comunes y englobar en base a su experiencia los componentes de inversión.

Para proyectos viales como ejemplo los siguientes; Trabajos preliminares, Terracería, Sub-base, Base hidráulica, Bordillo, Pavimento, Cuneta, Lavadero, Obras de drenaje, Protecciones viales, Señalamiento horizontal ó Muro de contención. En el nombre de los componentes de mencionará las características y tipo de material. Las unidades de medida a considerar en este apartado serán ML, M2, M3 y PZAS. El monto total de los componentes debe ser el monto de inversión establecido en el apartado de "Proyecto"

Metas: El consultor reflejará las metas tangibles y visibles en la **Nota Técnica**, tomando como base los componentes establecidos en el apartado anterior y en base a los presupuestos de obra que la Unidad Responsable (UR) ponga a disposición para la elaboración del documento. El tipo de unidad de medida podrá ser ML, M2, M3 y PZAS y la cantidad será la que se determine en el presupuesto de obra.

Marco de Referencia: El consultor realizara una descripción de como el Proyecto contribuye a la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los planes y programas institucionales, regionales y especiales. Se contemplan los siguientes planes y programas:

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2044.- Se definirá el objetivo que corresponda según el sector del proyecto y lote. Sus estrategias y líneas de acción alineado al proyecto.



Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022. De acuerdo al Eje IV Oaxaca Productivo e Innovador, en el apartado correspondiente de acuerdo al sector que pertenezca el proyecto y a su lote, se alineará el proyecto a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Programas Derivados de los mismos: En este apartado se tomarán en cuenta los planes y programas sectoriales federales y estatales.

Situación Actual: Dentro del apartado se consideran los siguientes puntos:

Oferta. El consultor en base a su experiencia y a la información proporcionada por la Unidad responsable (UR) describirá las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el tramo vial del proyecto propuesto; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad a intervenir y el cadenamiento considerado, en caso que el camino o carretera no tenga nombre se le denominara "camino o carretera sin nombre" mencionando la localidad.

En caso de que Proyecto de Inversión abarque a más de una localidad y municipio, el consultor mencionará el cadenamiento al que pertenece cada localidad y municipio.

Para cada tramo propuesto en base a sus características de situación actual el consultor mencionará las condiciones de la infraestructura vial, material de la superficie de rodamiento, problemática más detalles de las condiciones de la superficie, IRI, número de carriles por sentido, estado de conservación de los servicios básicos (agua potable, alumbrado y drenaje) el estado de conservación de banquetas, guarniciones, bordillos, obras de drenaje, señalamiento horizontal y vertical. Se mencionará las condiciones y tipo de material del cadenamiento anterior y posterior donde se presente la problemática.

Demanda: El consultor incluirá en base a la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) el TDPA, Transito Diario Promedio Anual y su composición vehicular en porcentaje de vehículos ligeros, porcentaje de carga y porcentaje de vehículos pesados. En caso de que el proyecto incluya construcción de banquetas, camellones, deberá incluir datos referentes a accidentes de peatones y vehiculares. Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/SCT/H. Ayuntamiento/UR)

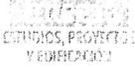
Interacción: El consultor deberá incluir la problemática que existe para los usuarios, los Costos Generalizados de Viajes (CGV) si son altos o bajos, la velocidad de circulación baja o alta, los tiempos de recorrido altos o bajos, si existen accidentes peatonales, vehiculares, etc.

Situación con oferta: Dentro del apartado se consideran los siguientes puntos.

Oferta: El consultor en base al proyecto ejecutivo proporcionado por la Unidad Responsable (UR) determinará el tramo a intervenir con nombre de calles o vialidades describiendo las características del tramo a intervenir mencionando longitud, ancho de calzada y se describirán los componentes, unidad de medida y cantidad considerada en el apartado anterior con una breve descripción de sus características y tipo de material a incluir.

Se mencionará las condiciones con las que se dejará la superficie de rodamiento IRI con la ejecución del proyecto y las características físicas de longitud, ancho de calzada, número de carriles por sentidos, componentes, unidad de medida y cantidad cuidando la consistencia con el apartado de componentes, IRI con el proyecto, número de usuarios con que contará el proyecto al terminar la ejecución de la obra.

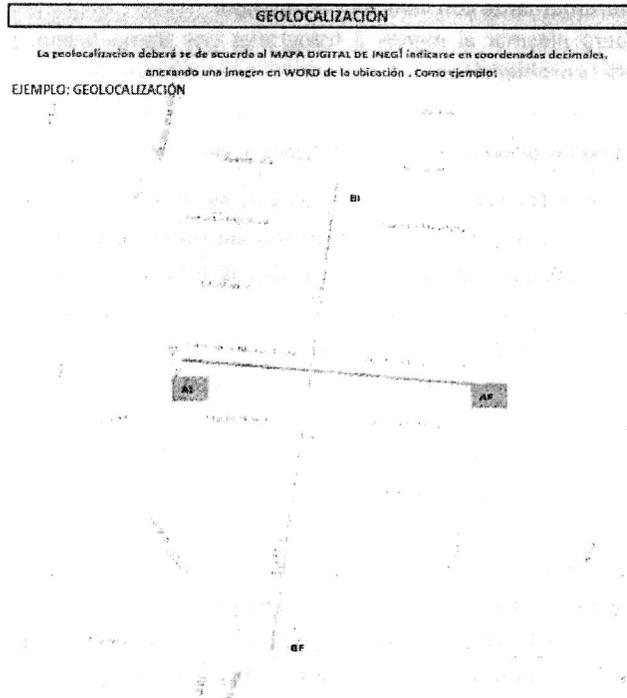
Demanda: El consultor incluirá en base a la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) el TDPA, Transito Diario Promedio Anual y su composición vehicular en porcentaje de vehículos ligeros, porcentaje de carga y porcentaje de vehículos pesados. En caso de que el proyecto incluya construcción de banquetas, camellones, deberá incluir datos referentes a accidentes de peatones y vehiculares. Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/SCT/H. Ayuntamiento/UR)



Interacción. En este punto el consultor explicará cómo el Proyecto de Inversión, ayuda a definir la solución a la problemática, se identificará el número de usuarios que se benefician, si se reducen o eliminan los accidentes peatonales o vehiculares, velocidad a la que circularán en la situación con proyecto y tiempos de recorrido de forma cualitativa al igual de los Costos Generalizados de Viaje.

Geolocalización:

En este apartado el consultor plasmará e identificará el tramo de vialidad a intervenir identificándolo en una imagen relacionada con el Mapa de INEGI V6.3.0 el inicio y final del tramo propuesto con su georreferencia.

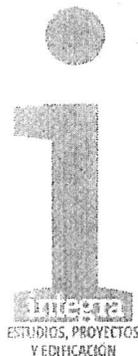


Se incluirá un cuadro de Excel donde se especifique los subtramos a atender del proyecto, Los Subtramos del proyecto estarán definidos por cambio de nombre de vialidad, cambio de localidad y cambio de municipio o en su caso cambio de características físicas de la infraestructura existente. El cuadro incluirá Inicio y fin de cada subtramo nombre de la calle de acuerdo al mapa digital de INEGI, cadenamientos entre tramos, infraestructura generar como pavimento, bordillos, cunetas, señalamientos viales; se identificará los beneficiarios por subtramos incluyendo viviendas y habitantes y se georreferenciará el inicio y fin de cada subtramo.

ANEXO DE CALLES														
INICIO	FINAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD ACUERDO AL MAPA DIGITAL DE INEGI	LOCALIZACIÓN POR TRAMO DE ACUERDO A MAPA DIGITAL INEGI		CADENAMIENTOS				INFRAESTRUCTURA A GENERAR EJEMPLO: VIAL (METAS DEL PROYECTO)		BENEFICIARIOS		GEORREFERENCIAS.	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	INICIO	FIN	PAVIMENTO	OTROS	VIVIENDAS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD		
A1	AF	Calle de la noche triste			0+000	0+500		500.00					17.367960, -	17.367852, -
B1	BF	5 de mayo			0+700	1+700		1.000.00					17.069221, -	17.063853, -
													96.716765	96.717078
*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los ml.					1,500.00									
												*Dato que coincide con el apartado de Meta		



Handwritten initials 'RR'



Otras consideraciones: En este apartado se reflejará el tipo de licitación a la que entrara el proyecto, si el municipio es de Atención Prioritaria, de alta o muy alta marginación. Y se plasmaran cuestiones legales o ambientales que se consideren importantes

Responsable de la Nota Técnica: la consultora plasmará los datos del funcionario público de la Unidad responsable (UR) que tendrá bajo su responsabilidad los datos técnicos, legales y de costos de la Nota Técnica, reflejando nombre, RFC, CURP, teléfono, correo electrónico y cargo.

Anexo Fotográfico: El consultor solicitará a la UR fotografías por cada tramo a intervenir donde se visualice el tipo de material de la superficie de rodamiento (que demuestre la acción a realizar: construcción, modernización, ampliación, reconstrucción o rehabilitación), ancho de calzada, y la problemática: desgaste, baches y zanjas preferentemente con vehículos circulando.

En el anexo se deberá plasmar al menos 2 fotografías por tramo (inicio, puntos intermedios y final), que muestren claramente la problemática

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

En caso de que la **Nota Técnica** tenga observaciones se iniciará con el procedimiento establecido con la Secretaría de Finanzas para proceder a su solventación. Las observaciones se realizarán a través de la Secretaría de Hacienda o del área encargada de la SEFIN en revisar dichos documentos. El Consultor realizará una revisión de dichas observaciones en donde determinará:

- 1.- Si las observaciones son de información o definición de aspectos técnicos, metas, precios unitarios o componentes se realizará una solicitud a la Unidad Responsable (UR) para que en base a los ajustes del proyecto ejecutivo que la UR planteé, proporcione la información respectiva para solventar la **Nota Técnica** observado. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
 - 2.- En caso de que la observación sea de forma de presentación de datos, redacción o en su caso de información que ya se cuente en posesión de la Consultora, siendo información proporcionada con anterioridad por la Unidad Responsable (UR) se procederá a la solventar dichas observaciones.
 - 3.- **En caso de que la información requerida sea relacionada con fotografías de la situación actual se valorará entre la UR y el consultor para la obtención de la información en menor tiempo posible.** Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
 2. Se revisa la información.
 - Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - Información de proyecto técnico y ambiental. Será analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas y las Unidades Responsables (UR), para la solventación de las observaciones.
 4. Se solventan las observaciones para entrega a la Secretaria de Finanzas.
 5. En un plazo de unos tres días se hace entrega de la Nota Técnica solventada de acuerdo a la información proporcionada.



FICHA TÉCNICA

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo IV de las bases de licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

I. Información general del PPI

Se elegirá si el documento está destinado a registrar un PPI o un estudio de pre inversión para PPI.

Nombre del proyecto: El consultor colocará el nombre del proyecto global que haga referencia a la infraestructura a que haga referencia el Programa o Proyecto de Inversión que se ejecutará complementando con el nombre de las localidades y de los municipios que intervengan en él proyecto.

Unidad Responsable: la consultora plasmará los datos de la Unidad responsable (UR) que tendrá bajo su responsabilidad los datos técnicos, legales y de costos de la Ficha Técnica.

Tipo PPI: La consultora seleccionará el tipo que aplique pudiendo ser de Infraestructura económica o mantenimiento.

Fuentes de financiamiento: El consultor colocará el nombre de las fuentes de financiamiento en valor monetario con I.V.A. incluido y su valor relativo correspondiente.

Monto total de la inversión: En este apartado, el consultor colocará el monto total de inversión del proyecto, considerando etapas previas, complementarias y posteriores, colocará los montos sin I.V.A. con I.V.A y el monto requerido para estudios en caso de que aplique.

Horizonte de evaluación: en este apartado en consultor colocará el horizonte de evaluación de proyecto considerando el periodo requerido para la construcción y operación.

Calendario de Inversión: Se colocarán los años en los que se realizarán las inversiones, seguidas del monto respectivo incluyendo I.V.A.

Localización: El consultor plasmará e identificará el tramo de vialidad a intervenir identificándolo en una imagen relacionada con el Mapa de INEGI V6.3.0 el inicio y final del tramo propuesto con su georreferencia. Insertará en el cuadro correspondiente un mapa de ubicación.

II. Alineación estratégica

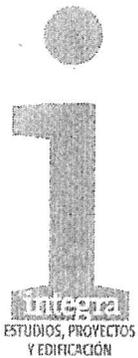
El consultor plasmará de forma concreta con qué instrumento de planeación vigente se relaciona directa e indirectamente la ejecución del proyecto, los objetivos y las líneas de acción.

En el apartado de Programas o proyectos complementarios o relacionados se colocará el proyecto vigente y su relación con el proyecto.

III. Análisis de la situación actual:

Descripción de la problemática: En este apartado en consultor describirá la problemática que enfrenta la población relevante para el proyecto, por la ausencia o mala calidad de la infraestructura, indicará cómo la población hace frente a su situación para solventar esta mala calidad o ausencia de infraestructura, indicará de forma general los costos que le significan a la población y cómo les afecta en el sector de salud, educación e ingreso. En este apartado, el consultor agregará por lo menos de 2 a 4 fotografías que permitan visualidad la problemática descrita.

Análisis de la oferta: El consultor en base a su experiencia y a la información proporcionada por la Unidad responsable (UR) describirá las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el tramo vial del proyecto propuesto; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad a intervenir y el cadenamiento considerado, en caso que el camino o carretera no tenga nombre se le denominara "camino o carretera sin nombre" mencionando la localidad. En caso de que Proyecto de Inversión abarque a más de una localidad y municipio, el consultor mencionará el cadenamiento al que pertenece cada localidad y municipio. Para cada tramo propuesto en base a sus características de situación actual el consultor mencionará las condiciones de la



infraestructura vial, material de la superficie de rodamiento, problemática más detalles de las condiciones de la superficie, IRI, número de carriles por sentido, estado de conservación de los servicios básicos (agua potable, alumbrado y drenaje) el estado de conservación de banquetas, guarniciones, bordillos, obras de drenaje, señalamiento horizontal y vertical. Se mencionará las condiciones y tipo de material del cadenamamiento anterior y posterior donde se presente la problemática.

Análisis de la demanda: El consultor incluirá en base a la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) el TDPA, Transito Diario Promedio Anual y su composición vehicular en porcentaje de vehículos ligeros, porcentaje de carga y porcentaje de vehículos pesados. En caso de que el proyecto incluya construcción de banquetas, camellones, deberá incluir datos referentes a accidentes de peatonies y vehiculares. Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/SCT/H. Ayuntamiento/UR)

Valores relevantes: En este apartado el consultor colocará la numeraria relevante de la situación actual como las características físicas de la calle, vialidad, camino o carretera.

IV. Análisis de la situación sin proyecto

En este apartado se describe la situación en caso de que el proyecto propuesto no se realice.

Posibles medidas de optimización: En medida se coloca la descripción de la acción y el apartado de descripción se detalla en qué consistirá dichas medidas. Las medidas de optimización representan inversiones mínimas y/o medidas administrativas como puede ser un programa de limpieza de obras de drenaje y bacheo.

Análisis de la oferta sin proyecto: En este apartado el consultor describirá como las medidas de optimización cambian las condiciones de la oferta de la situación con proyecto con respecto a las planteadas en la situación actual, este escenario es que se utiliza como base para el siguiente apartado.

Análisis de la demanda sin proyecto: En este apartado el consultor describirá como las medidas de optimización cambian las condiciones de la demanda de la situación sin proyecto con respecto a las planteadas en la situación actual, este escenario es que se utiliza como base para el siguiente apartado.

Alternativas de solución desechadas: En este apartado de forma concreta se describen las alternativas de solución desechadas con el costo que representan incluyendo el IVA.

Justificación de la alternativa de solución seleccionada: En este apartado el consultor indica por qué desecho las alternativas y seleccionó el proyecto.

V. Análisis de la situación con proyecto

Descripción general: El consultor en base a su experiencia y a la información proporcionada por la Unidad responsable (UR) describirá las condiciones del proyecto con la nueva infraestructura, mencionando los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 Para cada tramo del proyecto, se mencionarán sus características, material de la superficie de rodamiento, condiciones de la superficie, IRI, número de carriles por sentido.

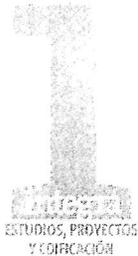
Descripción de los componentes del proyecto: Se plasmarán los principales elementos que se incluyen en el presupuesto de inversión del Programa o Proyecto de Inversión. El consultor contará con el presupuesto de inversión a detalle para identificar partidas comunes y englobar en base a su experiencia los componentes de inversión.

Aspectos técnicos más relevantes: En este apartado se describen los aspectos técnicos relevantes del proyecto, como la existencia de puentes, obras de drenaje, tipo de vialidad, número de carriles, material de pavimento, etc.

Aspectos ambientales más relevantes: En este apartado se describe y colocan los números de oficios de las manifestaciones de impacto ambiental, en caso de ser necesario los permisos de Conagua y Semarnat.

Aspectos legales más relevantes: En ese apartado se incluye la factibilidad que se tiene por la liberación de vía.





Análisis de la oferta con proyecto: El consultor en base al proyecto ejecutivo proporcionado por la Unidad Responsable (UR) determinará el tramo a intervenir con nombre de calles o vialidades describiendo las características del tramo a intervenir mencionando longitud, ancho de calzada y se describirán los componentes, unidad de medida y cantidad considerada en el apartado anterior con una breve descripción de sus características y tipo de material a incluir.

Se mencionará las condiciones con las que se dejará la superficie de rodamiento IRI con la ejecución del proyecto y las características físicas de longitud, ancho de calzada, número de carriles por sentidos, componentes, unidad de medida y cantidad cuidando la consistencia con el apartado de componentes, IRI con el proyecto, número de usuarios con que contará el proyecto al terminar la ejecución de la obra.

Análisis de la demanda con proyecto: El consultor incluirá en base a la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) el TDPA, Transito Diario Promedio Anual y su composición vehicular en porcentaje de vehículos ligeros, porcentaje de carga y porcentaje de vehículos pesados. En caso de que el proyecto incluya construcción de banquetas, camellones, deberá incluir datos referentes a accidentes de peatones y vehiculares. Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/SCT/H. Ayuntamiento/UR)

Diagnóstico de la situación con proyecto. En este apartado el consultor describirá brevemente las nuevas condiciones de la vialidad y cómo beneficia a la población.

VI. Identificación y cuantificación de los costos y beneficios

En este apartado es de uso exclusivo para los proyectos que tienen un monto de inversión entre \$30.00 y \$50.00 millones de pesos, el consultor deberá incluir la identificación, cuantificación y valoración de costos y beneficios para lo cual incluirá: tipo de costo, tipo de beneficio, la descripción y temporalidad, la cuantificación, valoración y periodicidad.

VII. Estudios de Preinversión: Este apartado solo se deberá llenar para estudios de reinversión y en su caso, el consultor deberá colocar el nombre del estudio, el tipo de estudio, la fecha estimada de realización, la justificación de su realización, descripción y el monto estimado incluyendo del IVA.

Consideraciones Generales

Comentarios Finales: En este apartado se reflejará el tipo de licitación a la que entrara el proyecto, si el municipio es de Atención Prioritaria, de alta o muy alta marginación. Y se plasmaran cuestiones legales o ambientales que se consideren importantes

Responsable de la información: El consultor colocará el ramo al que pertenece el proyecto, la entidad en donde se planea ejecutar y el área responsable de la ejecución del proyecto. Nombre, cargo y firma de quién autorizó. Nombre del responsable de la información, teléfono, correo electrónico, numero de versión del documento y fecha.

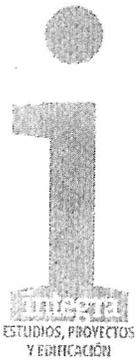
Anexo I. Para los programas y proyectos de inversión de infraestructura económica con un monto de inversión entre 30 y 50 millones de pesos, se deberá llenar el Anexo I, que incluye la cuantificación de costos y beneficios que finalmente arrojarán los indicadores de rentabilidad que apliquen.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

En caso de que la **Ficha Técnica** tenga observaciones se iniciará con el procedimiento establecido con la Secretaría de Finanzas para proceder a su solventación. Las observaciones se realizarán a través de la Secretaría de Hacienda o del área encargada de la SEFIN en revisar dichos documentos. El Consultor realizará una revisión de dichas observaciones en donde determinará:

- 1.- Si las observaciones son de información o definición de aspectos técnicos, metas, precios unitarios o componentes se realizará una solicitud a la Unidad Responsable (UR) para que en base a los ajustes





del proyecto ejecutivo que la UR planteé, proporcione la información respectiva para solventar la **Ficha Técnica** observado. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.

2.- En caso de que la observación sea de forma de presentación de datos, redacción o en su caso de información que ya se cuente en posesión de la Consultora, siendo información proporcionada con anterioridad por la Unidad Responsable (UR) se procederá a la solventar dichas observaciones.

3.- **En caso de que la información requerida sea relacionada con fotografías de la situación actual se valorará entre la UR y el consultor para la obtención de la información en menor tiempo posible.** Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.
 - Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - Información de proyecto técnico y ambiental. Será analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas y las Unidades Responsables (UR), para la solventación de las observaciones.
4. Se solventan las observaciones para entrega a la Secretaria de Finanzas.
5. En un plazo de unos tres días se hace entrega de la Nota Técnica solventada de acuerdo a la información proporcionada.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO SIMPLIFICADO (ACB)

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo V de las bases de la licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019 y en los LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Inversiones.

El análisis costo-beneficio deberá contener lo siguiente:

- I. **Resumen Ejecutivo.** Contendrá la siguiente información
 - **Problemática, objetivo y descripción de la Obra:** El consultor explicará en forma concisa, el objetivo del programa o proyecto de inversión, la problemática identificada, sus principales características, ,
 - **Horizonte de evaluación, costo y beneficio de la obra:** su horizonte de evaluación, la identificación y descripción de los principales costos y beneficios,
 - **Indicadores de rentabilidad:** Se presentará los indicadores de rentabilidad como es el VPN y la TIR en el caso de proyectos Viales, así como los principales riesgos asociados a la ejecución y operación.
 - **Conclusión:** El consultor describirá los resultados que se esperan con la implementación del Programa o proyecto de Inversión.
- II. **Situación Actual de la Obra:** En esta sección se deberán incluir los siguientes elementos:





a. **Diagnóstico de la Situación Actual:** que motiva la realización del proyecto, resaltando la problemática que se pretende resolver; describiendo a detalle las condiciones físicas del tramo en estudio.

b. **Análisis de la Oferta Existente;** El consultor en base a su experiencia, describirá en base a la información y proyecto ejecutivo, visitas de campo y recopilación de información proporcionada por la Unidad responsable (UR) las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el tramo vial del proyecto propuesto; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad a intervenir y el cadenamamiento considerado por secciones de estudios dependiendo de las características geométrica de la Vialidad.

c. **Análisis de la Demanda actual.** Se presentarán aforos oficiales relevantes en el tramo de estudio, en caso de requerir mayor análisis de la movilidad vial, se realizarán aforos específicos para complementar la información necesaria para determinar los Costos Generalizados de Viaje.

d. **Interacción de la Oferta-Demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación el consultor realizará el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el programa o proyecto de inversión, describiendo de forma detallada la problemática identificada. Este análisis deberá incluir la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación.

III. **Situación sin Obra:** En esta sección el consultor incluirá la situación esperada en ausencia del programa o proyecto de inversión, los principales supuestos técnicos y económicos utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación. Asimismo, este punto deberá incluir los siguientes elementos:

a. **Optimizaciones:** Consistirá por parte de la consultoría en la descripción de medidas administrativas, técnicas, operativas, así como inversiones de bajo costo (menos del 10% del monto total de inversión), entre otras, que serían realizadas en caso de no llevar a cabo el programa o proyecto de inversión. Las optimizaciones contempladas deberán ser incorporadas en el análisis de la oferta y la demanda siguientes;

b. **Análisis de la Oferta:** En base a la información de las condiciones existentes de la infraestructura Vial se procederá a proyectar las condiciones físicas de la situación actual.

c. **Análisis de la Demanda:** En base a la información del TDPA y a las condiciones actuales de infraestructura existente sin proyecto se realizará la proyección del crecimiento del TDPA en base a datos estadísticos históricos en el tramo en estudio.

d. **Análisis de la interacción de la oferta-demanda:** con optimizaciones a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda con las optimizaciones consideradas. El análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación, y

e. **Alternativas de solución:** Se deberán describir las alternativas que pudieran resolver la problemática señalada, identificando y explicando sus características técnicas, económicas, así como las razones por las que no fueron seleccionadas. Para efectos de este inciso, no se considera como alternativa de solución diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.

IV. **Situación con la obra:** En esta sección deberá incluirse la situación esperada en caso de que se realice el programa o proyecto de inversión y deberá contener los siguientes elementos:

a. **Descripción general:** Deberá detallar el programa o proyecto de inversión, incluyendo las características físicas del mismo y los componentes que resultarían de su realización, incluyendo cantidad, tipo y principales características;

b. **Alineación estratégica:** Incluir una descripción de cómo el programa o proyecto de inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas



Handwritten mark

Handwritten mark

- sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley;
- c. **Localización geográfica:** Deberá describir la ubicación geográfica con coordenadas georreferenciadas donde se desarrollará el programa o proyecto de inversión; la entidad o entidades federativas donde se ubicarán los activos derivados del programa o proyecto de inversión y su zona de influencia;
 - d. **Calendario de actividades:** El consultor deberá incluir la programación de las principales actividades y componentes que serían necesarias para la realización del programa o proyecto de inversión;
 - e. **Monto total de inversión:** Se incluirá el calendario de inversión por año y la distribución del monto total entre sus principales componentes o rubros. Asimismo, deberá desglosarse el impuesto al valor agregado y los demás impuestos que apliquen;
 - f. **Fuentes de Financiamiento:** Se indicará las fuentes de financiamiento del programa o proyecto de inversión: recursos fiscales, federales, estatales, municipales, privados, de fideicomisos, entre otros;
 - g. **Capacidad instalada:** El consultor describirá la capacidad instalada que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación del programa o proyecto de inversión;
 - h. **Metas anuales y totales de producción:** de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación;
 - i. **Vida útil:** Deberá considerarse como el tiempo de operación del programa o proyecto de inversión expresado en años;
 - j. **Análisis de la Oferta:** a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión;
 - k. **Análisis de la Demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión; y
 - l. **Interacción oferta-demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación el consultor describirá y analizará la interacción entre la oferta y la demanda del mercado, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión. Dicho análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.
- V. **Evaluación de la Obra.** El consultor incluirá la evaluación del programa o proyecto de inversión, en la cual debe compararse la situación sin proyecto optimizada con la situación con proyecto, considerando los siguientes elementos:
- a. **Identificación, cuantificación y valoración de los costos de la obra:** Se considerará en este apartado el flujo anual de costos del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como la de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;
 - b. **Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios de la Obra:** Se considerará en este apartado el flujo anual de los beneficios del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;
 - c. **Cálculo de los indicadores de rentabilidad:** El consultor analizará y calculará a partir de los flujos netos a lo largo del horizonte de evaluación, con el fin de determinar el beneficio neto y la conveniencia de realizar el programa o proyecto de inversión. El cálculo de los indicadores de rentabilidad incluye: Valor Presente Neto (VPN), Tasa Interna de Retorno (TIR), y la Tasa de Rendimiento Inmediato (TRI).;
 - d. **Análisis de riesgos:** En base a los cálculos de indicadores la identificará los efectos que ocasionaría la modificación de las variables relevantes sobre los indicadores de rentabilidad del programa o proyecto de inversión: e VPN, la TIR y, en su caso, la TRI. Entre otros aspectos, deberá considerarse el efecto derivado de

CX

variaciones porcentuales en: el monto total de inversión, los costos de operación y mantenimiento, los beneficios, la demanda, el precio de los principales insumos y los bienes y servicios producidos, etc.; asimismo, se deberá señalar la variación porcentual de estos rubros con la que el VPN sería igual a cero; y

e. Análisis de riesgos: El consultor identificará los principales riesgos asociados al programa o proyecto de inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos sobre la ejecución y la operación del programa o proyecto de inversión en cuestión, así como las acciones necesarias para su mitigación.

- VI. **Conclusiones y Recomendaciones:** Se expondrá de forma clara y precisa los argumentos por los cuales el proyecto o programa de inversión debe realizarse.
- VII. **Anexos:** El consultor incluirá los documentos y hojas de cálculo, que soportan la información y estimaciones contenidas en la Evaluación socioeconómica.
- VIII. **Bibliografía:** Es la lista de fuentes de información y referencias consultadas para la Evaluación socioeconómica.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas.
2. Se revisa la información.
 - Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - Información de proyecto técnico y ambiental. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas, para la solventación de las observaciones.
4. Se solventan las observaciones en gabinete para entrega a la Secretaría de Finanzas en un plazo máximo de una semana de acuerdo a la información proporcionada.

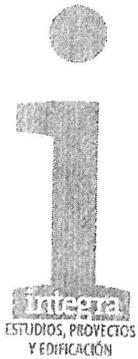
ANÁLISIS COSTO EFICIENCIA SIMPLIFICADO (ACE)

Para la elaboración de esta metodología se consideró el "Anexo IV" de las bases de la licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0008-05/2019 y en los LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Inversiones.

El contenido del documento del análisis costo-eficiencia será el mismo que se señala "Anexo IV" de estos Lineamientos, excepto por lo que se refiere a la cuantificación de los beneficios y, por lo tanto, al cálculo de los indicadores de rentabilidad. Adicionalmente, en el análisis costo-eficiencia se deberá incluir la evaluación de, cuando menos, una segunda alternativa del programa o proyecto de inversión, de manera que se muestre que la alternativa elegida es la más conveniente en términos de costos. Para ello, se deberán comparar las opciones calculando el CAE, conforme a la fórmula que se especifica en el Anexo 1. Para efectos de este numeral, no se considera como alternativa diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio

El análisis costo-eficiencia deberá contener lo siguiente:

- I. **Resumen Ejecutivo.** Contendrá la siguiente información
 - **Problemática, objetivo y descripción de la Obra:** El consultor explicará en forma concisa, el objetivo del programa o proyecto de inversión, la problemática identificada, sus principales características, ,



- **Horizonte de evaluación, costo y beneficio de la obra:** su horizonte de evaluación, la identificación y descripción de los principales costos y beneficios,
- **Indicadores de rentabilidad:** Se presentará los indicadores de rentabilidad como es el VPN y la TIR en el caso de proyectos Viales, así como los principales riesgos asociados a la ejecución y operación.
- **Conclusión:** El consultor describirá los resultados que se esperan con la implementación del Programa o proyecto de Inversión.

II.- Situación Actual de la Obra: En esta sección se deberán incluir los siguientes elementos:

- a. **Diagnóstico de la Situación Actual:** que motiva la realización del proyecto, resaltando la problemática que se pretende resolver; describiendo a detalle las condiciones físicas del tramo en estudio.
- b. **Análisis de la Oferta Existente;** El consultor en base a su experiencia, describirá en base a la información y proyecto ejecutivo, visitas de campo y recopilación de información proporcionada por la Unidad responsable (UR) las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el tramo vial del proyecto propuesto; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad a intervenir y el cadenamiento considerado por secciones de estudios dependiendo de las características geométrica de la Vialidad.
- c. **Análisis de la Demanda actual.** Se presentarán aforos oficiales relevantes en el tramo de estudio, en caso de requerir mayor análisis de la movilidad vial, se realizarán aforos específicos para complementar la información necesaria para determinar los Costos Generalizados de Viaje.
- d. **Interacción de la Oferta-Demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación el consultor realizará el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el programa o proyecto de inversión, describiendo de forma detallada la problemática identificada. Este análisis deberá incluir la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación.

III. Situación sin Obra: En esta sección el consultor incluirá la situación esperada en ausencia del programa o proyecto de inversión, los principales supuestos técnicos y económicos utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación. Asimismo, este punto deberá incluir los siguientes elementos:

- a. **Optimizaciones:** Consistirá por parte de la consultoría en la descripción de medidas administrativas, técnicas, operativas, así como inversiones de bajo costo (menos del 10% del monto total de inversión), entre otras, que serían realizadas en caso de no llevar a cabo el programa o proyecto de inversión. Las optimizaciones contempladas deberán ser incorporadas en el análisis de la oferta y la demanda siguientes;
- b. **Análisis de la Oferta:** En base a la información de las condiciones existentes de la infraestructura Vial se procederá a proyectar las condiciones físicas de la situación actual.
- c. **Análisis de la Demanda:** En base a la información del TDPA y a las condiciones actuales de infraestructura existente sin proyecto se realizará la proyección del crecimiento del TDPA en base a datos estadísticos históricos en el tramo en estudio.
- d. **Análisis de la interacción de la oferta-demanda:** con optimizaciones a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda con las optimizaciones consideradas. El análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación, y
- e. **Alternativas de solución:** Se deberán describir las alternativas que pudieran resolver la problemática señalada, identificando y explicando sus características técnicas, económicas, así como las razones por las



- que no fueron seleccionadas. Para efectos de este inciso, no se considera como alternativa de solución diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.
- IV. **Situación con la obra:** En esta sección deberá incluirse la situación esperada en caso de que se realice el programa o proyecto de inversión y deberá contener los siguientes elementos de cada una de las alternativas propuestas para su análisis de Costo Anual Equivalente.
- a. **Descripción general:** Deberá detallar el programa o proyecto de inversión, incluyendo las características físicas del mismo y los componentes que resultarían de su realización, incluyendo cantidad, tipo y principales características;
 - b. **Alineación estratégica:** Incluir una descripción de cómo el programa o proyecto de inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley;
 - c. **Localización geográfica:** Deberá describir la ubicación geográfica con coordenadas georreferenciadas donde se desarrollará el programa o proyecto de inversión; la entidad o entidades federativas donde se ubicarán los activos derivados del programa o proyecto de inversión y su zona de influencia;
 - d. **Calendario de actividades:** El consultor deberá incluir la programación de las principales actividades y componentes que serían necesarias para la realización del programa o proyecto de inversión;
 - e. **Monto total de inversión:** Se incluirá el calendario de inversión por año y la distribución del monto total entre sus principales componentes o rubros. Asimismo, deberá desglosarse el impuesto al valor agregado y los demás impuestos que apliquen;
 - f. **Fuentes de Financiamiento:** Se indicará las fuentes de financiamiento del programa o proyecto de inversión: recursos fiscales, federales, estatales, municipales, privados, de fideicomisos, entre otros;
 - g. **Capacidad instalada:** El consultor describirá la capacidad instalada que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación del programa o proyecto de inversión;
 - h. **Metas anuales y totales de producción:** de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación;
 - i. **Vida útil:** Deberá considerarse como el tiempo de operación del programa o proyecto de inversión expresado en años;
 - j. **Análisis de la Oferta:** a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión;
 - k. **Análisis de la Demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión; y
 - l. **Interacción oferta-demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación el consultor describirá y analizará la interacción entre la oferta y la demanda del mercado, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión. Dicho análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.
- V. **Evaluación de la Obra.** El consultor incluirá la evaluación del programa o proyecto de inversión, en la cual debe compararse la situación sin proyecto optimizada con la situación con proyecto, considerando los siguientes elementos comparando las dos alternativas que dan solución a la problemática.
- a. **Identificación, cuantificación y valoración de los costos de la obra:** Se considerará en este apartado el flujo anual de costos del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como la de operación. De cada una de las alternativas propuestas para el análisis del ACE;
 - b. **Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios de la Obra:** Se considerará en este apartado que los beneficios son similares para las alternativas planteadas;

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'G'.

Handwritten initials or signature.

- c. Cálculo de los indicadores de rentabilidad:** El consultor analizará y calculará a partir de los flujos netos a lo largo del horizonte de evaluación, el análisis del Costo Anual Equivalente de cada una de las alternativas planteadas para realizar la comparativa y determinar la de menor CAE
- d. Análisis de riesgos:** En base a los cálculos de indicadores la identificará los efectos que ocasionaría la modificación de las variables relevantes sobre los indicadores de rentabilidad del programa o proyecto de inversión: en su caso el Costo Anual Equivalente. Entre otros aspectos, deberá considerarse el efecto derivado de variaciones porcentuales en: el monto total de inversión, los costos de operación y mantenimiento, los beneficios, la demanda, el precio de los principales insumos y los bienes y servicios producidos, etc.; asimismo, se deberá señalar la variación porcentual de estos rubros del CAE
- e. Análisis de riesgos:** El consultor identificará los principales riesgos asociados al programa o proyecto de inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos sobre la ejecución y la operación del programa o proyecto de inversión en cuestión, así como las acciones necesarias para su mitigación.
- VI. Conclusiones y Recomendaciones:** Se expondrá de forma clara y precisa los argumentos por los cuales el proyecto o programa de inversión debe realizarse.
- VII. Anexos:** El consultor incluirá los documentos y hojas de cálculo, que soportan la información y estimaciones contenidas en la Evaluación socioeconómica.
- VIII. Bibliografía:** Es la lista de fuentes de información y referencias consultadas para la Evaluación socioeconómica.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.
 - Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - Información de proyecto técnico y ambiental. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas, para la solventación de las observaciones.
4. Se solventan las observaciones en gabinete para entrega a la Secretaria de Finanzas en un plazo máximo de una semana de acuerdo a la información proporcionada.

ANÁLISIS COSTO EFICIENCIA A NIVEL PREFACTIBILIDAD

El contenido del documento tipo análisis costo-eficiencia a nivel prefactibilidad, será el mismo que se señala en el análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad, excepto por lo que se refiere a la cuantificación y valoración de los costos de las alternativas. Para ello, se realizará una comparación de las opciones calculando el CAE, No se considera como alternativa diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.

En la elaboración de un análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad. Se podrá incluir información de estudios técnicos, cotizaciones y encuestas, elaborados especialmente para llevar a cabo la evaluación de dicho

programa o proyecto. La información utilizada para este tipo de evaluación debe ser más detallada y precisa, especialmente por lo que se refiere a la cuantificación y valoración de los costos y beneficios.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.
 - a. Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - b. Información de proyecto técnico y ambiental. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - c. Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas, para la solventación de las observaciones.
4. Se solventan las observaciones en gabinete para entrega a la Secretaria de Finanzas en un plazo máximo de una semana de acuerdo a la información proporcionada.

4.- Procedimientos a seguir de acuerdo a las Reglas de operación y lineamientos de cada fuente de financiamiento

Para el desarrollo de los documentos, la licitante pone a consideración los siguientes procedimientos a seguir de acuerdo a las Reglas de operación y lineamientos de cada fuente de financiamiento, así como las metodologías para el desarrollo de estudios de evaluación socioeconómica del sector que corresponda¹ y conforme a los tiempos establecidos en el Anexo A de las bases de la licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

LA LICITANTE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE ASI SOLITARLO LA SECRETARÍA DE FINANZAS; ASESORARÁ A LAS UNIDADES RESPONSABLES (UR) EN LOS CASOS EN LOS QUE LA SHCP CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y SOLVENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE CADA UNO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, QUE INCLUYEN: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN, CÉDULA DE PROYECTO, NOTA TÉCNICA, ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO, ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA Y ANÁLISIS COSTO EFICIENCIA A NIVEL PREFACTIBILIDAD.

a) Sobre las Reglas de Operación de las Fuentes de Financiamiento:

I. El Fondo Regional (FONREGIÓN)

Conforme a las Reglas de operación, "el Fondo Regional (FONREGIÓN) está destinado a apoyar a las 10 entidades federativas con Menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, para ejercer gasto a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.

¹ Metodologías para el desarrollo de evaluación socioeconómica de proyectos de inversión
<https://www.cepep.gob.mx/en/CEPEP/Materiales>

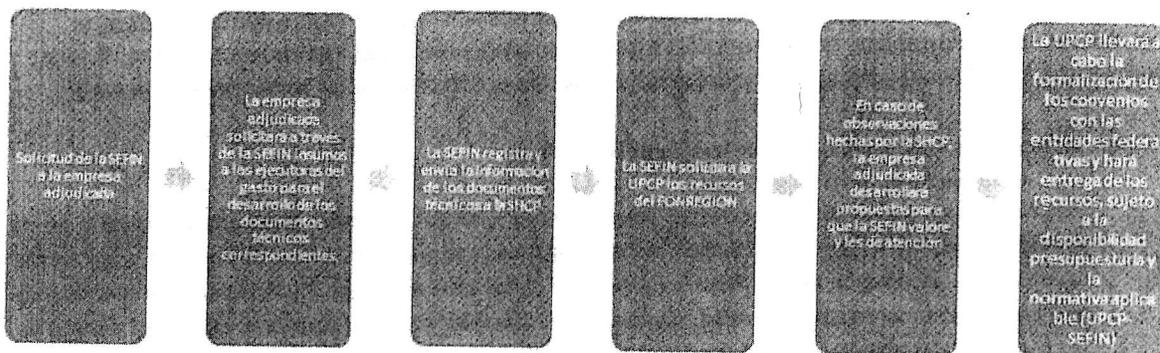


El 50% de los recursos del Fondo Regional se destinarán a los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y el restante 50% a las 7 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano².

En ese sentido, la elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, podrán ser para las siguientes acciones:

- "Erogaciones para programas y/o proyectos de inversión, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento en los siguientes rubros:
 - a) Salud: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, destinadas a permitir y/o a mejorar el acceso a la población a servicios básicos de salud, para coadyuvar al incremento de la esperanza de la población.
 - b) Educación: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, destinadas a permitir y/o a mejorar el acceso a la población a servicios básicos de educación, para coadyuvar al incremento de los años promedios de escolaridad.
 - c) Ingresos: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, hidráulico y eléctrico que mejore e incremente el capital físico o la capacidad productiva; y obra de infraestructura vial y/o equipamiento que incremente o mejore las vías de comunicación de acceso directo.
- No se podrán destinar recursos de FONREGION a la elaboración de proyectos ejecutivos, evaluaciones de costo-beneficio, costo-eficiencia, estudios de impacto ambiental, ni a otros estudios.
- Los programas y/o proyectos de inversión que se soliciten deberán ser iguales o mayores a \$10,000,000.00 M.N., salvo que los mismos deriven de convenios celebrados con dependencias, entidades o empresas productivas del estado".

I.I La estructura de trabajo entre la consultora y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del Fondo Regional será la siguiente³:



UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

² Reglas de operación del fideicomiso Fondo Regional
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511242&fecha=24/01/2018

³ REGLAS de Operación del Fondo Metropolitano 2016.





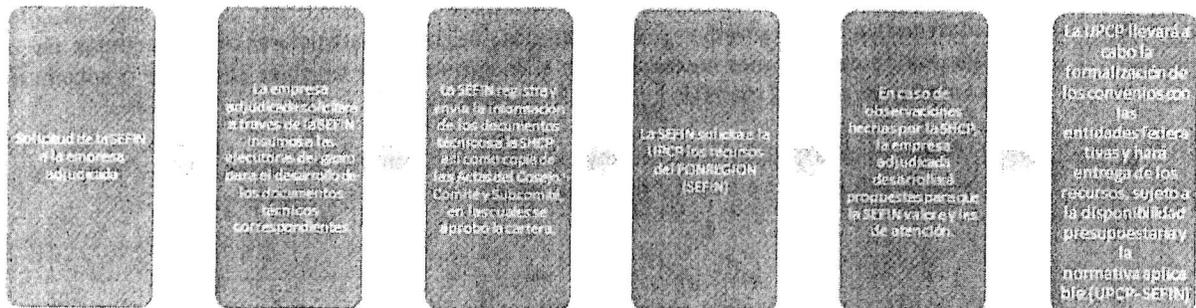
II. Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO)

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la consultora servirán de insumos para **concurrir por recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública**, que se destinarán a programas y proyectos de infraestructura que demuestren ser viables y sustentables orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, propiciados por la dinámica demográfica y económica.

Para el cumplimiento del objeto de FIFONMETRO se podrán destinar recursos a los rubros siguientes:

- a) Proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros rubros de prioritarios de interés metropolitano, para contribuir al ordenamiento territorial, y
- b) Elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano.⁴

II.1 La estructura de trabajo entre la consultora y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del Fondo Metropolitano será la siguiente⁵:



UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

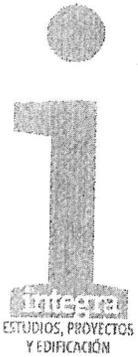
⁴ Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551141&fecha=26/02/2019

⁵ REGLAS de Operación del Fondo Metropolitano 2016.



Handwritten initials



III. Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)⁶

Con base a lo estipulado en el artículo 7, fracción VII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, "Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la consultora adjudicada servirán de insumos para el desarrollo de proyectos de inversión pública, que de acuerdo a los lineamientos para la aplicación de los recursos del Fideicomiso se podrán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de la Entidad Federativa, ya sean nuevos o en proceso, en los ámbitos hidroagrícola, agropecuario; educación, salud, agua potable; drenaje y alcantarillado, saneamiento ambiental; electrificación; comunicaciones y transportes; desarrollo social, desarrollo urbano; desarrollo rural; desarrollo regional; caminos rurales y alimentadores; apoyo a la actividad económica; procuración de justicia, seguridad pública; protección civil; investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otros.

La elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, podrán ser para las siguientes acciones:

- a) Erogaciones para la construcción, reconstrucción, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura citada, además de la adquisición de los bienes necesarios para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, como equipo cultural, científico, tecnológico e informático,
- b) Erogaciones para la elaboración de proyectos ejecutivos, estudios de evaluación costo y beneficio, evaluación de impacto ambiental y otros estudios y evaluaciones similares.⁷

Los tipos de análisis costo y beneficio que se deberán aplicar a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento según corresponda, serán aquellos

⁶ Los recursos para la Entidad son notificados después del primer semestre del ejercicio fiscal. Por lo que la solicitud de notas correspondientes estarán sujetas a la notificación.

⁷ Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) 2014 (vigentes)
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-la-aplicacion-de-los-recursos-del-fies-publicados-el-30-de-mayo-de-2014>

En caso de publicarse nuevos lineamientos, la empresa adjudicada deberá tomar como referencia los lineamientos y/o reglas actualizadas para el desarrollo de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica.

contenidos en los Lineamientos vigentes para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión emitidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP⁸.

II.I La estructura de trabajo entre la consultoría ganadora y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del FIES será la siguiente⁹:



UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

IV. Recursos propios

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la consultoría adjudicada servirán de insumos para el desarrollo de proyectos de inversión pública, que se podrán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, podrán destinarse a las siguientes acciones:

Inversión en programas y proyectos de infraestructura: los recursos destinados a mantener e incrementar la capacidad productiva del sector público o al cumplimiento de las funciones públicas, a través de la construcción, reconstrucción, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura pública, así como a las erogaciones orientadas a la infraestructura para proporcionar e impulsar servicios sociales, desarrollo social, desarrollo urbano, rural y regional, procuración de justicia, seguridad pública, protección civil, investigación científica y desarrollo tecnológico, apoyo a las actividades económicas y adquisición de reservas territoriales necesarias para la construcción de infraestructura y las asociadas al ordenamiento y desarrollo rural, urbano y regional.

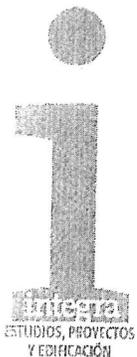
Los documentos técnicos que realizará la consultoría se definirán con base en el Fondo o fuente de recursos al que aplique, y deberán considerar las siguientes condiciones de acuerdo con el Fondo o fuente al que se solicite el recurso.

⁸ LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21174/Lineamientos_costo_beneficio.pdf

⁹ REGLAS de Operación del Fondo Metropolitano 2016.





ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

De forma ilustrativa, a continuación, se presenta la guía rápida de la Metodología, para la evaluación de proyectos de carreteras disponible en la página de la SHPC <https://www.gob.mx/shcp/documentos/metodologia-manual-y-guia-para-la-evaluacion-de-proyectos-de-carreteras>, en este sentido, la empresa licitante, tomará como base las metodologías publicadas en esta página oficial como guía, para la elaboración de los diferentes documentos de evaluación.

ca



RR



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 - Cel. 951 125 2756
Email: integrae.pe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

Anexo A

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
 "NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO CONTRATAR

Los tipos de documentos técnicos a realizar corresponden a cinco lotes distintos y cada lote considera un área de especialidad distinta. Cada lote está integrado por los distintos tipos de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, que incluyen: Estudio de Preinversión, Cédula de proyecto, Nota técnica, Ficha técnica, Análisis Costo-Beneficio simplificado, Análisis Costo-Eficiencia simplificado y Análisis Costo-Eficiencia a nivel de prefactibilidad. Se requiere que el licitante oferte un costo unitario en pesos mexicanos por tipo de documento conforme al lote de especialidad abajo referido.

Tipo de documento	Descripción técnica
Estudio de Preinversión	<p>Factibilidad económica para la elaboración de estudios de preinversión, donde se identifican los principales documentos a generar para la gestión del recurso</p> <p>Documento que deberá contener: nombre del estudio, lugar del mismo, metas, descripción general de las principales actividades, entregables, marco de referencia y tiempos de ejecución, que son necesarios para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura, independientemente del monto (conforme al formato ANEXO I Adjunto a las presentes bases).</p> <p>Al menos aplica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estado (FIES) - Recursos Propios
Cédula de Proyecto	<p>"Documento que contiene las características básicas y descripción general de la obra a realizar, lugar del mismo, tiempos de ejecución, principales componentes y metas del proyecto, cuyo monto solicitado sea menor o igual a \$10, 000,000.00 M.N."</p> <p>Conforme al ANEXO II Adjunto a las presentes bases.</p> <p>Al menos aplica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO)
Nota Técnica	<p>Documento que deberá contener la descripción general del programa o proyecto de inversión, que establece de manera específica las actividades a realizar, marco de referencia, costos, condiciones operativas, administrativas, así como los tiempos de ejecución, especificaciones técnicas y metas de obras, cuyo monto solicitado sea mayor o igual a \$ 10, 000,000. 00 M.N (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); anexándose formato a las presentes especificaciones (ANEXO III Adjunto a las presentes bases).</p> <p>Al menos aplica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Recursos Propios <p>Cabe mencionar que para este último fideicomiso se tiene una excepción, ya que todo proyecto de inversión se deberá presentar Nota Técnica cuyo monto sea menor o igual \$50,000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).</p>

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. RORM740101MA3
 Saucos #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503 8136 Cel: (951) 125 2756
 Email: maribel@integrarpe.com
 www.integrarpe.com

[Handwritten signatures and marks]



2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer*



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Administración

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019
"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

Tipo de documento	Descripción técnica
Ficha técnica	<p>La ficha técnica consistirá en una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con el programa o proyecto de inversión, así como las razones para elegir la solución presentada (ANEXO IV Adjunto a las presentes bases).</p> <p>Al menos aplica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos, que tengan un monto de inversión menor o igual a 50 millones de pesos; así como los programas de adquisiciones, programas de adquisiciones de protección civil, programas de mantenimiento y programas de mantenimiento de protección civil menores a 150 millones de pesos. - Para los proyectos de inversión superiores a 1,000 millones de pesos o aquéllos que por su naturaleza o características particulares lo requieran, deberán solicitar primero el registro de los estudios de preinversión a través de la ficha técnica, previo a la elaboración y presentación del análisis costo y beneficio correspondiente. En caso de no requerir estudios de preinversión, se deberá justificar dentro del análisis costo y beneficio la razón de no requerirlos, y - Registro de Cartera en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Análisis Costo-Beneficio Simplificado (ACB)	<p>ACB: Documento donde la evaluación socioeconómica del proyecto consiste en determinar la conveniencia de un proyecto de inversión, mediante la valoración, en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicho proyecto. (ANEXO V Adjunto a las presentes bases)</p> <p>Para el ACB, para programas y proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50,000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p>Aplica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Recursos Propios
Análisis Costo-Eficiencia Simplificado (ACE)	<p>ACE: Documento de evaluación socioeconómica que consiste en determinar la manera óptima, mediante la comparación de dos alternativas de solución a través de la valoración, en términos monetarios de todos los costos asociados directa e indirectamente a las mismas, bajo el supuesto de que generan los mismos beneficios. Esta evaluación se realiza cuando los beneficios no son cuantificables o son de difícil cuantificación. (ANEXO V Adjunto a las presentes bases)</p> <p>Para el ACE, para programas y proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50,000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p>Al menos aplica en</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Recursos Propios
Análisis Costo-Eficiencia a nivel de Prefactibilidad	<p>ACE Prefactibilidad:</p> <p>Evaluación de un programa o proyecto de inversión en la que se utiliza, además de los elementos considerados en la evaluación a nivel de perfil, información de estudios técnicos, cotizaciones y encuestas, elaborados especialmente para llevar a cabo la evaluación de dicho programa o proyecto. La información utilizada para este tipo de evaluación debe ser más detallada y precisa,</p>

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
Tel. (951) 503.8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

RR

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio L Planta Baja, Tlahuac de Cabrera,
Oaxaca C.P. 68280



2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas

Tipo de documento	Descripción técnica
	especialmente por lo que se refiere a la cuantificación y valoración de los costos y beneficios. (ANEXO VI Adjunto a las presentes bases) La información utilizada para el análisis a nivel de prefactibilidad, deberá ser verificable e incluir las fuentes de información de la misma en la sección de bibliografía del análisis, i. Los programas y proyectos de inversión superiores a 500 millones de pesos, en los que los beneficios no sean cuantificables, y ii. Los programas y proyectos de inversión superiores a 500 millones de pesos, en los que los beneficios sean de difícil cuantificación, es decir, cuando no generan un ingreso o un ahorro monetario y se carezca de información para hacer una evaluación adecuada de los beneficios no monetarios. Al menos aplica en: Registro de Cartera en la Unidad de Inversiones de la SHCP.

La elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, será acorde a la cartera de proyectos y estudios que presentan las ejecutoras de gasto y deberán apegarse a los lineamientos y/o reglas de operación de los Fondos o fuente de financiamiento a que se aplique, tales como el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados 2019 (FIES), el Fideicomiso "Fondo Regional" 2019 (FIFONREGION), Fondo Metropolitano y el Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) La priorización de la cartera se realizará con base en los Ejes estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, para mantener o incrementar la capacidad productiva del sector público.

En caso de que la Secretaría requiera la elaboración de algún documento de evaluación socioeconómica de los lotes abajo referidos tomando como referencia uno elaborado previamente, ésta deberá considerar los mismos lineamientos y reglas de operación abajo enlistados.

Para el desarrollo de los documentos antes mencionados, la Secretaría de Finanzas entregará al proveedor adjudicado la cartera de proyectos a desarrollar conforme a las prioridades previamente establecidas por el Gobierno del Estado. La información específica de cada proyecto será provista por las unidades responsables (UR) a solicitud y en acompañamiento de la Secretaría de Finanzas.

Para el desarrollo de los documentos el licitante deberá considerar los siguientes procedimientos a seguir de acuerdo a las Reglas de operación y lineamientos de cada fuente de financiamiento, según aplique, así como las metodologías para el desarrollo de estudios de evaluación socioeconómica del sector que corresponda y conforme a los tiempos establecidos en la sección 4 de entregables en estas especificaciones técnicas:

a) Sobre las Reglas de Operación de las Fuentes de Financiamiento:

I. El Fondo Regional (FONREGIÓN)

Conforme a las Reglas de operación, "el Fondo Regional (FONREGIÓN) está destinado a apoyar a las 10 entidades federativas con Menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, para ejercer gasto a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.

Metodologías para el desarrollo de evaluación socioeconómica de proyectos de inversión.

Cabe destacar, que para fines de estas especificaciones técnicas se consideran las reglas de operación y lineamientos vigentes. Sin embargo, en caso de existir alguna actualización a las mismas después de la contratación de los servicios aquí solicitados, la empresa adjudicada deberá tomar como referencia los documentos normativos actualizados.

Compañía Inmobiliaria Oaxaca S de RL de CV Ciudad Administrativa
Departamento de las Américas, Edificio L, Planta Baja, Jalisco de Castro,
Oaxaca 68050

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.81.36 Cel: 951 125 27 56
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SECRETARÍA DE FINANZAS

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

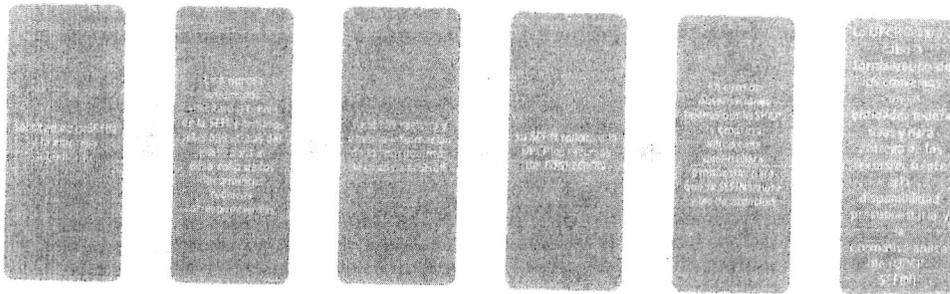
"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

El 50% de los recursos del Fondo Regional se destinarán a los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y el restante 50% a las 7 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano⁴.

En ese sentido, la elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, podrán ser para las siguientes acciones:

- Erogaciones para programas y/o proyectos de inversión, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento en los siguientes rubros:
 - Salud: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, destinadas a permitir y/o a mejorar el acceso a la población a servicios básicos de salud, para coadyuvar al incremento de la esperanza de la población.
 - Educación: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, destinadas a permitir y/o a mejorar el acceso a la población a servicios básicos de educación, para coadyuvar al incremento de los años promedios de escolaridad.
 - Ingresos: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, hidráulico y eléctrico que mejore e incremente el capital físico o la capacidad productiva; y obra de infraestructura vial y/o equipamiento que incremente o mejore las vías de comunicación de acceso directo.
- No se podrán destinar recursos de FONREGION a la elaboración de proyectos ejecutivos, evaluaciones de costo-beneficio, costo-eficiencia, estudios de impacto ambiental, ni a otros estudios.
- Los programas y/o proyectos de inversión que se soliciten deberán ser iguales o mayores a \$10,000,000.00 M.N., salvo que los mismos deriven de convenios celebrados con dependencias, entidades o empresas productivas del estado.

I) La estructura de trabajo entre el participante ganador y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del Fondo Regional será la siguiente:



UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

II. Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO)

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la empresa adjudicada servirán de insumos para concursar por recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública, que se destinarán a programas y proyectos de infraestructura que demuestren ser viables y sustentables orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, propiciados por la dinámica demográfica y económica.

Para el cumplimiento del objeto de FIFONMETRO se podrán destinar recursos a los rubros siguientes:

⁴ Reglas de operación del fideicomiso Fondo Regional
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551137&fecha=26/02/2019

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Edificio L, Planta Baja, Calle 1 de Mayo
Oaxaca, C.P. 68050

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax.-C.P. 68050
Tel. (951) 503 8135 - Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN





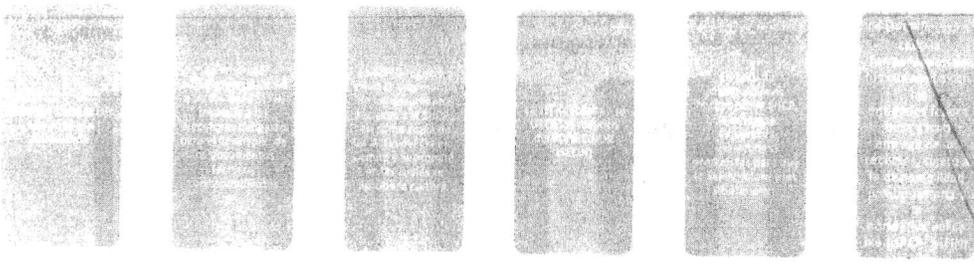
2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas

- a) Proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros rubros de prioritarios de interés metropolitano, para contribuir al ordenamiento territorial, y
- b) Elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano

III La estructura de trabajo entre el participante ganador y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del Fondo Metropolitano será la siguiente⁵:



UPCP: Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

III. Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)⁶

Con base en lo estipulado en el artículo 7, fracción VII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, "Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria".

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la empresa adjudicada servirán de insumos para el desarrollo de proyectos de inversión pública, que de acuerdo a los lineamientos para la aplicación de los recursos del Fideicomiso se podrán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de la Entidad Federativa, ya sean nuevos o en proceso, en los ámbitos hidroagrícola, agropecuario; educación, salud, agua potable, drenaje y alcantarillado; saneamiento ambiental; electrificación; comunicaciones y transportes; desarrollo social, desarrollo urbano; desarrollo rural; desarrollo regional, caminos rurales y alimentadores; apoyo a la actividad económica; procuración de justicia, seguridad pública; protección civil; investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otros.

La elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, podrán ser para las siguientes acciones:

- a) Erogaciones para la construcción, reconstrucción, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura citada, además de la adquisición de los bienes necesarios para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, como equipo cultural, científico, tecnológico e informático.

⁴ Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019
<http://www.fideicomisooperacionfondo.metropolitano.gob.mx/portal/lineamientos-operacion-fondo-metropolitano-RUP/>
UNIMETRO 2019-2021

⁵ REGLAS de Operación del Fondo Metropolitano 2019
<http://www.fideicomisooperacionfondo.metropolitano.gob.mx/portal/reglas-operacion-fondo-metropolitano-RUP/>
UNIMETRO 2019-2021

⁶ Los recursos para la Entidad son notificados después del primer semestre del ejercicio fiscal. Por lo que la solicitud de notas correspondientes estará sujeta a la notificación.

Carretera Internacional Oaxaca - Puerto Escondido, Ciudad Administrativa
Barranquilla de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Toluca de Guerrero
Oaxaca, C.P. 68050

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.81.36, Cel: (951) 125.27.56
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

RR

CR



2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

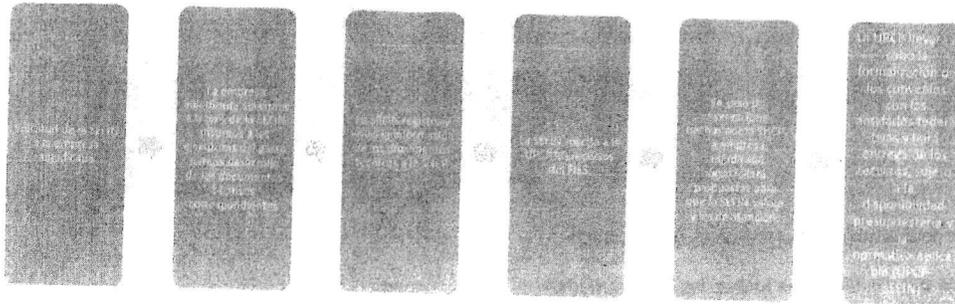
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

- b) Erogaciones para la elaboración de proyectos ejecutivos, estudios de evaluación costo-beneficio, evaluación de impacto ambiental y otros estudios y evaluaciones similares.⁷

Los tipos de análisis costo-beneficio que se deberán aplicar a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento según corresponda, serán aquellos contenidos en los Lineamientos vigentes para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión emitidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP⁸

III.1 La estructura de trabajo entre el participante ganador y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del FIES será la siguiente:



UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

IV. Recursos propios

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la empresa adjudicada servirán de insumos para el desarrollo de proyectos de inversión pública, que se podrán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, podrán destinarse a las siguientes acciones:

Inversión en programas y proyectos de infraestructura: los recursos destinados a mantener e incrementar la capacidad productiva del sector público o al cumplimiento de las funciones públicas, a través de la construcción, reconstrucción, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura pública, así como a las erogaciones orientadas a la infraestructura para proporcionar e impulsar servicios sociales, desarrollo social, desarrollo urbano, rural y regional, procuración de justicia, seguridad pública, protección civil, investigación científica y desarrollo tecnológico, apoyo a las actividades económicas y adquisición de reservas territoriales necesarias para la construcción de infraestructura y las asociadas al ordenamiento y desarrollo rural, urbano y regional.

Los documentos técnicos que realizará la empresa adjudicada se definirán con base en el Fondo o fuente de recursos al que aplique, y deberán considerar las siguientes condiciones de acuerdo con el Fondo o fuente al que se solicite el recurso.

V. Registro de Cartera en la Unidad de Inversiones de la SHCP

⁷ Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) 2014 (vigentes) <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-la-aplicacion-de-los-recursos-del-fies-publicados-el-30-de-mayo-de-2014>

En caso de publicarse nuevos lineamientos, la empresa adjudicada deberá tomar como referencia los lineamientos y/o reglas actualizadas para el desarrollo de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica.

⁸ LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/21174/Lineamientos_costo_beneficio.pdf

Comercio Internacional Oaxaca - Distrito Centro - Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio L. Plana - Baja, Talitlán de Cabrería,
Oaxaca C.P. 68050

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101-MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 - Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com





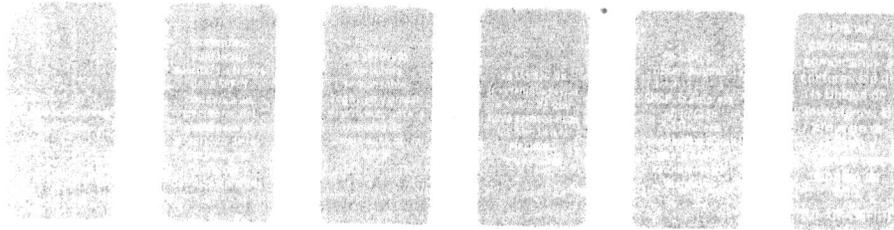
"2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer"

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas

Una vez integrado el proyecto de inversión con su respectivo análisis costo-beneficio, la Dependencia receptora del proyecto se encarga de solicitar el registro del mismo en la Cartera de Proyectos de Inversión ante la SHCP. Para lo cual llena y envía la solicitud de registro mediante el módulo de Cartera de Inversión del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP). La SHCP entonces asignará un número de solicitud si esta es aceptada y cumple con todos los requisitos. Este número de solicitud únicamente es un folio de control y no significa que el programa o proyecto tenga ya un número de registro en la cartera.

Los Lineamientos de registro de PPI establecen que, con el propósito de que el envío a la Unidad de Inversiones, del análisis costo-beneficio sea eficiente, las dependencias y entidades deberán evitar o reducir el uso de imágenes en los documentos. Se sugiere que los archivos se compriman en formato ZIP o se envíen en formato PDF. Asimismo, cuando un análisis costo y beneficio esté integrado por varios archivos electrónicos, estos se deberán comprimir y enviar en uno solo, con formato ZIP.



b) Sobre la Ruta a seguir para la elaboración de los Documentos de Evaluación Socioeconómica

Para los estudios, cédula, notas técnicas y fichas técnicas el tiempo para el desarrollo de los documentos es de un máximo de tres semanas y se considera hasta una semana para la preparación de propuestas para la atención de posibles observaciones por parte de la fuente de financiamiento

Para los Análisis Costo Beneficio y Análisis Costo Eficiencia el tiempo para el desarrollo de los documentos es de un máximo de diez semanas y se considera hasta una semana para la preparación de propuestas para la atención de posibles observaciones por parte de la fuente de financiamiento.

Tipo de documento	Requerimientos y revisión de información		Elaboración de documentos técnicos									Entrega	Total máximo de semanas para desarrollar el documento.	Tiempo adicional para preparar propuestas de atención a observaciones	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
Número de semanas													10		
1 Estudios de preinversión															
2 Cédula de proyecto														3	
3 Notas técnicas															
4 Fichas técnicas															
5 Análisis Costo-Beneficio Simplificado (ACE)	1	2	1	2	3	4	5	6	7			1	10	1 semana	
6 Análisis costo-eficiencia Simplificado (ACE)	1	2	1	2	3	4	5	6	7			1	10		
7 Análisis costo-eficiencia a nivel prefactibilidad	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	12		

Para cada una de las etapas, se desarrollarán los siguientes pasos:

Cartera Internacional de Inversión Extranjera, Unidad Administrativa Especial de los Aeropuertos, Terminal y Plaza de Aviación, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, C.P. 68050
Cartera de Inversión
Teléfono: (951) 503 8136 Fax: (951) 503 8137

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503 8136 Cel: 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

RR



2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer*



Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

1. El o los proveedores adjudicados, requerirán a las ejecutoras de gasto a través de la Secretaría de Finanzas la información necesaria para elaborar los documentos técnicos de evaluación socioeconómica de cada proyecto y estudio adjudicado, en el caso de estudios de preinversión, cédulas de proyecto, notas técnicas y fichas técnicas hasta 3 días después del requerimiento y en el caso de ACB simplificado, ACE simplificado y ACE a nivel prefactibilidad⁹ hasta 2 semanas después del requerimiento de elaboración del documento técnico.

Para la elaboración de cualquier documento de evaluación socioeconómica sobre un documento elaborado previamente, hasta tres días después del requerimiento de elaboración del documento técnico.

El proceso descrito a continuación será el mismo, independientemente de la fuente de financiamiento. De acuerdo al tipo de nota requerida, la empresa adjudicada podrá requerir mayor detalle de la información a la ejecutora de gasto que corresponda, pero deberá atenderse al proceso detallado a continuación.

Descripción:

Proceso mediante el cual el equipo del o los proveedores adjudicados a través de la Secretaría de Finanzas, solicitará reuniones para requerir la información necesaria a los ejecutores de gasto, esto para contar con los insumos necesarios para plasmar la información en cada apartado del tipo de documentos técnico de evaluación socioeconómica a elaborar

Para el desarrollo de los documentos técnicos evaluación socioeconómica, una vez que se haya firmado el contrato, la Secretaría de Finanzas entregará al o los proveedores adjudicados la información socioeconómica, técnica (presupuestos con características y tipo de material a utilizar, dimensiones, y otros que determinará la naturaleza de cada uno, etc.), así como referencias geográficas y evidencia fotográfica de la situación actual.

2. Elaboración del documento técnico de evaluación socioeconómica. Hasta dos semanas para estudios de preinversión, cédulas de proyecto, notas técnicas y fichas técnicas, hasta siete semanas para ACE simplificado, ACB simplificado y hasta nueve semanas para ACE a nivel prefactibilidad¹⁰ después de recabar la información necesaria para elaborar los documentos.

Para la elaboración de cualquier documento de evaluación socioeconómica sobre un documento elaborado previamente, en caso de estudios de preinversión, cédulas de proyecto, notas técnicas y fichas técnicas, hasta una semana después de recabar la información y en el caso de ACB simplificado, ACE simplificado hasta tres semanas, y ACE a nivel de prefactibilidad hasta 4 semanas después de recabar la información necesaria para elaborar los documentos.

Descripción:

Proceso mediante el cual el equipo del o los proveedores adjudicados elaboran el documento técnico de evaluación socioeconómica con contacto directo con los Ejecutores de Gasto y la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública (SPIP). Para que el documento cumpla con los requisitos conforme los anexos I, II, III, IV, V y VI Adjuntos a las presentes Bases, así como de los lineamientos de la SHCP para elaboración y presentación de los Análisis Costo - Beneficio de los programas y proyectos de inversión y las reglas de operación o lineamientos de las fuentes de financiamientos que correspondan, que contiene la descripción general del estudio o proyecto de inversión, que establece de manera específica las actividades a realizar, marco de referencia, costos, condiciones operativas y administrativas, así como los tiempos de ejecución, especificaciones técnicas y la meta de la obra.

Para el caso de información del documento técnico de evaluación socioeconómica que el ejecutor de gasto no pueda otorgar por falta de la misma, como evidencia fotográfica, estado actual de la infraestructura y/o contexto social y económico, el Proveedor adjudicado tomando en cuenta la microlocalización del proyecto que el ejecutor del gasto deberá proporcionarle, notificará a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, el trabajo de campo que deberá realizar indicando el municipio, localidad y localización del lugar en donde realizará el trabajo, a fin de recabar dicha información faltante para complementar el documento y de esta forma presentar datos que sirvan como base para

⁹ Dependiendo del tipo de documento a realizar, conforme a lo establecido en los tiempos de entrega de la tabla de entregables.
¹⁰ Idem

Handwritten signature or initials.

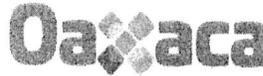
Carretera Internacional Oaxaca - Km 107.5 Ciudad Administrativa
Banco de los Avonites, Edificio 1, Planta Baja, Habilitación Carretera,
Oaxaca, C.P. 688170

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
Tel. (951) 503.8136 Cel. (951) 125.2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



Handwritten initials 'RR'.

Handwritten initials 'CR'.



"2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer"

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

demonstrar la factibilidad socioeconómica del proyecto con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos. Dicho trabajo de campo no tendrá costo adicional a la de su propuesta económica.

- Entrega de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica. Hasta tres días para estudios de preinversión, cédulas de proyecto, notas técnicas y fichas técnicas y hasta una semana para ACB simplificado, ACE simplificado y ACE a nivel de prefactibilidad después de la elaboración de dichos documentos, de manera impresa, en tamaño carta, en recopiladores, con información respaldada en un disco compacto y/o dispositivo USB con todos los documentos generados en formato de Excel (memoria de cálculo formulada y otros) y Word y PDF (documento de evaluación u otros) según corresponda.

Para la elaboración de cualquier documento de evaluación socioeconómica sobre un documento elaborado previamente, en caso de estudios de preinversión, cédulas de proyecto, notas técnicas y fichas técnicas, hasta tres días después de la elaboración, para los ACB simplificado, ACE simplificado y ACE a nivel de prefactibilidad hasta una semana después elaborar los documentos.

Descripción:

El o los proveedores adjudicados, entregan a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública (SPIP), los documentos técnicos de evaluación socioeconómica de acuerdo al tipo de proyecto, como se estipula en la cartera de proyectos, en los formatos anexos a las presentes especificaciones técnicas, que se describen en el punto 13, que define la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, mismos que contendrán la información proporcionada por los ejecutores de gasto, debiendo contener los siguientes elementos.

- Documentos técnicos de evaluación socioeconómica (Estudio de preinversión, Cédula del proyecto, Nota técnica, ficha técnica, Análisis Costo-Beneficio Simplificado, Análisis Costo- Eficiencia Simplificado, Análisis Costo-Eficiencia a nivel prefactibilidad) según corresponda conforme a los documentos requeridos.
- Anexos generados de cada uno de los documentos.
- Memorias de cálculo formulada, en caso de aplicar.

Es de precisar que los formatos que se anexan a las presentes especificaciones técnicas, los cuales utilizará el proveedor adjudicado para la elaboración de los documentos que se requieren, le serán entregados de manera digital y/o vía correo electrónico que el mismo proporcione a la Subsecretaría, a la firma del contrato.

La versión final de los documentos técnicos será entregada a la SPIP una vez que se hayan solventado posibles observaciones de la fuente de financiamiento que corresponda, lo que se deberá de realizar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la comunicación de observación por parte de la SPIP a la empresa adjudicada.

La adjudicación se efectuará por lote, a quien oferte las mejores condiciones técnicas y económicas, a través de precios unitarios por tipo de documento.

En caso de que la Secretaría requiera la elaboración de algún documento de evaluación socioeconómica de los lotes abajo referidos tomando como referencia uno elaborado previamente, se pagará por hasta 50% del costo unitario cotizado de acuerdo al tipo de documento y lote cotizado.

El monto a pagar lo definirá la Secretaría de Finanzas conforme a los siguientes criterios:

- Atención de observaciones menores (información de gabinete con fuentes secundarias): 30% del costo unitario ofertado de acuerdo al tipo de documento y lote ofertado
- En caso de que se requiera generar información nueva: 50% del costo unitario ofertado de acuerdo al tipo de documento y lote ofertado.

La presentación de los montos unitarios correspondientes a los porcentajes referidos a la actualización de documentos servirá únicamente de referencia para la adjudicación. Los montos deben de calcularse sobre el porcentaje señalado y el costo unitario ofertado por tipo de documento y lote. Ya que la adjudicación se realizará conforme al costo unitario ofertado por tipo de documento.

Comercio Internacional Oaxaca s de RL, S de RL, Unidad Administrativa
Gobierno de los Anceles, Edificio 1, Planta Baja, Insitución de Cabeza
Oaxaca, C.P. 68050
Tel. Comercio: 01(951)5015000 ext. 10007

Pág. 39 de 63

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.8136 Cel: (951) 125.2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

RR

CR



"2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer"



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

Los licitantes deberán ofertar precios unitarios para cada tipo de documento requerido en cada lote ofertado, sin que la Secretaría de Finanzas se encuentre obligada a contratar un mínimo de documentos. Lo anterior, en virtud de que el presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, y que los requerimientos de elaboración de documentos técnicos se dan una vez que las ejecutoras de gasto requieren su elaboración y este es validado por la Subsecretaría de Planeación de Inversión Pública.

LOTE 1	
VÍAL	
Al menos considera proyectos carreteros y de movilidad.	
Documentos	Número
Estudios de preinversión	1
Cédula del proyecto	1
Notas técnicas	1
Fichas técnicas	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1

LOTE 1		
VÍAL		Actualización
Al menos considera proyectos carreteros y de movilidad.		
El porcentaje debe ser representativo del costo unitario ofertado por documento en el lote 1. Por ejemplo, la actualización de un estudio de preinversión debe ser equivalente al 30% del costo unitario ofertado por el mismo documento en caso de atención a observaciones menores y al 50% en caso de generar nueva información.		
Documentos	30%	50%
Estudios de preinversión	1	1
Cédula del proyecto	1	1
Notas técnicas	1	1
Fichas técnicas	1	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1	1

LOTE 2	
SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDA, HIDRÁULICA	
Al menos considera proyectos de agua potable, drenaje, electrificaciones, saneamiento.	
Documentos	Número
Estudios de preinversión	1
Cédula del proyecto	1
Notas técnicas	1
Fichas técnicas	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1

LOTE 2	
SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDA, HIDRÁULICA	
Al menos considera proyectos de agua potable, drenaje, electrificaciones, saneamiento.	
Actualización	

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Calle Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
Tel. (951) 503.8136 Fax (951) 125.2756
Email: maribelrrios@gmail.com



RR

RR

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 12.5 Ciudad Arriahuitzilco
Barranca de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Huixtla de Carrión
Oaxaca, Oaxaca, P. 68000



2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas

El porcentaje debe ser representativo del costo unitario ofertado por documento en el lote 1. Por ejemplo, la actualización de un estudio de preinversión debe ser equivalente al 30% del costo unitario ofertado por el mismo documento en caso de atención a observaciones menores y al 50% en caso de generar nueva información.		
Documentos	30%	50%
Estudios de preinversión	1	1
Cédula del proyecto	1	1
Notas técnicas	1	1
Fichas técnicas	1	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1	1

LOTE 3	
SALUD	
Se refiere a proyectos de los tres niveles de atención	
Documentos	Número
Estudios de preinversión	1
Cédula del proyecto	1
Notas técnicas	1
Fichas técnicas	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1

LOTE 3		
SALUD		Actualización
Se refiere a proyectos de los tres niveles de atención		
El porcentaje debe ser representativo del costo unitario ofertado por documento en el lote 1. Por ejemplo, la actualización de un estudio de preinversión debe ser equivalente al 30% del costo unitario ofertado por el mismo documento en caso de atención a observaciones menores y al 50% en caso de generar nueva información.		
Documentos	30%	50%
Estudios de preinversión	1	1
Cédula del proyecto	1	1
Notas técnicas	1	1
Fichas técnicas	1	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1	1

LOTE 4	
DEPORTIVA, EDUCATIVA, CULTURAL	
Al menos considera proyectos de infraestructura educativa en educación básica, media, superior e infraestructura deportiva.	
Documentos	Número
Estudios de preinversión	1
Cedula del proyecto	1
Notas técnicas	1
Fichas técnicas	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. R.O.R.M.740101MA3
 Saucres #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 Tel: (951) 503.8136 Cel: (951) 25.2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

RR



SECRETARÍA DE FINANZAS

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

LOTE 4		
DEPORTIVA, EDUCATIVA, CULTURAL		Actualización
Al menos considera proyectos de infraestructura educativa en educación básica, media, superior e infraestructura deportiva.		
El porcentaje debe ser representativo del costo unitario ofertado por documento en el lote 1. Por ejemplo, la actualización de un estudio de preinversión debe ser equivalente al 30% del costo unitario ofertado por el mismo documento en caso de atención a observaciones menores y al 50% en caso de generar nueva información.		
Documentos	30%	50%
Estudios de preinversión	1	1
Cédula del proyecto	1	1
Notas técnicas	1	1
Fichas técnicas	1	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1	1

LOTE 5		Número
URBANIZACIÓN, TURÍSTICA, PRODUCTIVA/ ECONÓMICA, GUBERNAMENTAL		
Al menos considera proyectos de gestión de residuos sólidos, estudios de ordenamiento territorial y proyectos de desarrollo económico.		
Documentos		
Estudios de preinversión	1	
Cédula del proyecto	1	
Notas técnicas	1	
Fichas técnicas	1	
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1	
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1	
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1	

LOTE 5		
URBANIZACIÓN, TURÍSTICA, PRODUCTIVA/ ECONÓMICA, GUBERNAMENTAL		Actualización
Al menos considera proyectos de gestión de residuos sólidos, estudios de ordenamiento territorial y proyectos de desarrollo económico.		
El porcentaje debe ser representativo del costo unitario ofertado por documento en el lote 1. Por ejemplo, la actualización de un estudio de preinversión debe ser equivalente al 30% del costo unitario ofertado por el mismo documento en caso de atención a observaciones menores y al 50% en caso de generar nueva información.		
Documentos	30%	50%
Estudios de preinversión	1	1
Cédula del proyecto	1	1
Notas técnicas	1	1
Fichas técnicas	1	1
Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1	1
Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	1	1
Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1	1

Cabe destacar, que el contrato a celebrarse será un contrato abierto, por tal motivo es importante mencionar que los datos que a continuación se detallan son de referencia para que el licitante pueda generar una propuesta de costo unitario, sin que la Secretaría de Finanzas esté obligada a contratar un número mínimo de documentos ni a gastar el máximo de recursos autorizados. Los proyectos referidos en cada lote son ilustrativos y no limitativos, se mencionan con la finalidad de que el Licitante cuente con elementos suficientes para la presentación de su propuesta técnica.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Barrionuevo de las Américas Edificio 1 Planta Baja, Talpón de Caballero
Oaxaca, C.P. 68220

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951-125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN





2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, la cotización de los porcentajes referidos anteriormente en cada uno de los lotes, se tomará de referencia para que, en caso de que la Secretaría de Finanzas solicite la actualización de los documentos correspondientes, el licitante que oferte el lote que corresponda tenga un monto asignado. Para efectos de lo mencionado anteriormente, se reitera que

En caso de que la Secretaría requiera la elaboración de algún documento de evaluación socioeconómica de los lotes abajo referidos tomando como referencia uno elaborado previamente, se pagará por hasta 50% del costo unitario ofertado de acuerdo al tipo de documento y lote ofertado.

El monto a pagar lo definirá la Secretaría de Finanzas conforme a los siguientes criterios:

Atención de observaciones menores (información de gabinete con fuentes secundarias): 30% del costo unitario ofertado de acuerdo al tipo de documento y lote ofertado.

En caso de que se requiera generar información nueva: 50% del costo unitario ofertado de acuerdo al tipo de documento y lote ofertado.

En los últimos dos años el Gobierno del Estado ha desarrollado un promedio de 109 documentos de evaluación socioeconómica al año. De los cuales, se han hecho al menos 11 ACB o ACE y más de 100 documentos entre estudios, cédulas y notas técnicas. Cabe destacar, que para el 2019 los montos concursables de las Fuentes de Financiamiento incrementan con respecto al 2017 y 2018. De igual manera, en el presente ejercicio la Secretaría de Finanzas buscará impulsar el desarrollo de los todos los estudios de proyectos de inversión que impulsa la actual administración, por lo que se espera superar el promedio anterior.

Adicional a los documentos técnicos, las empresas deberán presentar un reporte en cada corte de actividades, al tercer mes del contrato, al quinto y al sexto. El reporte en formato libre deberá señalar el número de documentos solicitados en ese periodo, fecha de solicitud, ejecutora responsable, observaciones hechas por instancia financiera y propuestas de atención, y estatus

Los estatus se registrarán en tres momentos: registrado, autorizado, en revisión. Se considera que un proyecto está "registrado" cuando el documento técnico de evaluación socioeconómica fue entregado a la Secretaría de Finanzas y esta a su vez realizó el proceso de registro ante la instancia correspondiente. El estatus de "en revisión" se considera cuando una vez registrado el documento fue observado y las observaciones se están atendiendo de manera conjunta entre la empresa adjudicada y la Secretaría de Finanzas. Finalmente se considera que fue "autorizado" cuando derivado del registro y posible atención de observaciones la instancia correspondiente autorizó los recursos financieros para la ejecución del proyecto

Se requiere que la empresa que resulte adjudicada lleve un control detallado ya que los primeros dos pagos se realizarán conforme al número de documentos cuyo estatus sea "autorizado" y en el último pago se cubrirán el resto de los estatus para cubrir el total de documentos desarrollados.

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503 8136 Cel: 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



Handwritten signature

Handwritten signature

Comptroller General of Oaxaca - Pismo Km 11.5 Carretera Administrativa
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Edificio L. Plana-Bau, Talixtal de Cabrera,
Oaxaca, C.P. 68370
Tel. Compuábil 01(951)5015000 ext. 10007

INFORMACION GENERAL	
Entidad federativa	OAX-OAXACA
Nombre completo de la Instancia Ejecutora o Unidad Responsable:	
Entidad Federativa:	OAXACA
Cobertura Estatal:	NO
Municipio	
Localidad	



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 P.F.C. R.O.R.W.740101MA3
 Estudios 21105, Col. Reforma
 Cuahuac de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503 81 36 Cel: 651 125 27 56
 E-mail: integraepe@gmail.com
 EST. "J.C.O.S. PROYECTOS Y EDIFICACION"

RR

RR

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integraepe@gmail.com

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

CALENDARIO

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Avance Físico (%)												
Financiero (\$)												

Total Físico:	0.00%
Total Financiero Disponible: \$	-

RR



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.F.C. RORM740101MA3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.F. 68050
 Tel: (951) 503 8136 Cel: 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integraepe@gmail.com

RR

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

METAS		
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
	ESTUDIO	

ESTUDIOS, PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 P.R. RORM740101 MA3
 Saucos 8706 Col Reforma,
 Ciudad de Juárez, Cde. J.P. 83060
 Tel: (951) 503 8135 Cel: 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

Calle Saucos No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integraepe@gmail.com

RR

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

DESCRIPCIÓN DE ESTUDIO

RR

Objetivo del Estudio y de sus entregables principales.

Principales Entregables
(Los documentos finales que se pretenden tener y en caso de aplicar sus subpartados.)

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. P.O.R.M.740101/MA3
Sauces #1106, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.81.36 Cel: 951 125.27.56
Email: m8837aape@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

CR

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

DESCRIPCIÓN DE ESTUDIO	
<p>Problemática a Analizar (problema social y económico y problema de la falta del estudio)</p>	
<p>Justificación (Explicar cómo el Estudio y sus entregables ayudan a definir la solución a la problemática de la falta del estudio)</p>	
<p>Antecedentes (Indicar si existen antecedentes de estudios similares a cargo del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, si existen, explicar si se realiza actualización o ampliación)</p>	

Vigencia del Estudio	Años
----------------------	------

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.C. RORM740101 MA3
 Saucos #106, Col. Reforma,
 Calle de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel. (951) 503.81.36 Cel. (951) 125.27.56



RR

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integraepe@gmail.com

Calle Saucos No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

CF

MARCO DE REFERENCIA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Plan Estatal	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PERIODO 2016 - 2022

ESTUDIOS
Y EDIFICACIÓN

α

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

OTRAS CONSIDERACIONES

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN
Otras Consideraciones

CF

RR



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

RESPONSABLE

Nombre del Responsable de
la Instancia Ejecutora

RFC

CURP

Teléfono

Correo

Cargo

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 ANEXO II "FORMATO DE CÉDULA"

SEFIN

PROYECTO	
Nivel Ejecución	
Ejercicio Fiscal	
Entidad	OAX-OAXACA
Nombre del Proyecto	
Nombre de la Etapa	
Monto Solicitado	
Tipo de Proyecto	INFRA_OTROS-INFRAESTRUCTURA (OTROS)
Tipo de Obra	OBRA_OTROS-TIPO DE OBRAS (OTROS)
Tipo de Acción	OBRA_OTROS-TIPO DE OBRAS (OTROS)
Meses de Ejecución	

Especifique otro Tipo de Proyecto (si es el caso)

Especifique otro Tipo de Obra (si es el caso)

Especifique otro Tipo de Acción (si es el caso)



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. R.O.P.R.M.740101MA3
 Sauces 81106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503 8136, Cel: 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

RF

RF

CF

PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Federativa

OAXACA

INFORMACION GENERAL

Nombre completo de la Instancia Ejecutora o Unidad Responsable:

RR

Municipio

Localidad



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R.O.R.M.7.4.0.1.0.1.M.A.3
Caxaca de Juárez, Col. Reforma
Tel. (951) 503 8135 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

RR

PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

CALENDARIO FÍSICO Y FINANCIERO												
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Avance												
Físico (%)												
Financiero (\$)												

Total Físico:		0%
Total Financiero Disponible:	\$	



MARIBEL RODRIGUEZ RÍOS
 R.F.C. RORM740101MA3
 Saucos #106, Col. Reforma
 C.P. 68050 Juárez, Cax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503 8136 Cel: 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

RR

Calle Saucos No. 1106 Colonia Reforma
 C. P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integraepe@gmail.com

CR

GEOLOCALIZACIÓN

La geolocalización deberá ser de acuerdo al MAPA DIGITAL DE INEGI Indicarse en coordenadas decimales, anexando una imagen en WORD de la ubicación. Como ejemplo:

EjemPLO: GEOLOCALIZACIÓN



INICIO	FINAL	NOMBRE DE CALLE DE ACUERDO AL MAPA DIGITAL DE INEGI	ENTRE CALLES O CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR TIEMPO: AGUA POTABLE (METAS DEL PROYECTO)				BENEFICIARIOS		GEOREFERENCIAS		
			INICIO	FIN	RED DE DISTRIBUCION	RED DE DISTRIBUCION	TOMAS DOMICILIARIAS	OTROS	VIVIENDAS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD	
AI	AF	Calle de la noche triste	Calzada de la Republica	Ignacio Aldama	500.00							17.067960, -96.715770	17.067852, -96.715777
BI	BF	5 de mayo	Antequeras	Curiburnas	1,000.00							17.069221, -96.716765	17.065899, -96.717078
*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los m.													
1,500.00													

*Dato que coincide con el apartado de Meta

INICIO	FINAL	NOMBRE DE CALLE DE ACUERDO AL MAPA DIGITAL DE INEGI	ENTRE CALLES O CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR TIEMPO: ELECTRIFICACION (METAS DEL PROYECTO)				BENEFICIARIOS		GEOREFERENCIAS		
			INICIO	FIN	RED DE DISTRIBUCION	RED DE DISTRIBUCION	POSTES	ACOMETIDAS	OTROS	VIVIENDAS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD
AI	AF	Calle de la noche triste	Calzada de la Republica	Ignacio Aldama	500.00							17.067960, -96.715770	17.067852, -96.715777
BI	BF	5 de mayo	Antequeras	Curiburnas	1,000.00							17.069221, -96.716765	17.065899, -96.717078
*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los m.													
1,500.00													

*Dato que coincide con el apartado de Meta

INICIO	FINAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD ACUERDO AL MAPA DIGITAL DE INEGI	LOCALIZACION POR TIEMPO DE ACUERDO A MAPA DIGITAL INEGI		CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR TIEMPO: VIAL (METAS DEL PROYECTO)		BENEFICIARIOS		GEOREFERENCIAS		
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	INICIO	FIN	PAVIMENTO	OTROS	VIVIENDAS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD	
AI	AF	Calle de la noche triste		0+000	0+500	500.00						17.067960, -96.715770	17.067852, -96.715777
BI	BF	5 de mayo		0+700	1+700	1,000.00						17.069221, -96.716765	17.065899, -96.717078
*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los m.													
1,500.00													

*Dato que coincide con el apartado de Meta

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. RORM740101MA3
 Saucos #1165, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503 81 36 - Cel: (951) 125 27 56
 Email: integrape@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION



Calle Saucos No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integrape@gmail.com

CR

RESPONSABLE

Nombre del
Responsble de la
Instancia Ejecutora

ESTUDIOS
PROYECTOS
Y EDIFICACIÓN

RFC

CURP

Teléfono

Correo

Cargo

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

[Handwritten signature]



ANEXO III "FORMATO DE NOTA TÉCNICA"



PROYECTO	
Fondo	
Ejercicio Fiscal	22
Entidad	OAX-OAXACA
Nombre del Proyecto	
Nombre de la Etapa	
Monto Solicitado	
Tipo de Proyecto	
Tipo de Obra	
Tipo de Acción	
Meses de Ejecución	

Especifique otro Tipo de Proyecto (si es el caso)

Especifique otro Tipo de Obra (si es el caso)

Especifique otro Tipo de Acción (si es el caso)



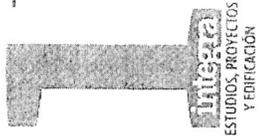
MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.F.C. RORM740101 MA3
 Sauces #1106, Col. Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

22

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integraepe@gmail.com

2



INFORMACION GENERAL

Nombre completo de la Instancia Ejecutora o Unidad
Responsable:

Municipio	Localidad



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM740101 M.A.3
Sauces #105 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68059
Tel. (951) 592 8436 Cel. 351 125 2756
Email: integrape@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

RR

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integrape@gmail.com

RR

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

CALENDARIO												
Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Físico (%)												
Financiero (\$)												

Integrape
 ESTUDIOS, PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Total Físico:	0.00%
Total Financiero Disponible:	

RR



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.F.C. RORM740101MA3
 Sauces #1106 Col. Reforma
 Dzarcas de Juárez, Ckt. C.P. 68050
 Tel. (951) 503.8136 Cel. 351.125.2756
 Email: integrape@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integraepe@gmail.com

GX

MARCO DE REFERENCIA	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Plan Estatal	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PERIODO 2016 - 2022
Programas derivados de los mismos	



Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

MARIBEL RODRIGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.8102 Cx. 351-125.2756
Email: ingmaribelrrios@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

RR

CR

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

SITUACIÓN ACTUAL

 <p>Integra ESTUDIOS, PROYECTOS Y EDIFICACIÓN</p>	<p>RR</p>
--	-----------

<p>Demanda</p>	
----------------	--

<p>Interacción</p>	
--------------------	--

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México
Tel: (951) 503 4133 - Cel: (951) 25 7156
ESTUDIOS, PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Tel y Fax (951) 503 81 36
Cel.: (951) 125 27 56
integraepe@gmail.com

CR

SITUACIÓN CON PROYECTO

 <p>Oferta</p>	
<p>Demanda</p>	
<p>Interacción</p>	



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

RR

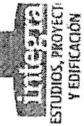
CA

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

GEOLOCALIZACIÓN

La geocalización deberá ser de acuerdo al MAPA DIGITAL DE INEGI indicarse en coordenadas decimales, anexando una imagen en WORD de la ubicación. Como ejemplo:

EJEMPLO: GEOLOCALIZACIÓN



ANEXO DE CALLES									
NOMBRE DE CALLE DE INEGI		ENTRE CALLES O CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR (METAS DEL PROYECTO)		BENEFICIARIOS		GEOREFERENCIAS	
INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	MAL DE RED DE DISTRIBUCIÓN	OTROS	VIVIENDAS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD
AI	AF	Calle de la noche triste	Ignacio aldama	500.00				17.067960, -96.717570	17.067852, -96.715977
BI	BF	5 de mayo	Curtidurías	1,000.00				17.068921, -96.716765	17.068899, -96.717078
				1,500.00					

*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los ml.

*Dato que coincide con el apartado de Meta

ANEXO DE CALLES									
NOMBRE DE CALLE DE INEGI		ENTRE CALLES O CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR (METAS DEL PROYECTO)		BENEFICIARIOS		GEOREFERENCIAS	
INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	RED DE DISTRIBUCIÓN	PORTES	ADORNATIAS	OTROS	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD
AI	AF	Calle de la noche triste	Ignacio aldama	500.00				17.067960, -96.717570	17.067852, -96.715977
BI	BF	5 de mayo	Curtidurías	1,000.00				17.068921, -96.716765	17.068899, -96.717078
				1,500.00					

*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los ml.

*Dato que coincide con el apartado de Meta

ANEXO DE CALLES									
NOMBRE DE CALLE DE INEGI		ENTRE CALLES O CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR (METAS DEL PROYECTO)		BENEFICIARIOS		GEOREFERENCIAS	
INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	RED DE DRENAJE DOMICILIARIAS	POZOS DE VISTA	OTROS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD
AI	AF	Calle de la noche triste	Ignacio aldama	500.00				17.067960, -96.717570	17.067852, -96.715977
BI	BF	5 de mayo	Curtidurías	1,000.00				17.068921, -96.716765	17.068899, -96.717078
				1,500.00					

*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los ml.

*Dato que coincide con el apartado de Meta

ANEXO DE CALLES									
NOMBRE DE CALLE DE INEGI		ENTRE CALLES O CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR (METAS DEL PROYECTO)		BENEFICIARIOS		GEOREFERENCIAS	
INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	RED DE DRENAJE DOMICILIARIAS	POZOS DE VISTA	OTROS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD
AI	AF	Calle de la noche triste	Ignacio aldama	500.00				17.067960, -96.717570	17.067852, -96.715977
BI	BF	5 de mayo	Curtidurías	1,000.00				17.068921, -96.716765	17.068899, -96.717078
				1,500.00					

*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los ml.

*Dato que coincide con el apartado de Meta

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.F.C. RORM740101MA3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel: (51) 503 8136 Cel: 951 125 2756
 Email: integrae@proyectosyedificacion.com

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integrae@gmail.com

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN / ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

OTRAS CONSIDERACIONES

	<p>Otras Consideraciones</p>
--	------------------------------



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
P.F.C. R.O.R.M.7.40101.MA.3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.8136 Cel: 951.125.2756
Email: integrarae@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integrarae@gmail.com

CR

RESPONSABLE

Nombre del
Responsable de la
Instancia Ejecutora

RFC

CURP

Teléfono

Correo

Cargo

ESTUDIOS
Y EDIFICACIÓN

CR

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

PERSONA FÍSICA / RORM740101MA3 *(Escribir el nombre del proyecto)*

(Escribir nombre del sub proyecto o proyecto en particular) *-(en caso de aplicar)*

ÁNEXO FOTOGRÁFICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

(Insertar fotografía...)

(Insertar fotografía...)

(Descripción de la fotografía de la situación actual, por calle o nombre de vialidad con cadenamiento, con georreferencia en grados decimales)

(Descripción de la fotografía de la situación actual, por calle o nombre de vialidad con cadenamiento, con georreferencia en grados decimales)

(Insertar fotografía...)

(Insertar fotografía...)



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Saucos #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68056
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email. integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

[Handwritten signature]

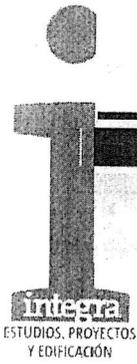
[Handwritten signature]

(Descripción de la fotografía de la situación actual, por calle o nombre de vialidad con cadenamiento, con georreferencia en grados decimales)

(Descripción de la fotografía de la situación actual, por calle o nombre de vialidad con cadenamiento, con georreferencia en grados decimales)

CF

Ficha Técnica



I. Información general del PPI

El presente documento está destinado a registrar:

PPI Estudios de Preinversión para PPI *

Nombre del PPI: _____

Unidad Responsable: _____

- Tipo de PPI:
- Infraestructura económica
 - Infraestructura social
 - Infraestructura gubernamental
 - Inmuebles
 - Adquisiciones
 - Mantenimiento
 - Otros Programas
 - Otros Proyectos

Subclasificación de PPI: _____

Monto total de inversión	
Monto de inversión: (con IVA, para registro)	
Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación)	
Monto para estudios: (en caso que aplique)	

Fuentes de financiamiento:		
Origen	%	Monto (incluye IVA)

*En caso de que se pretenda registrar estudios de preinversión se deberá incluir el Numeral VIII (Estudios de Preinversión) como parte de la Ficha Técnica

Horizonte de evaluación	
Fecha de Inicio de Ejecución:	
Fecha de Término de Ejecución:	
Número de Años de Operación:	

Calendario de Inversión	
Año	Monto (incluye IVA)
Total	\$ -

Localización Geográfica
<p>Mapa de ubicación (en caso que aplique)</p>

II. Alineación Estratégica

Programa(s) Relacionado(s)	Objetivo(s) /Estrategia(s)	Líneas de Acción

Programas o proyectos complementarios o relacionados

Proyecto	Relación

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503 81 36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

MARIEL RODRIGUEZ RÍOS
R.F.C. R O R I M 7 4 0 1 1 M A 3
Servicio 11106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
Tel. (951) 503 2156 Cel. 951 125 2756
Email: m.rodraep@gmail.com
ESTUDIOS, PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

G

RR

RR

III. Análisis de la Situación Actual

Descripción de la problemática

Fotografías
(en caso que aplique)

Análisis de la oferta

Análisis de la demanda

Variables Relevantes

Concepto	Situación Actual

¹Para facilitar la elaboración de la ficha técnica, la Unidad de Inversiones de la SHCP pone a disposición de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el presente formato, de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORIM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503 81 36 Cel: 951 125 27 56
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

Ficha Técnica

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto	
Posibles medidas de optimización	
Medida	Descripción
Análisis de la oferta sin proyecto* (considerando medidas de optimización)	Análisis de la demanda sin proyecto* (considerando medidas de optimización)

* Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución	
Descripción de las alternativas de solución desechadas	Costo total (incluye IVA)
	\$ -
	\$ -
	\$ -
Justificación de la alternativa de solución seleccionada*	

* Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de selección utilizados para determinar esta alternativa

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORIM740161MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
Tel: (951) 503 6136 Cel: (951) 125 2756
E-mail: maribela@proyectosyedificacion.com
CG - DISEÑO, PROYECTOS Y EDIFICACION



RR

RR

Ficha Técnica

VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General

Descripción de los componentes del proyecto

Componente	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Monto total (incluye IVA)
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -

Aspectos técnicos más relevantes

Plano de la localización del proyecto

Aspectos ambientales más relevantes

Aspectos legales más relevantes

Análisis de la oferta con proyecto

Análisis de la demanda con proyecto

Diagnóstico de la situación con proyecto

DR. JESÚS RODRÍGUEZ RÍOS
 P.O. BOX 74010, I.A.A.
 San Andrés Cholula, Puebla, México, C.P. 71500
 Tel.: (52) 911 501 125 27 56
 Fax: (52) 911 501 125 27 56
 E-mail: integraepe@gmail.com

Ficha Técnica

VII. Identificación y cuantificación de costos y beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo I (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica, adicionalmente a la siguiente información:

Identificación de costos				
Tipo de Costo*	Descripción y Temporalidad	Cuantificación**	Valoración**	Periodicidad

Identificación de Beneficios				
Beneficio	Descripción	Cuantificación**	Valoración**	Periodicidad

* Se refiere a costos de inversión, operación o mantenimiento.

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración.

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. RORIM710101M.A.3
 Sauces #106, Col. Reforma
 Casaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503.81.36 Cel: 951 125 2756
 Email: marib@integrarpe@gmail.com
 ESTUDIO DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

CR

ES
PI

Ficha Técnica

Este apartado sólo se deberá llenar para estudios de preinversión

VIII. Estudios de Preinversión

Estudios de preinversión requeridos

Nombre del estudio	Tipo de estudio	Fecha estimada de realización	Justificación de su realización	Descripción	Monto estimado (incluye IVA)
					\$
					\$
					\$
					\$
					\$
					\$
					\$
					\$
Suma Total de inversión en estudios:					\$



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. RORIM740101MA3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 Tel: (951) 503.8136 Cel: 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

RR

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
 C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
 integraepe@gmail.com

CT

Ficha Técnica

Consideraciones Generales

Comentarios Finales

Responsables de la Información

Ramo: _____

Entidad: _____

Área Responsable: _____

	Nombre	Cargo*	Firma	Fecha
Autorizó				

Responsable de la Información: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Versión	Fecha

*El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

RR

RR



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

CR

Handwritten scribble

Ficha Técnica

Para aquellos programas o proyectos de inversión de infraestructura económica con un monto de inversión entre 30 y 50 mdp.

Anexo I. Situación con proyecto

Cuantificación de costos (Sin incluir IVA)

Año	Inversión	Operación	Mantenimiento	Externalidades	Total
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Total de costos de inversión

\$ -

Total de costos de operación

\$ -

Total de costos de mantenimiento

\$ -

Total de costos de externalidades

\$ -

Cuantificación de beneficios (Sin incluir IVA)

Año	Beneficio 1	Beneficio 2	Beneficio 3	Beneficio 4	Beneficio 5	Beneficio 6	Externalidades	Total
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -						

Cálculo de indicadores de rentabilidad

VPN

TIR

TRI

CAE*	
Proyecto Evaluado:	
Alternativa:	

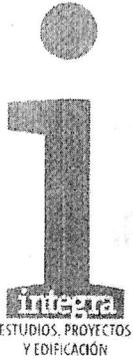
*Aplica para el caso de que los beneficios no sean cuantificables o sean de difícil cuantificación y valoración. Se deberá realizar el cálculo del CAE de acuerdo con el Anexo 1 de los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión"



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

ANEXO V "FORMATO DE ANÁLISIS COSTO BENEFICIO SIMPLIFICADO O ANÁLISIS DE COSTO EFICIENCIA"

"NOMBRE DEL PROYECTO" Entidad Federativa: Oaxaca

I. Resumen Ejecutivo

Problemática, objetivo y descripción de la Obra

Objetivo de la Obra

Problemática Identificada

Breve descripción de la
Obra

Horizonte de evaluación, costos y beneficios de la Obra

Horizonte de Evaluación

Descripción de los
principales costos de la
Obra

Descripción de los
principales beneficios de
la Obra

Monto total de inversión
(con IVA)

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.81.36 - Cel: 951.125.27.56
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

CR

RR

RR



Riesgos asociados a la
Obra

Indicadores de Rentabilidad de la Obra

VPN

Tasa Interna de Retorno
(TIR)

Conclusión

Conclusión del Análisis de
la Obra

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Ciudad de Juárez, Dax. C.P. 68050
Tel. 503.8136 Cel. 951 125 2756
E-mail: maribela@smem.net



RR - RR
RR



II. Situación Actual de la Obra

a) Diagnóstico de la Situación Actual

b) Análisis de la Oferta Existente

c) Análisis de la Demanda Actual

RR

CR

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. ROR 740101 MA3
Sauces 1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503.81.36 - 503.125.27.56
E-mail: integr@epe.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR



d) Interacción de la Oferta-Demanda



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.C. RORM740101MA3
Sauces #106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel.: (951) 503.8136 Cel: 951 125 2756
E-mail: maribelr@integrarpe.com



Handwritten initials: RR, RR

Handwritten mark: G



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

III. Situación sin Obra

integrae
ESTUDIOS, PROYECTOS
Y EDIFICACIÓN

a) Optimizaciones

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. PORM740101MA3
Sauces 1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503.8136 Cel. (951) 125.2756
Email: integrae@proyectosyedificacion.com
EST. DE C.S. PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

CR

RR



b) Análisis de la Oferta

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R.O.R.M.740101MA3
Sauces 1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68056
Tel: (951) 503.81.36 Cel: (951) 125.27.56
E-mail: maribela@integraepe.com.mx
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

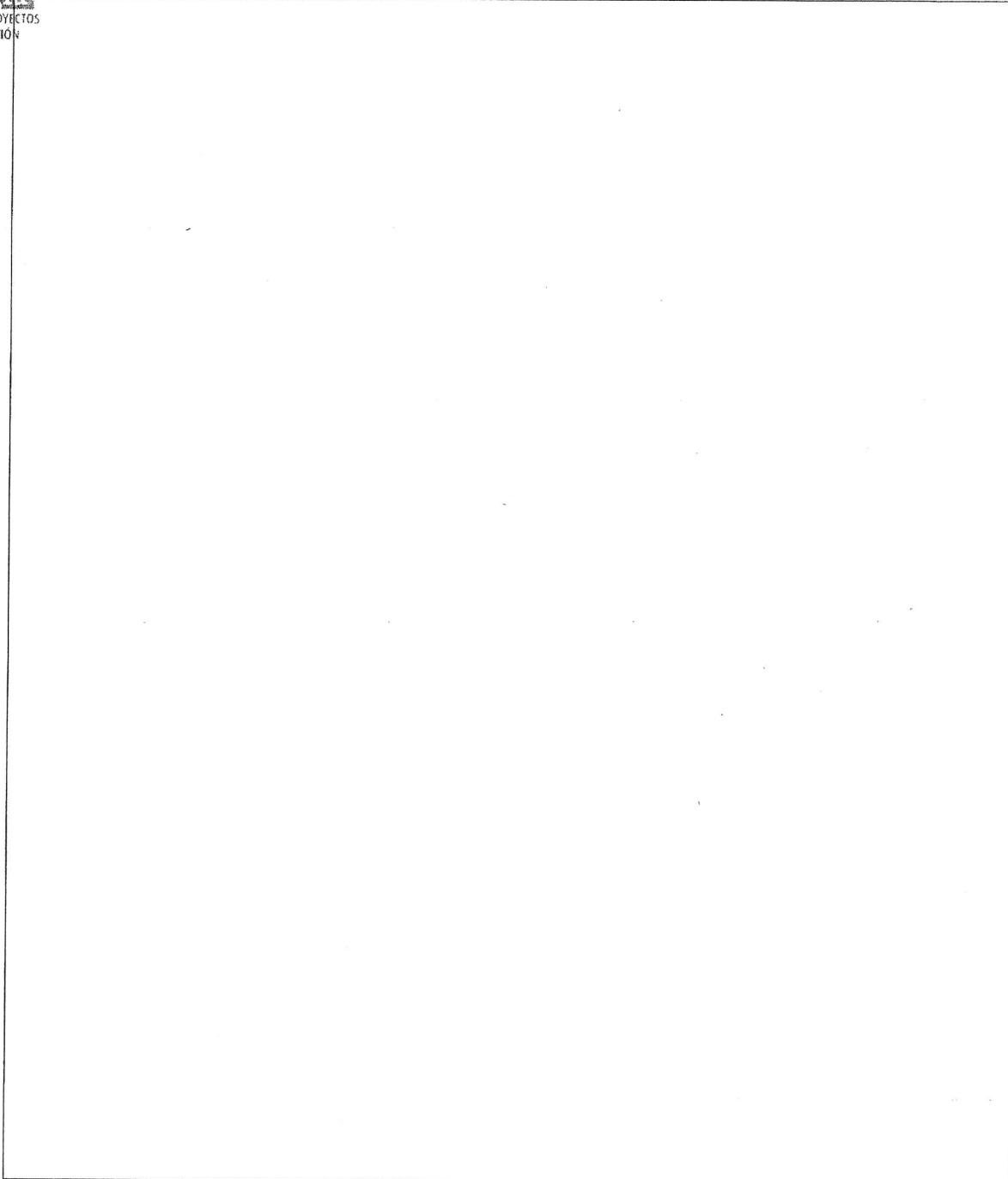
CT

RR

RR



c) Análisis de la Demanda



Integraepe
ESTUDIOS, PROYECTOS
Y EDIFICACIÓN

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORR740101MA3
Sauces #1106 Col. Reforma
Calle de Juárez, Oaxaca, México
Tel: (951) 503.8136 Cel: (951) 125.2756
Email: maribel@integraepe.com



22

C2

RE



d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda

[Empty rectangular box for the diagnostic content]

CR

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
S.C. P.O. BOX 740101 MA3
SAUCES No. 1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503.8136 Cel. (951) 125.2756
E-MAIL: integraepe@gmail.com
WWW: ESTUDIOS, PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

RR

RR



e) Alternativas de Solución

[Empty rectangular box for content]

Integrarepe
ESTUDIOS, PROYECTOS
Y EDIFICACIÓN

RR

Q

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
REG. RORM740101 MA3
Sauces 1105, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.8138 Cel: (51) 225 2736
Email: mrio@integrarepe.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

IV. Situación con la Obra

a) Descripción General

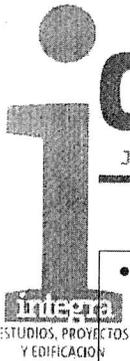
Tipo	
Obra	<input checked="" type="checkbox"/>
Adquisiciones	<input type="checkbox"/>
Mantenimiento	<input type="checkbox"/>

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. ROR/M740101/MA3
 Saucos #1106 Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. P. 68050
 Tel. 503 503 8136 Fax 503 25 2756
 E-mail: maribela@integraepe.com.mx
 INTEGRAPPE PROYECTOS Y EDIFICACION



RR
 RR

GA



b) Alineación Estratégica

c) Localización Geográfica

d) Calendario de Actividades

Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Avance Físico (%)						
Avance Financiero (\$)						
Avance	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Avance Físico (%)						

ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
P.F. / PORM740101 MA3
Calle Sauces #1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503.8136 Cel. 951 125.2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Avance Financiero (\$)						

e) Monto total de Inversión

Monto total de inversión	
Componentes/Rubros	Monto de inversión
Subtotal de Componentes/Rubros	
Impuesto al Valor Agregado	
Otros Impuestos	
Subtotal de Impuestos	
Total	

f) Fuentes de Financiamiento

Fuente de los recursos	Procedencia	Monto	Porcentaje
1. Federales			
2. Gobierno del Estado			
3. Fideicomisos			
4. Otros			
Total			

g) Capacidad Instalada

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. ROR M 7 4 0 1 0 1 M A 3
 Sauces #1106 Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 Tel. (951) 503.81.36 Fax. (951) 125.27.56
 E-MAIL: mrodriguez@estudiosproyectosyedificacion.com



RR

RR



i) Vida útil

Vida útil de la Obra

j) Análisis de la Oferta

[Empty box for offer analysis]

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 - M A 3
Bauces 7103 Col. Reforma
Calle de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503.8131 Cel. 351.125.2765
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

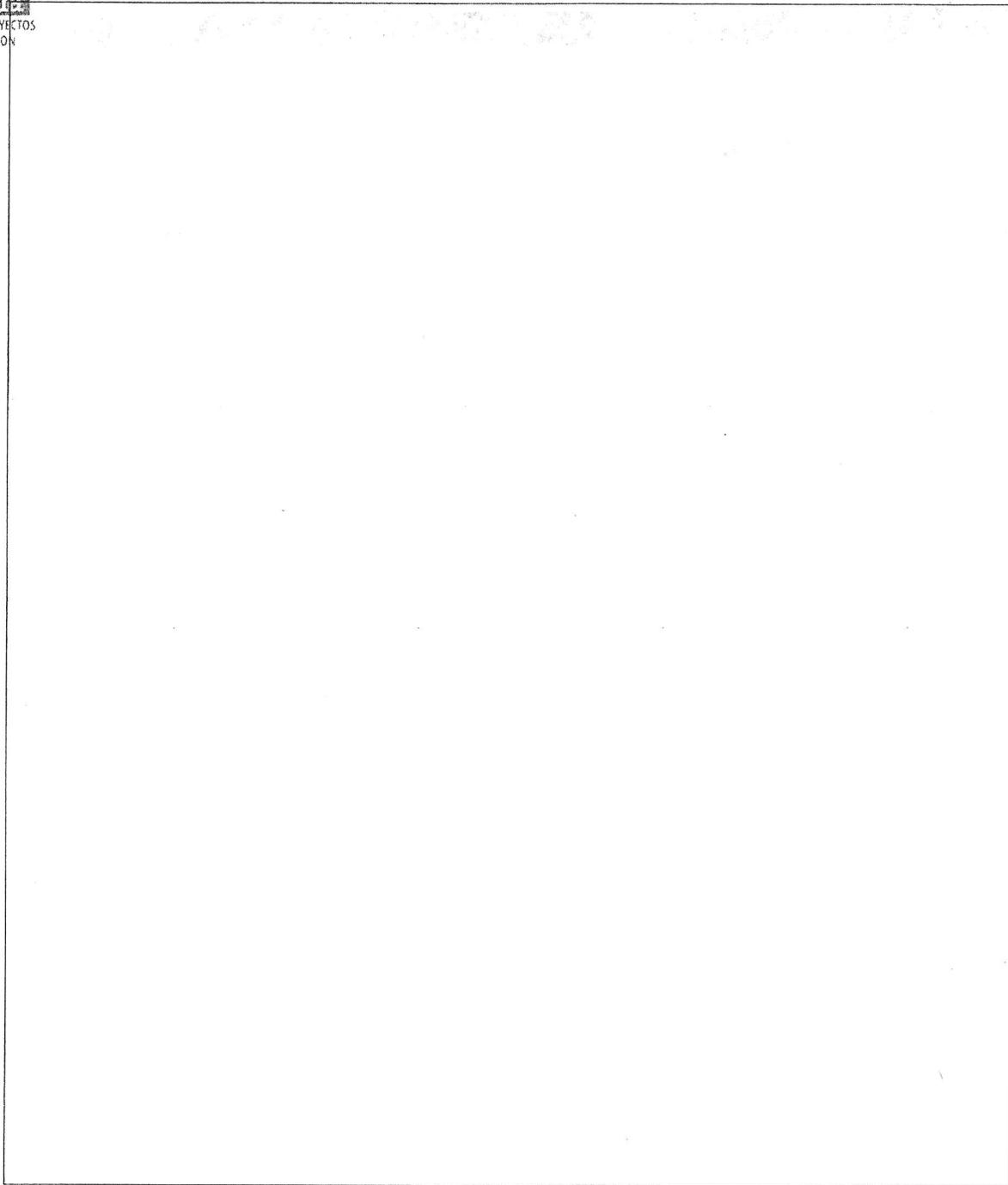
CF

— RR

RR



k) Análisis de la Demanda



RR

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3
Calle Saucos No. 1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.8136 Cel: (951) 725.2756
E-mail: maribela@integrarepe.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

CR



ESTUDIOS, PROYECTOS
Y EDIFICACIÓN

I) Interacción Oferta-Demanda



MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
C.P. 68050 OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA
SAUCES 1106 COL. REFORMA
ORIENTE OAXACA C.P. 68050
TEL: 951 503 8136 FAX: 951 503 8136
E-MAIL: integraepe@gmail.com



RR

RR

CA



V. Evaluación de la Obra

a) Identificación, cuantificación y valoración de costos de la obra

b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios de la obra

RR

CF

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces 1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503.81.36 Cel. 951 125 2758
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



RR

c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad

Indicadores de Rentabilidad	
Indicador	Valor
Valor Presente Neto (VPN)	
Tasa interna de retorno (TIR)	

d) Análisis de riesgos

Descripción	Impacto

VI. Conclusiones y Recomendaciones

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.C. R.O.C. 01 - 40101 MA 3
Señores 1106 Col. Reforma
Calle de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.81.36 Cel: (951) 125.27.56
E-mail: maribelrod@comcast.net
ES - JUÁREZ, OAXACA DE JUÁREZ, MÉXICO



RR
RR



VII. Anexos

Integra
ESTUDIOS, PROYECTOS
Y EDIFICACIÓN

Número del Anexo	Concepto del Anexo	Descripción

VIII. Bibliografía

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. / R.O.R.M.740101/MA3
Sauces #1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2755
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN





Responsable de la Información del Gobierno del Estado de Oaxaca

Área Responsable:

Datos del Administrador de la obra:

Nombre	Cargo*	Firma	Fecha

Versión	Fecha

*El administrador de la obra, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 S.F.C. RORM740101 MA3
 Sauces 1106 Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel.: (951) 125.27.56
 E-mail: integracoe@oax.com



Análisis Costo-Eficiencia¹

Nombre del PPI

I. Resumen Ejecutivo

En esta sección, deben llenarse los campos de la tabla que se muestran a continuación, a manera de resumen de las secciones que componen el análisis.

Problemática, objetivo y descripción del PPI

Objetivo del PPI	Puntualizar el objetivo del PPI.
Problemática Identificada	Incluir una breve descripción de la problemática identificada, que justifique la realización del PPI.
Breve descripción del PPI	Incluir una descripción del PPI y sus componentes.

Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI

Horizonte de Evaluación	Número de años considerados dentro de la evaluación del PPI.
Descripción de los principales costos del PPI	Enlistar y describir los principales costos de inversión, mantenimiento y operación del PPI.
Descripción de los principales beneficios del PPI	Enlistar y describir los principales beneficios relacionados con la implementación del PPI, además se deberá señalar las razones por los

¹ Para facilitar la elaboración y presentación del análisis costo-eficiencia y costo-eficiencia simplificado, la Unidad de Inversiones de la SHCP pone a disposición de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el presente formato, de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68030
Tel: (951) 503.8136 Cel: 951 125 3756
E-mail: integraep@integraep.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

CT

RR



Monto total de inversión
(con IVA)

cuales los beneficios no son cuantificables o valorables.
Monto de inversión incluyendo IVA, expresado en pesos.

Riesgos asociados al PPI

Riesgos asociados a la ejecución y operación del PPI.

Indicadores de Rentabilidad del PPI

Costo Anual Equivalente,
Primera alternativa

Pesos

Costo Anual Equivalente,
Segunda alternativa

Pesos

Conclusión

Conclusión del Análisis del PPI

Breve conclusión del análisis, referente a la rentabilidad del PPI.

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
A.P.C. R.C.F.A. 7 010 101 MA3
Sucesos de la Colonia Reforma
Calle Sauces No. 1106 Col. Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México
Tel: (951) 503.81.36 Cel: (951) 125.27.56
E-mail: integraepe@gmail.com

CR

RR

RR



II. Situación Actual del PPI

a) Diagnóstico de la Situación Actual

Incluir un diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del PPI, resaltando la problemática que se pretende resolver.

b) Análisis de la Oferta Existente

Resumir los resultados del análisis de la oferta actual del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. Los resultados presentados serán respaldados con gráficas y tablas. El análisis completo de la oferta actual debe integrarse en el Anexo A del presente documento. Adicionalmente, describir brevemente la infraestructura existente en caso de contar con la misma.

c) Análisis de la Demanda Actual

Resumir los resultados obtenidos del análisis de la demanda actual del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. Los resultados presentados serán respaldados por gráficas y tablas que clarifiquen el análisis e indiquen el año del mismo. El análisis completo de la demanda debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

d) Interacción de la Oferta-Demanda

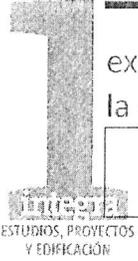
Describir de forma detallada el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. El análisis debe incluir la relación precio-cantidad, la estimación de la oferta y la demanda total del mercado, la cuantificación del excedente de la demanda y la

Handwritten signature

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503.8136 Cel. 951 125 2756
E-mail: integrarae@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Handwritten mark

Handwritten mark



explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.

III. Situación sin el PPI

Describir la situación esperada en ausencia del PPI, considerando la implantación de las optimizaciones descritas en el inciso a) de esta misma sección, presentando una descripción de los supuestos técnicos y económicos de mayor relevancia utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación.

Describa los supuestos técnicos y económicos e incluya el horizonte de evaluación

a) Optimizaciones

Describir las posibles medidas administrativas o inversiones de bajo costo que podrían ser implementadas en la zona relevante. Por ejemplo, en lugar de realizar el reemplazo de un activo, realizar actividades de mantenimiento al mismo. Las optimizaciones contempladas deben ser incorporadas para en el análisis de la oferta y la demanda de la situación sin el PPI.

b) Análisis de la Oferta

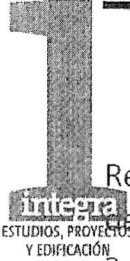
Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el PPI no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. R.O.R.M.7.0101.MA.3
Sa. Sauc. 1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: 503 813 813 Cel: 951 125 2756
E-mail: maribelrodri@proy.edific.com



CR

RR-RR



c) Análisis de la demanda

Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el PPI no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda

Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del PPI.

e) Alternativas de solución

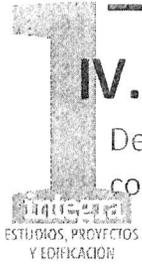
Incluir una descripción de las alternativas de solución consideradas para atender la problemática identificada, así como la justificación de los criterios utilizados para la selección de la solución encontrada.

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
RFC: RORR740101 MA3
Sitio: #1106 Col. Reforma
Calle: Saucos, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.81.36 Cel: (951) 25.27.56
E-mail: integraep@proyectosyedificacion.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'G'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



IV. Situación con el PPI

Describir la situación esperada en caso de que se realice el PPI, la cual debe contener los siguientes elementos:

a) Descripción general

De la siguiente tabla se seleccionará el tipo de PPI.

Tipo de PPI	
Proyecto de infraestructura económica	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura social	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura gubernamental	<input type="checkbox"/>
Proyecto de inmuebles	<input type="checkbox"/>
Programa de adquisiciones	<input type="checkbox"/>
Programa de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Otros proyectos de inversión	<input type="checkbox"/>
Otros programas de inversión	<input type="checkbox"/>

Detallar las características físicas del PPI. Por ejemplo, construcción de una escuela primaria con 44 aulas de estudio, patio de actividades recreativas de 100 metros cuadrados, una biblioteca con capacidad para 5,000 libros, estacionamiento con capacidad para automóviles, etc.

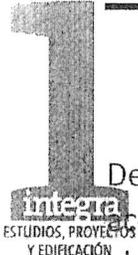
Describir los componentes o activos que resultarán de la realización del PPI, así como su cantidad, tipo y principales características.

Componente	Tipo	Cantidad	Principales Características

b) Alineación estratégica

Describir cómo el PPI contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.F.C. RORM740101 MA3
 Sauces 1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68056
 Tel: (951) 503.8136 Cel: (951) 125.2756
 E-mail: maribel@integrarpe.com



c) Localización geográfica

Definir la localización geográfica del PPI así como su zona de influencia, acompañado de un plano de localización y un diagrama en el que se señale la ubicación exacta, siempre y cuando el proyecto lo permita.

d) Calendario de actividades

Establecer la programación de actividades necesarias para la ejecución y operación del PPI.

Actividad	Año 1	Año 2	Año "n"

e) Monto total de inversión

Establecer el calendario de inversión por año y la distribución del monto total, desglosando los impuestos correspondientes.

Monto total de inversión	
Componentes/Rubros	Monto de inversión
1	
2	
3	
Subtotal de Componentes/Rubros	
Impuesto al Valor Agregado	
Otros Impuestos	
Subtotal de Impuestos	
Total	

f) Fuentes de financiamiento

Enlistar las fuentes de financiamiento del PPI, así como su porcentaje de participación, especificando si los recursos son federales, estatales, municipales, fideicomisos y en su caso privados. En el caso de recursos estatales y municipales, especificar el nombre completo del estado o municipio; para fideicomisos

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 S.F.C. RORM740101 MA3
 SAUCES ATIENDOS CO. REFORMA
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 680050
 TEL: (951) 503.81.36 / Cel.: (951) 125.27.56
 Email: maribel@integrpe.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

especificar el nombre completo del mismo; y en caso de recursos privados especificar el nombre completo o razón social del privado.

Fuente de los recursos	Procedencia	Monto	Porcentaje
1. Federales			
2. Estatales			
3. Municipales			
4. Fideicomisos			
5. Otros			
Total			

ESTUDIOS, PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

g) Capacidad instalada

Explicar la capacidad que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación con la ejecución del PPI.

h) Metas anuales y totales de producción

Explicar las metas que se tendrán con el PPI de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación.

i) Vida útil

Detallar la vida útil del PPI, la cual debe contemplar el tiempo de operación expresado en años.

Vida útil del PPI	
Vida útil en años	

j) Descripción de los aspectos más relevantes

Estudios técnicos

Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios técnicos realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo B del presente documento.

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.F.C. RORM740101 MA3
 Sucesor(a) del Registro
 Profesional de Ingeniería
 en Oaxaca, México
 Matrícula No. 112746
 Expedida el 15/05/2014

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or '8'.

Handwritten initials: -RR and RR



ESTUDIOS, PROYECTOS
Y EDIFICACIÓN

Estudios legales

Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios legales realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo C del presente documento.

Estudios ambientales

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios ambientales realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo D del presente documento.

Estudios de mercado

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios de mercado realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo E del presente documento.

Estudios Específicos

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios requeridos y realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo F del presente documento.

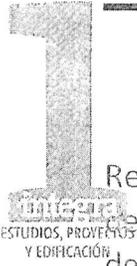
k) Análisis de la Oferta

Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

①

[Handwritten signature]

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
R.F.C. R. O. R. 740101 MA3
Sauces 1106 Col. Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.81.36 Fax: (951) 25.27.56
Email: maribel@integrare.com.mx
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



l) Análisis de la Demanda

Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

m) Interacción Oferta-Demanda

Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del PPI.

✓

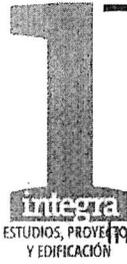
V. Evaluación de Costos del PPI

a) Identificación, cuantificación y valoración de los costos de las alternativas de solución

Presentar los detalles de la identificación, cuantificación y valoración de los costos de cada una de las alternativas de solución planteadas, explicando de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.

ESTUDIOS, PROYECTOS Y EDIFICACIÓN
ING. MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3
Calle Sauces No. 1106 Colonia Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México
Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

RR
RR



b) Cálculo de los indicadores de análisis

Incorporar los indicadores de rentabilidad de las alternativas de solución, resultantes del análisis del PPI.

Indicadores de Rentabilidad	
Indicador	Valor
Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 1	
Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 2	

c) Análisis de sensibilidad

Describir las variables seleccionadas para realizar el análisis de sensibilidad. Adicionalmente, mostrar el impacto de la(s) variable(s) relevante(s) en la evaluación del PPI, y su valor en el cual el CAE del proyecto se iguala con el CAE de la segunda alternativa. Finalmente, resumir de forma concreta las principales conclusiones del análisis de sensibilidad. El análisis de sensibilidad completo debe ser integrado en el Anexo H del presente documento.

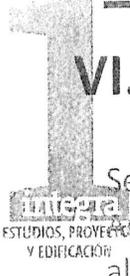
Variable	Variación respecto a su valor original	Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad

d) Análisis de riesgos

Identificar los principales riesgos asociados al PPI en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos, así como las acciones necesarias para su mitigación.

Descripción	Impacto

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.F.C. / RORM740101 MA3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca 68050, Oaxaca, Oax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503.81.36 Cel: 951 125 2756
 Email: maribel@integrarepe.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



VI. Selección de la Mejor Alternativa

Seleccionar la mejor alternativa de solución de acuerdo al análisis realizado. Adicionalmente, describir las ventajas y desventajas técnicas y económicas de la alternativa seleccionada.

Alternativas	Ventajas	Desventajas
Nombre de la alternativa seleccionada		
Nombre de la segunda alternativa		

Presentar un cuadro comparativo de los indicadores de rentabilidad calculados para cada una de las alternativas de solución.

Indicador	Alternativa 1	Alternativa 2
Costo Anual Equivalente		

Describir los criterios cualitativos que se tomaron en cuenta para la selección de la mejor alternativa de solución.

Criterios cualitativos	Alternativa 1	Alternativa 2

VII. Conclusiones y Recomendaciones

Exponer de forma clara y precisa, las razones por las cuales debe llevarse a cabo el PPI, con base en los resultados obtenidos del análisis realizado.

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. RORM740101MA3
 C.P. 68050 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MEXICO
 TEL: (951) 503 81 36
 CEL: (951) 125 27 56
 INTEGRAEPE@gmail.com

CB

RR



VIII. Anexos

Número del Anexo	Concepto del Anexo	Descripción
Anexo A	Análisis de la Oferta y la Demanda	Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto.
Anexo B	Estudios Técnicos	
Anexo C	Estudios Legales	
Anexo D	Estudios Ambientales	
Anexo E	Estudios de Mercado	
Anexo F	Estudios Específicos	
Anexo G	Memoria de cálculo con los costos e indicadores de rentabilidad del PPI	
Anexo H	Análisis de Sensibilidad	

IX. Bibliografía

Incorporar la bibliografía de las fuentes de información utilizadas para la realización del análisis del PPI.

Responsables de la Información

Ramo:

Entidad:

Área Responsable:

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

Nombre	Cargo*	Firma	Fecha
Versión			Fecha

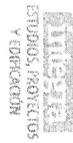
*El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MARIBEL RODRÍGUEZ RÍOS
 R.F.C. RORM740101 MA3
 Sauces #1106 Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503 3136 Cel: 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



63

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3



PLAN DE TRABAJO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS TIEMPOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0017-07/2019

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”, SOLICITADO POR AL SECRETARÍA DE FINANZAS.

PROPUESTO POR LA LICITANTE PARA EL LOTE 2: SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDA E HIDRÁULICA PROPUESTO POR LA LICITANTE

Calle Sauces No. 1106 Col Reforma
C.P. 68050; Oaxaca de Juárez, Oaxaca



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. R.O.R.M.740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

Tel y Fax (951) 503.81.36
Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

PLAN DE TRABAJO PARA EL LOTE 2

COMPONENTES DEL SERVICIO:

- Estudios de preinversión
- Cédulas de proyecto
- Nota técnica
- Ficha técnica
- Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)
- Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)
- Análisis Costo Eficiencia Simplificado a nivel de prefactibilidad

TIEMPOS

Tipo de estudio de evaluación socioeconómica	Tiempo para requerir y revisar información	Tiempo para la elaboración y/o desarrollar el documento	Tiempo para entrega de documento	Tiempo máximo para desarrollar el documento	Tiempo para preparar propuesta de atención a observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de preinversión • Cédulas de proyecto • Nota técnica y • Ficha Técnica 	3 días	2 semanas	3 días	3 semanas	1 semana
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) • Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE) 	2 semanas	7 semanas	1 semana	10 semanas	1 semana
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Costo Eficiencia Simplificado a nivel de prefactibilidad 	2 semanas	9 semanas	1 semana	12 semanas	1 semana

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

Para desarrollar y elaborar los Documentos de Preinversión, Cédula de Proyectos, Notas Técnicas y Fichas Técnicas, se propone un tiempo máximo de 3 semanas, y hasta una semana para la preparación de propuestas y atención de posibles observaciones por parte de la Fuente de financiamiento.

Para los desarrollar y elaborar los Documentos de Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) y Análisis Costo Eficiencia (ACE), el tiempo que se propone es de un máximo de diez semanas y una semana para la preparación de propuestas y atención de posibles observaciones por parte de la Fuente de financiamiento.

Para desarrollar y elaborar los Documentos de Análisis Costo Beneficio Simplificado a nivel de prefactibilidad, el tiempo que se propone es de un máximo de diez semanas y una semana para la preparación de propuestas y atención de posibles observaciones por parte de la Fuente de financiamiento.

El Plan de Trabajo para desarrollar los documentos de evaluación socioeconómica, se apoyará en la metodología de trabajo propuesta en el punto 2, en consecuencia, el presente plan de trabajo se fortalece con el uso y actualización de los registros de involucrados, la estructura de desglose de trabajo, el cronograma de entregables, la planeación de la calidad y las estrategias de la gestión de la comunicación.

Para cada uno de los componentes del servicio (tipos de documentos a elaborar), la empresa consultora desarrollará los siguientes pasos:

1. Requerimiento de información

El requerimiento de información es el proceso mediante el cual, la consultora a través de la Secretaría de Finanzas, solicita reuniones para requerir la información necesaria a los ejecutores de gasto, esto para contar con los insumos necesarios para plasmar la información en cada apartado que compone cada tipo de documentos técnico de evaluación socioeconómica a elaborar.

La Secretaría de Finanzas, será el conducto para entregar al consultor la información socioeconómica, técnica (presupuestos con características y tipo de material a utilizar, dimensiones, y otros que determinará la naturaleza de cada uno, etc.), así como referencias geográficas y evidencia fotográfica de la situación actual.



Para esta etapa, la licitante propone aprovechar la ventaja que tiene como empresa local para estar en constante comunicación con las unidades responsables de los proyectos en las dependencias ejecutoras del gasto, esto para reducir al mínimo el riesgo de que entreguen información confusa o incompleta.

La consultora requerirá a las ejecutoras de gasto a través de la Secretaría de Finanzas, la información necesaria para elaborar los componentes del servicio (documentos técnicos de evaluación socioeconómica de cada proyecto y estudio adjudicado), apegándose en todo momento a los plazos definidos en el primero cuadro de este plan de trabajo.

Para el caso de estudios de preinversión, cédula de proyecto, notas técnicas y fichas técnicas, se espera que la empresa adjudicada cuente con la información total hasta 3 días después del requerimiento de la información.

Para el caso de Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) y Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE), se espera que la consultora cuente con la información total 2 semanas después del requerimiento de elaboración del documento técnico.

Para el caso de Análisis Costo Beneficio a nivel de prefactibilidad se espera que la consultora cuente con la información total 2 semanas después del requerimiento de elaboración del documento técnico.

2. Desarrollo y elaboración del documento técnico de evaluación socioeconómica.

Se reitera que el tiempo para desarrollar y elaborar estudios de preinversión, cédula de proyecto, notas técnicas y fichas técnicas, es como máximo de dos semanas después recibir la información requerida total; y para Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) y Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE), hasta siete semanas después recibir el total de la información necesaria para elaborar los documentos.

Descripción:

La elaboración del documento técnico de evaluación socioeconómica, es el proceso mediante el cual el equipo de la consultora, desarrolla y elabora el o los documentos técnicos de evaluación socioeconómica asignados, para ello, pedimos estar en contacto

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Saucos #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION



directo con las personas responsables de los proyectos en las ejecutoras del gasto, y el personal de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública (SPIP), esta cercanía reduce la probabilidad de omisiones y errores, a fin de que los documentos cumplan con los requisitos conforme los anexos I, II, III, IV, V y VI (formato para la elaboración de estudio de preinversión, cédula de proyecto, nota técnica, ficha técnica, ACB Simplificado, ACE Simplificado y ACE a nivel de prefactibilidad), así como también, para cumplir con los lineamientos de la SHCP para elaboración y presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los programas y proyectos de inversión y las reglas de operación o lineamientos de las fuentes de financiamientos según corresponda. Los lineamientos contienen la descripción general del estudio o proyecto de inversión, que establece de manera específica las actividades a realizar, marco de referencia, costos, condiciones operativas y administrativas, así como los tiempos de ejecución, especificaciones técnicas y la meta de la obra.

Si durante el desarrollo del documento técnico de evaluación, se detecta que el ejecutor de gasto no puede otorgar información por falta de la misma, como evidencia fotográfica, estado actual de la infraestructura y/o contexto social y económico, la empresa adjudicada, tomando en cuenta la microlocalización del proyecto que el ejecutor del gasto proporcione, notificará a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, el trabajo de campo que habrá de realizar indicando el municipio, localidad y geo localización del lugar en donde realizará el trabajo, a fin de recabar dicha información faltante para complementar el documento y de esta forma contar con la información necesaria que sirvan como base para demostrar la factibilidad socioeconómica del proyecto, cumpliendo con los tiempos establecidos. El trabajo de campo referido, no tendrá costo adicional a de la propuesta económica.

Los formatos que se anexan a la Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019, como Anexo I, II, III, IV, V, VI y VII son los que utilizará la consultora para la elaboración de los documentos que sea requeridos, la Secretaría de Finanzas los entregará a la consultora de manera digital y/o vía correo electrónico a: integraepe@gmail.com, cuando se dé inicio formal a los trabajos.

3. Entrega de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica.

Descripción:

Calle Sauces No. 1106 Col Reforma
C.P. 68050. Oaxaca de Juárez. Oaxaca

Página 5 de 11

Tel y Fax (951) 503 81 36

Cel.: (951) 125 27 56

integraepe@gmail.com



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503 8136 Cel: 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



Es el proceso mediante el cual, el consultor entregará a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública (SPIP), los documentos técnicos de evaluación socioeconómica de acuerdo al tipo de proyecto, tal como se estipula en la cartera de proyectos entregada, en los formatos de los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII de la Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019, que define la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, mismos que contendrán la información proporcionada por los ejecutores de gasto, con los siguientes elementos:

- Documentos técnicos de evaluación socioeconómica (Estudio de preinversión, Cédula del proyecto, Nota técnica, Ficha Técnica, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo- Eficiencia Simplificado y Análisis Costo Eficiencia a nivel de prefactibilidad) según corresponda conforme a los documentos requeridos.
- Anexos generados de cada uno de los documentos.
- Memorias de cálculo, en caso de aplicar.

La versión final de los documentos técnicos, se entregará a la SPIP una vez que se hayan solventado posibles observaciones de la fuente de financiamiento que corresponda, dicha solventación se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la comunicación de observación por parte de la SPIP.

Entregables

- Documentos técnicos de evaluación socioeconómica en su versión final, impresos en hojas tamaño carta, ordenados en recopiladores con su portada y separadores correspondientes.
- Documentos técnicos de evaluación socioeconómica en un disco compacto, incluyendo documentos en formato Word, anexos generados para cada uno de los documentos en formato excel y algún otro documento generado que aplique.
- Adicional a los documentos técnicos, la licitante entregará un reporte en cada corte de actividades, al tercer mes del contrato, al quinto y al sexto. El reporte en formato libre indicará el número de documento solicitados en cada periodo, fecha de solicitud, ejecutora responsable, observaciones hechas por la instancia financiera, propuestas de atención y



ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

status. Una vez que la licitante entrega a la Secretaría de Finanzas los documentos técnicos de evaluación terminados, sus status se pueden ubicar en tres momentos:

- 1.- Registrado: Se considera que un proyecto esta registrado cuando el documento técnico de evaluación socioeconómica fue entregado a la Secretaría de Finanzas y esta a su vez realizó el proceso de registro ante la instancia correspondiente;
- 2.- En revisión: El estatus de revisión se considera cuando una vez registrado el documento fue observado y las observaciones se están atendiendo de manera conjunta entre la consultora y la Secretaría de Finanzas; y
- 3.- Autorizado: Se considera que fue autorizado cuando derivado del registro y posible atención de observaciones la instancia correspondiente autorizó los recursos financieros para la ejecución del proyecto.

La empresa adjudicada llevará el control detallado del status de sus proyectos, ya que los dos primeros pagos se realizarán conforme al número de documentos cuyo status sea "autorizado" y en el último pago se cubrirán el resto de los status para cubrir el total de documentos desarrollados.

La versión final de los documentos técnicos, se entregará a la SPIP una vez que se hayan solventado posibles observaciones de la fuente de financiamiento que corresponda, en un plazo de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la comunicación de observación por parte de la SPIP.

Para el control del status de los proyectos que integren la cartera, la consultora llevará una tabla de control que será actualizada de forma semanal (cada lunes). Este seguimiento, se compartirá semanalmente con el personal de la Secretaría de Finanzas a fin que esta instancia, esté enterada del desarrollo de los trabajos de las consultoras, las ejecutoras del gasto y de la misma Secretaría de Finanzas.

Contra cada pago, la consultora entregara la factura electrónica correspondiente, cumpliendo con todos los requisitos fiscales.





Programa de Trabajo para la elaboración de Estudio de Preinversión / Cedula de proyecto / Nota Técnica /Ficha Técnica

Actividad	Descripción	Tiempo
Inicio Entrega de cartera de proyectos	La consultora analizará la cartera para verificar que: <ul style="list-style-type: none"> El nombre del proyecto efectivamente describa la principal acción. Los montos y componentes de inversión, apliquen en el fondo propuesto. Elaborar y entregar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) la solicitud de información relevante para la ejecutora del gasto.	Inmediato
1 Revisión de la información	La información que entregue la SEFIN a la consultora se a analiza para validar: <ul style="list-style-type: none"> Que la información esté completa. Que todos los componentes del proyecto apliquen en el fondo. Que los montos de inversión de cada componente no sobrepasen los costos paramétricos de la SHCP. De ser necesario: <ul style="list-style-type: none"> En caso de ser necesario, el consultor visitará la zona de influencia del proyecto para completar la información del diagnóstico de la situación actual. El consultor promoverá celebrar reuniones de entrega de información y seguimiento. En la factibilidad legal del proyecto es de suma importancia contar con los permisos ambientales y liberación de derecho de vía.	3 días a partir de la entrega de la información
2 Elaboración del documento.	Con la información completa y la metodología propuesta, se procede a elaborar el documento hasta su término, cumpliendo en tiempo y forma.	Hasta 2 semanas para elaborar el estudio
3 Entrega	Terminado el documento se entregará cumpliendo con el conducto que para tal fin disponga la SEFIN	3 días
Total		Hasta 3 semanas
Solventación de Observaciones	La consultora procede a solventar las observaciones conforme a la metodología propuesta. En su caso, se reunirá de forma expedita con la ejecutora del gasto para hacer las precisiones pertinentes.	1 Semana

Nota: En caso de que la elaboración del estudio se base en documentos previos, el tiempo máximo de entrega será de 2 semanas. Para cada componente de la actividad, se emitirá un informe concreto a la SEFIN, en el formato y/o medio que dispongan.

Calle Sauces No.1106 Col Reforma
 C.P.68050; Oaxaca de Juárez, Oaxaca



MARIBEL RODRIGUEZ RÍOS
 R.F.C. R.O.R.M.740101MA3
 Sauces #1106, Col Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: integrarae@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
integrarae@gmail.com



Programa de Trabajo para la elaboración de ACB Simplificado y ACE Simplificado

Actividad	Descripción	Tiempo
Inicio Entrega de cartera de proyectos	La consultora analizará la cartera para verificar que: <ul style="list-style-type: none"> El nombre del proyecto efectivamente describa la principal acción. Los montos y componentes de inversión, apliquen en el fondo propuesto. Elaborar y entregar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) la solicitud de información relevante para la ejecutora del gasto.	Inmediato
1 Revisión de la información	La información que entregue la SEFIN a la consultora se a analizarla para validar: <ul style="list-style-type: none"> Que la información esté completa. Que todos los componentes del proyecto apliquen en el fondo y en el tipo de proyecto. Que la inversión de cada componente no sobrepase los costos paramétricos de la SHCP. De ser necesario: <ul style="list-style-type: none"> El consultor visitará la zona de influencia del proyecto para completar información del diagnóstico de la situación actual. Apelara por celebrar reuniones de entrega de información y seguimiento. 	2 semanas
2 Elaboración del documento.	Con la información completa y la metodología propuesta, se procede a elaborar el documento hasta su término, cumpliendo en tiempo y forma. Durante la elaboración del documento es recomendable tener reuniones cada 2 semanas para precisar información y detalles. En la generación del apartado oferta-demanda-interacción, se considera de suma importancia contar con datos de aforos de la SCT y emanados del mismo proyecto ejecutivo, permisos ambientales y liberación de derecho de vía.	7 semanas
3 Entrega	Terminado el documento se entregará cumpliendo con el conducto que para tal fin disponga la SEFIN.	1 semana
Observaciones	La consultora procede a solventar las observaciones conforme a la metodología propuesta. En su caso, se reunirá de forma expedita con la ejecutora del gasto para hacer las precisiones pertinentes.	Total hasta 10 Semanas 1 Semana

Nota: En caso de que la elaboración del estudio se base en documentos previos, el tiempo máximo de entrega será de 4.5 semanas.
 Para cada componente de la actividad, se emitirá un informe concreto a la SEFIN, en el formato y/o medio que dispongan.

Calle Sauces No. 1106 Col Reforma
 C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. R.O.R.M.7.4.01.01.M.A.3
 Sauces #1106, Col. Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

PR

PR

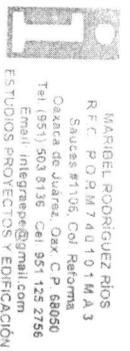
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
 PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3

Programa de Trabajo para la elaboración de ACE a nivel de prefactibilidad

Actividad	Descripción	Tiempo
Inicio	La consultora analizará la cartera para verificar que:	
Entrega de cartera de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> El nombre del proyecto efectivamente describa la principal acción. Los montos y componentes de inversión, apliquen en el fondo propuesto. Elaborar y entregar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) la solicitud de información relevante para la ejecutora del gasto.	Inmediato
1	La información que entregue la SEFIN a la consultora se a analizarla para validar:	
Revisión de la información	<ul style="list-style-type: none"> Que la información esté completa. Que todos los componentes del proyecto apliquen en el fondo y en el tipo de proyecto. Que la inversión de cada componente no sobrepase los costos paramétricos de la SHCP. De ser necesario: <ul style="list-style-type: none"> El consultor visitará la zona de influencia del proyecto para completar información del diagnóstico de la situación actual. Apelara por celebrar reuniones de entrega de información y seguimiento. 	2 semanas
2	Con la información completa y la metodología propuesta, se procede a elaborar el documento hasta su término, cumpliendo en tiempo y forma. Durante la elaboración del documento es recomendable tener reuniones cada 2 semanas para precisar información y detalles.	9 semanas
3 Entrega	En la generación del apartado oferta-demanda-interacción, se considera de suma importancia contar con datos de aforos de la SCT y emanados del mismo proyecto ejecutivo, permisos ambientales y liberación de derecho de vía.	
	Terminado el documento se entregará cumpliendo con el conducto que para tal fin disponga la SEFIN.	1 semana
Observaciones	La consultora procede a solventar las observaciones conforme a la metodología propuesta. En su caso, se reunirá de forma expedita con la ejecutora del gasto para hacer las precisiones pertinentes.	Total hasta 12 Semanas
		1 Semana

Nota: En caso de que la elaboración del estudio se base en documentos previos, el tiempo máximo de entrega será de 5.5 semanas.
 Para cada componente de la actividad, se emitirá un informe concreto a la SEFIN, en el formato y/o medio que dispongan.

Calle Sauces No. 1106 Col Reforma
 C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. P.O.R.M.7.4.0.1.0.1.M.A.3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN

PR

PR

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION / ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS.
 PERSONA FÍSICA / RORM740101 MA3



Sobre los entregables:

Los entregables del servicio se señalan en el siguiente cuadro

Entregables				
N.-	Descripción	Cantidad	Tiempo de entrega	Responsable de validar el entregable
1	Estudio de preinversión conforme a lo requerido en Anexo A de las Bases.		Máximo 3 semanas después del requerimiento de elaboración.	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas. A través de la Dirección de Planeación de la Inversión Pública.
2	Cédula del Proyecto conforme a lo requerido en Anexo A de las Bases		Máximo 11 semanas después del requerimiento de elaboración.	
3	Nota técnica conforme a lo requerido en el punto (3) tres.		Máximo 11 semanas después del requerimiento de elaboración.	
4	Ficha Técnica conforme a lo requerido en Anexo A de las Bases		Máximo 13 semanas después del requerimiento de elaboración.	
5	Análisis Costo-Beneficio Simplificado (ACB) conforme a lo requerido en Anexo A de las Bases	La cantidad para cada partida será en razón de lo solicitado por la Secretaría de Finanzas.		
6	Análisis costo eficiencia (ACE) conforme a lo requerido en Anexo A de las Bases			
7	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad conforme a lo requerido en Anexo A de las Bases			
8	Reportes de documentos elaborados conforme a lo descrito en Anexo A de las Bases	3	En el mes 3, 5 y 6 después de la firma del contrato	

Calle Saucos No. 1106 Col Reforma
 C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

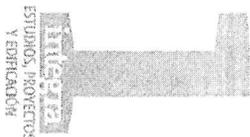


MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
 Saucos #1106, Col. Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 Tel. (951) 503.8136 Cel. 951.125.2756
 Email: mdrodriguez@grmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

Tel y Fax (951) 503.81.36
 Cel.: (951) 125.27.56
integraepe@gmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Los entregables deberán ser de manera impresa en tamaño carta, en copiadores. Y en su versión digital, cada uno de los documentos deberá contar con su respectivo respaldo documental, el cual deberá incluir al menos fuente de información, fórmulas de cálculo y memoria de cálculo, esta versión será entregada en un disco compacto o USB con todos los documentos generados en formato de Excel o Word y PDF, según corresponda.

Lugar de entrega

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, Edificio María Sabina, Planta Baja, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Mori, Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257. En horario de oficina 9:00 a 15: 00hrs. De lunes a viernes.

Otras consideraciones:

El contrato a celebrarse será un contrato abierto, sin que la Secretaría de Finanzas este obligado a contratar un número mínimo de documentos ni a gastar el máximo de recursos autorizados.

Para el control y seguimiento de los trabajos de la consultora, la consultora llevará una tabla de control que será actualizada de forma semanal (o de forma más seguida si así lo amerita el desarrollo de los trabajos). Este seguimiento, se compartirá semanalmente con el personal de la Secretaría de Finanzas a fin que esta instancia, esté enterada de los avances de los trabajos de la consultora, las ejecutoras del gasto y de la misma Secretaría de Finanzas.

Sobre la atención a observaciones y/o actualizaciones de documentos

En caso de que la Secretaría de Finanzas requiera la actualización de algún documento de evaluación Socioeconómico de los lotes referidos en la página 40 de las bases de la licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, la licitante ésta conforme en que se pagará por hasta por el 50% del costo unitario cotizado de acuerdo al tipo de documento y lote cotizado.

- Atención de observaciones menores (información de gabinete, con fuentes secundarias): 30%del costo unitario ofertado de acuerdo al tipo de documento y lote ofertado.

Calle Sauces No. 1106 Col Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Página 12 de 13

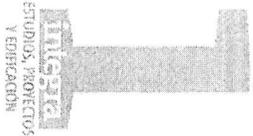
Tel y Fax (951) 503.81.36

Cel.: (951) 125.27.56

integraepe@gmail.com



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel (951) 503 8136 Cel: 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

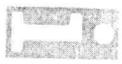


En caso de que se requiera generar información nueva: 50% del costo unitario ofertado de acuerdo al tipo de documento y lote ofertado.

La presentación de los montos unitarios correspondientes a los porcentajes referidos a la actualización de documentos servirá únicamente de referencia para la adjudicación. Los montos serán calculados sobre el porcentaje señalado y el costo unitario ofertado por tipo de documento y lote. Ya que la adjudicación se realizará conforme al costo unitario ofertado por tipo de documento.

- Los tiempos para realizar las actualizaciones de documentos serán los siguientes:
- Para Estudios de Preinversión, Cédulas de Proyecto, Notas técnicas y Fichas Técnicas: Un máximo de 2 semanas después del requerimiento de la elaboración.
 - Para Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) y Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE): Un máximo de 4.5 semanas después del requerimiento de la elaboración.
 - Para Análisis Costo Eficiencia a nivel de prefactibilidad: Un máximo de 5.5 semanas después del requerimiento de la elaboración.

El programa de trabajo para realizar las actualizaciones, será semejante al de los documentos de nueva creación, empleando los pasos y estrategias que apliquen.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0017-07/2019
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE
 EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, ESTUDIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE
 SERVIRÁN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA",
 SOLICITADO POR AL SECRETARÍA DE FINANZAS

LOTE 2: SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDA E HIDRÁULICA

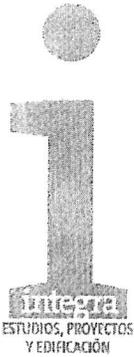
13.- PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE TRABAJO ESPECÍFICA Y DETALLADA PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS ENTREGABLES SOLICITADOS POR TIPO DE DOCUMENTO Y PROYECTO INCLUIDO EN CADA LOTE, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA SOLICITADOS DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y TIEMPOS INSTITUCIONALES DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE CORRESPONDA.

1. Tipos de documentos y proyectos a elaborar

En apego a las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0017-07/2019, los tipos de documentos técnicos a realizar por la licitante están divididos en cinco lotes, cada uno con un área de especialidad distinta, integrado por documentos técnicos de evaluación socioeconómica que incluyen: Estudio de Preinversión, Cédula de proyecto, Nota técnica, Ficha Técnica, Análisis Costo-beneficio Simplificado (ACB), Análisis Costo-Eficiencia Simplificado (ACE), Análisis Costo Eficiencia a nivel prefactibilidad. La licitante oferta la presente metodología específica y detallada para el Lote 2: Servicios Básicos, Vivienda e Hidráulica, por lo que se compromete a elaborar los documentos que la contratante le asigne bajo las siguientes características para cada tipo de documento de evaluación socioeconómica.

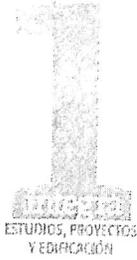
TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Estudio de Preinversión	<p>Estudio que principalmente se elaborará con información inferida, determinando la factibilidad económica para la elaboración de estudios de preinversión, identificando los principales documentos a generar para la gestión del recurso.</p> <p>Contenido: nombre del estudio, lugar del mismo, metas, descripción general de las principales actividades, entregables, marco de referencia y tiempos de ejecución, que son necesarios para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura, independientemente del monto (Formato del ANEXO I de las bases de Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019).</p> <p>Puede aplicar en los siguientes fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estado (FIES) - Recursos Propios
Cédula de Proyecto	<p>Documento que integrará las características básicas y descripción general de la obra a realizar, lugar del mismo, tiempos de ejecución, principales componentes y metas del proyecto, el monto solicitado debe ser menor o igual a \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 MN). Formato del Anexo II de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019.</p> <p>Puede aplicar en los siguientes fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO)

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. RORM740101 MA3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION



TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Nota Técnica	<p>Documento que tendrá la descripción general del programa o proyecto de inversión, establecerá de forma específica las actividades a realizar, marco de referencia, costos, condiciones operativas, administrativas, tiempos de ejecución, especificaciones técnicas y metas de obras, el monto solicitado deberá ser mayor o igual a \$ 10,000,000.00 M.N (Diez millones de pesos 00/100 MN), conforme al formato del Anexo III de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019).</p> <p>Puede aplicar en los siguientes fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Recursos Propios. En esta fuente se tiene una excepción, ya que todo proyecto de inversión deberá presentar Nota Técnica y su monto de inversión deberá ser menor o igual \$50,000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 MN).
Ficha técnica	<p>Documento que tendrá una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con el programa o proyecto de inversión y las razones para elegir la solución presentada, conforme al formato del Anexo IV de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019).</p> <p>Puede aplicar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos, con un monto de inversión menor o igual a 50 millones de pesos; - Programas de adquisiciones, programas de adquisiciones de protección civil, programas de mantenimiento y programas de mantenimiento de protección civil menores a 150 millones de pesos, y - Proyectos de inversión superior a 1,000 millones de pesos o aquéllos que por su naturaleza o características particulares lo requieran, deberán solicitar primero el registro de los estudios de preinversión a través de la ficha técnica, previo a la elaboración y presentación del análisis costo y beneficio correspondiente. En caso de no requerir estudios de preinversión, se justificará dentro del análisis costo y beneficio. - Registro de Cartera en la Unidad de Inversiones de la SHCP
Análisis Costo-Beneficio Simplificado (ACB)	<p>En el ACB la evaluación socioeconómica del proyecto, consistirá en determinar la conveniencia de un proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicho proyecto, conforme al formato del Anexo V de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019. Aplica en programas y proyectos cuyo monto solicitado es mayor a \$50,000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 MN) pudiendo financiarse con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Recursos Propios

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 P.F.C. RORM740101 MA3
 Sauces 1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION



TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Análisis Costo-Eficiencia Simplificado (ACE)	El ACE es un documento de evaluación socioeconómica en el que se determinará la manera óptima, mediante la comparación de dos alternativas de solución a través de la valoración, en términos monetarios de todos los costos asociados directa e indirectamente a las mismas, bajo el supuesto de que generan los mismos beneficios. Esta evaluación se realizará cuando los beneficios no son cuantificables o son de difícil cuantificación, conforme al formato del Anexo VI de las bases de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-SA-SF-0017-07/2019. Aplica en programas y proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50, 000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 MN) y se puede solicitar con las fuentes de financiamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) - Recursos Propios
Análisis Costo-Eficiencia a nivel de Prefactibilidad	El ACE a nivel Prefactibilidad es un documento que evaluará un programa o proyecto de inversión, en el que además de los elementos considerados en la evaluación a nivel de perfil, incluirá información de estudios técnicos, cotizaciones y encuestas, elaborados especialmente para llevar a cabo la evaluación de dicho programa o proyecto. La información utilizada para este tipo de evaluación debe ser más detallada y precisa, especialmente por lo que se refiere a la cuantificación y valoración de los costos y beneficios. La información utilizada podrá ser verificable, además que incluirá las fuentes de información de la misma en la sección de bibliografía del análisis. <ul style="list-style-type: none"> - Un ACE a nivel prefactibilidad, se realiza en programas y proyectos con inversión superior a 500 millones de pesos, en los que los beneficios no sean cuantificables, y - En los programas y proyectos de inversión superiores a 500 millones de pesos, en los que los beneficios sean de difícil cuantificación, es decir, cuando no generan un ingreso o un ahorro monetario y se carezca de información para hacer una evaluación adecuada de los beneficios no monetarios. Un ACE, al menos aplicará para el registro de Cartera en la Unidad de Inversiones de la SHCP.

La elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, para el Lote 2: Servicios Básicos, Vivienda e Hidráulica, que solicitará la contratante, se realizarán en base a la cartera de proyectos y estudios que defina la contratante en coordinación con las ejecutoras de gasto y que se apegan a los lineamientos y/o reglas de operación de los Fondos definidos en el Anexo A de las bases LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0017-07/2019 punto A.

Sobre la atención a observaciones y/o actualizaciones de documentos

En caso de que la Secretaría de Finanzas requiera la actualización de algún documento de evaluación Socioeconómico de los lotes referidos en la página 40 de las bases de la licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, la licitante ésta conforme en realizarlo al costo que se proponen en las mismas bases.

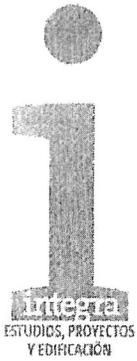
El monto a pagar lo definirá la Secretaría de Finanzas conforme a los siguientes criterios:

Los tiempos para realizar las actualizaciones de documentos serán los siguientes:

- Para Estudios de Preinversión, Cédulas de Proyecto, Notas técnicas y Fichas Técnicas: Un máximo de 2 semanas después del requerimiento de la elaboración.



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. R O R M 7 4 0 1 0 1 M A 3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: integraepe@gmail.com
 ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



- Para Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) y Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE): Un máximo de 4.5 semanas después del requerimiento de la elaboración.
- Para Análisis Costo Eficiencia a nivel de prefactibilidad: Un máximo de 5.5 semanas después del requerimiento de la elaboración.

La metodología para atender observaciones y realizar las actualizaciones, será semejante al de los documentos de nueva creación, empleando los pasos y estrategias que apliquen en el menor tiempo posible. La metodología para atender observaciones y realizar las actualizaciones, será semejante al de los documentos de nueva creación, empleando los pasos y estrategias que apliquen en el menor tiempo posible.

2. Metodología de trabajo para la elaboración de los documentos de evaluación socioeconómica solicitados

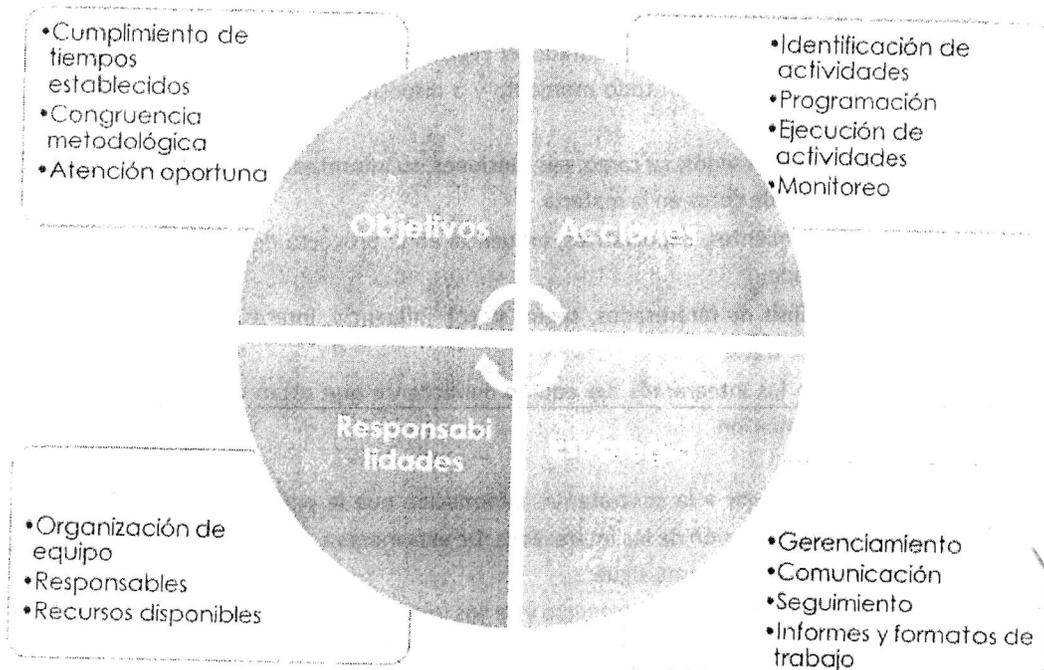
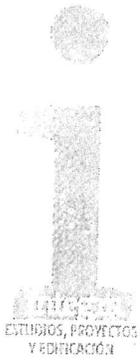
Esta propuesta metodológica será aplicada en general para cada tipo de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, y según su complejidad se implementará con mayor detalle la requisición y/o generación de información, su seguimiento y la emisión de reportes a la contratante. En consecuencia, para la implementación de la propuesta se tendrá presente lo siguiente:

- Los plazos para el desarrollo de las actividades, considerando:
 - los periodos de obtención o generación de información, referidos en las Bases,
 - la elaboración y contenidos de los documentos y memorias de cálculo, así como los anexos que corresponda elaborar;
 - la entrega de los documentos
 - las observaciones que se deriven de la revisión de los documentos.
- Los objetivos que se pretenden conseguir con cada uno de los tipos de documentos técnicos de evaluación socioeconómica a elabora, así como las reglas de operación, lineamientos y procedimientos que cada fuente de recursos tiene prevista dentro de su marco normativo.
- Las metodologías específicas a emplear por tipo de proyecto dentro de la cartera de proyectos de inversión que proponga la Secretaría de Finanzas, así como la metodología general de la Evaluación Social y Económica de Proyectos (i.e. CEPEP)
- La previsión de obstáculos, limitaciones y restricciones que hay que resolver para dar cumplimiento a los tiempos previstos en la preparación de los diversos documentos.
- Los recursos necesarios, tanto humanos como materiales que empleará el licitante para su desarrollo.

Para lo anterior, se contempla dentro de la presente propuesta metodológica de trabajo lo siguientes factores que estarán inmersos en el monitoreo y seguimiento de las actividades que se desarrollan durante los plazos establecidos, bajo el propio gerenciamiento de los estudios a elaborar y garantizado por las responsabilidades del equipo de trabajo, en función de sus roles previstos en esta propuesta:

Estructura conceptual de la metodología de trabajo propuesta





Consecuentemente, sin resultar limitativo el alcance de la propuesta de trabajo, se enuncian las siguientes estrategias y acciones a considerar para el desarrollo de los diferentes documentos técnicos de evaluación socioeconómica.

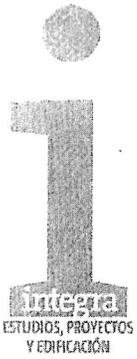
a) Gerenciamiento

El gerenciamiento de cada Lote a desarrollar se enfoca en la eficacia para la consecución de los objetivos previstos; en este caso, estos objetivos son cumplir en tiempo y forma con la elaboración de los diferentes documentos técnicos que se integran al Lote. Asimismo, es indispensable que además de cumplir con esos tiempos los contenidos sean congruentes con las metodologías que para ello son aplicables, según el tipo de proyecto de que se trate.

El gerenciamiento del proyecto propuesto por el licitante, se caracterizar por tener una visión amplia para analizar los problemas y situaciones que se presenten en el desarrollo de los documentos (se respalda con más de 10 años de experiencia), pero además en una toma decisiones de forma rápida ante alguna eventualidad. **La licitante con todo su equipo de trabajo como empresa local, tiene la ventaja de ofrecer un seguimiento personal y continuo, para apoyar en todo momento en la recolección y/o generación de información, la experiencia en trabajos previos nos manifiesta planeaciones dinámicas con las dependencias ejecutoras, por lo que se requiere la validación constante de información técnica, estar cerca y en todo momento de las ejecutoras y la contratante, garantiza que en la recolección y generación de información, se empleara el tiempo mínimo.**

Por otra parte, durante el desarrollo de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica pueden surgir dudas o detalles que son relevantes precisar, nuevamente nuestra ventaja local, nos garantiza que en estas actividades se empleará el tiempo mínimo.

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM740101 MA3
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
E-mail: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION



b) Registro de Interesados e información

En esta propuesta se contempla tener elaborado el registro de los interesados o involucrados por cada proyecto, el cual estará actualizado en todo momento y a disposición de la contratante; en este registro se integrará al menos lo siguiente:

- El nombre de los interesados, su cargo, sus funciones, su información de contacto en cumplimiento de las leyes de manejo de datos en la materia,
- Listado de requerimientos, expectativas, influencia en el proyecto de que se trate y su clasificación, para cada interesado.
- Se incluirá el análisis de interesados, según su rol, influencia, interés e impacto y actitud frente al proyecto de que se trate.
- información del o los integrantes del equipo del licitante que están a cargo directo de elaborar el documento de evaluación.

Esta herramienta podrá entregar a la contratante, información que le permita conocer los niveles iniciales, intermedios y finales de participación de los interesados. De esta manera, se contempla la clasificación del nivel de participación de los interesados como sigue:

- Desconocedor. Desconocedor del proyecto y de sus impactos potenciales.
- Reticente. Conocedor del proyecto y de sus impactos potenciales pero reticente a cualquier cambio que pueda ocurrir como consecuencia del trabajo o los resultados del proyecto. Estos interesados no prestarán apoyo al trabajo o los resultados del proyecto.
- Neutral. Conocedor del proyecto, aunque ni lo apoya ni lo deja de apoyar.
- De apoyo. Conocedor del proyecto y de sus impactos potenciales; apoya el trabajo y sus resultados.
- Líder. Conocedor del proyecto y de sus impactos potenciales, y activamente involucrado en asegurar el éxito del mismo.

Asimismo, se considerará como parte de la estrategia un plan de involucramiento de los interesados en donde se incluyan las estrategias y acciones requeridas para promover el involucramiento productivo de los interesados en la toma de decisiones y la ejecución de acciones específicas y clave para el adecuado cumplimiento de los tiempos establecidos.

Asimismo, el Licitante considerará la gestión del involucramiento de los Interesados, teniendo en cuenta la realización de actividades como:

- Involucrar a los interesados en las etapas adecuadas del desarrollo de cada Lote y los documentos técnicos correspondientes para los proyectos previstos, a fin de obtener, confirmar o mantener su compromiso continuo con la conclusión en tiempo y forma de cada Lote;
- Gestionar las expectativas de los interesados mediante negociación y comunicación;
- Abordar riesgos o posibles inquietudes relacionados con la gestión de los interesados y anticipar futuros incidentes que puedan plantear los interesados; y
- Aclarar y resolver los incidentes que han sido identificados.

Con lo anterior, será posible facilitar y asegurar que los interesados comprendan claramente las metas, objetivos, beneficios y riesgos asociados con el desarrollo de cada proyecto y lote, así como la forma en que su contribución aumentará el éxito de concluirlo en tiempo y forma.



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 8136 Cel. 951 125 2755
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

c) Estructura de desglose de trabajo

Se propone elaborar la estructura de desglose del trabajo (EDT) para cada proyecto asignado, a fin de proponer una descomposición jerárquica del alcance total del trabajo a realizar por el equipo de trabajo, según la asignación de actividades y así cumplir con los objetivos del proyecto y crear los entregables requeridos en tiempo y forma.

Al contar con la EDT se facilita la organización y definición del alcance total del Lote a desarrollar. Se espera que una vez conocida la cartera de proyectos que corresponda, se pueda contar con un desglose de actividades que refleje cada uno de los proyectos a desarrollar, bajo un esquema de trabajo planificado al detalle más funcional y donde el trabajo pueda ser programado y estimado, seguido y controlado.

d) Cronograma de entregables

El cronograma de entregables estará en función del desglose de actividades que se identifiquen a partir de la estructura de desglose de trabajo; este se diseñará como un todo (para cada Lote) pero reflejando específicamente las actividades a realizar por proyecto y tipo de documento que se requiera para el mismo. En este sentido, debe existir una congruencia total del EDT, con una matriz de entregables, asociada al propio cronograma.

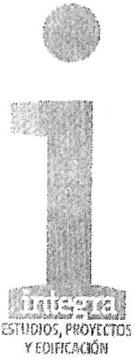
De esta manera, se diseñará un cronograma que refleje los tiempos solicitados y referidos en el Anexo A de las Bases, tal como se observa en el siguiente cuadro:

	Requerimientos y revisión de información		Elaboración de documentos técnicos									Entrega	Total máximo de semanas para desarrollar el documento.	Tiempo adicional para preparar propuestas de atención a observaciones
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
Número de semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	10		
1 Estudios de preinversión	3 días		1	2									3 días	3
2 Cédula de proyecto	3 días		1	2									3 días	
3 Notas técnicas	3 días		1	2									3 días	
4 Fichas técnicas	3 días		1	2									3 días	
5 Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	10
6 Análisis costo eficiencia (ACE)	1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	
7 Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9		1	

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 R.F.C. RORM740101 MA3
 Saucos #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel (951) 503 8136 Cel. 951 125 2756
 Email: mbr.graepe@gmail.com

En este sentido, la programación del Lote y los estudios que se integren al mismo proporciona un plan detallado que representa el modo y el momento en que el Licitante entregará los productos, servicios y resultados definidos y requeridos por la contratante.

En consecuencia, esta programación se dará a conocer a la Secretaría de Finanzas una vez que se tenga identificada la cartera de proyectos que corresponde a cada lote asignado, con la intención de que sirva como



herramienta para la comunicación, la gestión de las expectativas de los interesados y como base para informar el desempeño por parte del Licitante.

El cronograma integrará una lista de actividades necesarias para desarrollar cada documento de evaluación solicitado y cumplir en tiempo y forma con el total de los entregable en cada lote.

Se incluirá también una lista de hitos identificando si son obligatorios, como los exigidos por contrato, u opcionales, como los basados en el análisis previo de los proyectos que estén contenidos en cada Lote. Los hitos tienen una duración nula, ya que representan un punto o evento significativo; asimismo, se identificará la ruta crítica por tipo de proyecto y documento técnico a elaborar.

Con el cronograma se mantendrá informada a la Secretaría de Finanzas de los avances y cambios al cronograma motivados por algún factor ajeno al Licitante, guardando la congruencia del rol de los interesados registrados para el desarrollo de cada documento técnico. Asimismo, se podrán anticipar riesgos o aspectos que puedan afectar los plazos de entrega, a fin de que se tomen las acciones que corresponda y evitar demoras.

e) Planeación de la calidad

Para asegurar la entrega en tiempo y forma de los documentos técnicos que correspondan a cada Lote, se propone emplear la planeación en la Gestión de la Calidad; con lo cual se deberán realizar los procesos para incorporar la política de calidad del Licitante en cuanto a la planificación, gestión y control de los requisitos de calidad del entregable, a fin de satisfacer los objetivos de los interesados, en este caso la Secretaría de Finanza y de la UPCP de la SHCP.

En este punto se aborda la calidad en la gestión del proyecto y en los entregables, para el caso de la presente licitación, se refiere a los diferentes documentos técnicos de evaluación socioeconómica que se asignarán a la licitante.

En consecuencia, se propone llevar a cabo la gestión de calidad a todos los proyectos que integren el o los lotes asignados, independientemente de la naturaleza de sus entregables. Las medidas y técnicas de calidad son específicas para el tipo de entregables que genera el proyecto. Por ejemplo, la gestión de la calidad de los entregables de una Nota Técnica puede emplear enfoques y medidas diferentes de aquellos que se utilizan para el Análisis Costo – Beneficio. En ambos casos el incumplimiento de los requisitos de calidad puede tener consecuencias negativas para algunos o para todos los interesados del proyecto. Por ejemplo: demoras en la entrega del producto o bien demasiadas observaciones por parte de la UPCP que demore la gestión de los recursos correspondientes para el proyecto en cuestión.

En este sentido, el equipo de trabajo propuesto presenta, cualidades, aptitudes, experiencia y formación académica para elaborar los documentos técnicos conforme a los lineamientos, reglas de operación y metodologías que permitirá mantener la calidad en los productos finales a entregar. En este sentido se anticipa la incorporación de la calidad en la planeación y el diseño de los documentos previstos.

Como parte de la planeación de la calidad, el Licitante llevará a cabo lo siguiente:

Revisión de la experiencia previa. Con base a otros estudios de naturaleza similar a los que se propone realizar para el Lote, se integrará un documento que integre todas y cada una de las experiencias en términos de



lecciones aprendidas de observaciones, comentarios, solicitudes de información referente a los diferentes tipos de documentos de evaluación socioeconómica que por lo regular observa la SHCP. De esta manera, al tener en cuenta esos antecedentes será posible documentar los documentos técnicos con la atención de observaciones anticipadas para mejorar la calidad de los documentos y agilizar su revisión y validación por la SHCP.

Lluvia de ideas. Puede ser utilizada para recoger datos en forma creativa por parte de los miembros del equipo y expertos en la materia para desarrollar el plan de gestión de la calidad que mejor se ajuste al proyecto.

Entrevistas. En función de las necesidades y expectativas de la calidad de cada uno de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, implícitas y explícitas, formales e informales, pueden ser identificadas mediante entrevistas a los participantes experimentados del proyecto, a los interesados y a los expertos en la materia. Para ello, se contempla entrevistar al personal que designe la Secretaría de Finanzas y de la Unidad Responsable, que darán seguimiento a los proyectos o a cada lote, en función de los roles que se identificaron en el registro de interesados. Lo anterior, con la intención de reforzar los conocimientos y aspectos clave que deben ser cuidados por el Licitante para el desarrollo de los documentos asociados con el o los Lotes y asimismo, minimizar fallas a la hora de la entrega de los productos y su revisión por parte de la Secretaría de Finanzas y la UPCP de la SHCP.

Lo antes referido se documentará y se entregará a la Secretaría de Finanzas, el correspondiente plan de calidad que se haya derivado, así como las medidas que se emplearon para su gestión y atención. Esto además servirá como elemento de seguimiento a las actividades que realizó el equipo de trabajo y documentar las mejores prácticas que se deriven de lo anterior, como parte de la experiencia compartida con la contratante.

g) Gestión de la comunicación

Para un adecuado desarrollo en tiempo y forma de las actividades solicitadas en la presente licitación, es indispensable la Gestión de las Comunicaciones del Lote o Proyecto contratado; pues incluye los procesos necesarios para asegurar que las necesidades de información y de los interesados se satisfagan a través de la implementación de actividades diseñadas para lograr un intercambio eficaz de información.

En este sentido, como parte de la metodología de trabajo propuesta, la Gestión de las Comunicaciones consta de dos partes: la primera parte consiste en desarrollar una estrategia para asegurar que la comunicación sea eficaz para los interesados; la segunda parte consiste en llevar a cabo las actividades necesarias para implementar la estrategia de comunicación. Consecuentemente, los procesos de comunicación a implementar para desarrollar los documentos técnicos solicitados incluyen la planeación de la Gestión de las Comunicaciones, mapeando las actividades de comunicación entre las partes basados en sus las necesidades de información; la propia gestión de las comunicaciones, en donde se contempla garantizar que la recopilación, creación, distribución, almacenamiento, recuperación, gestión, monitoreo y disposición final de la información de los diferentes proyectos que se incluyan en el Lote o los lotes asignados sean oportunos y adecuados. Finalmente, el monitoreo de las comunicaciones representaría el aseguramiento de que se satisfagan las necesidades de información entre las partes.

Por ejemplo, se proponen las siguientes estrategias de comunicación:

- Inclusión de interesados en las reuniones y revisiones del proyecto. Es decir, inclusión de personal clave y designado por la Secretaría de Finanzas, la Unidad Responsable e incluso, la invitación a participar de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es decir, se propone incluir personas



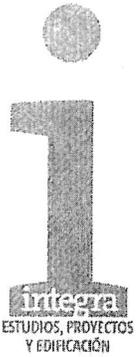
MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68056
Tel: (951) 503 8136 Cel: 951 125 2756
Email: inteGraepe@gmail.com

ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

CF

RR

RR



clave que el equipo del proyecto ha identificado como fundamentales para la entrega exitosa de los documentos técnicos.

- Uso de tecnologías de la información. Los usos de las tecnologías se proponen para mantener comunicados a los involucrados, mediante dispositivos personales a través de redes sociales o grupos de chat.
- Presentaciones. Donde se muestre la información sustantiva del proyecto a los interesados; incluyendo informes de avance, actualizaciones de información, antecedentes para la toma de decisiones, información general de los proyectos analizados y sus objetivos
- El plan de gestión de las comunicaciones incluirá guías para las reuniones sobre el estado de la cartera de proyectos que integran al Lote o a los lotes, las reuniones del equipo del proyecto, videoconferencias, videollamadas, reuniones presenciales y mensajes de correo electrónico. Asimismo, de común acuerdo con la Secretaría de Finanzas se puede incluir el uso de un sitio web y de almacenamiento de información (tipo Dropbox®) que facilite la comunicación y la transferencia de información.

3.- Metodológica para elaborar cada uno de los distintos tipos de documentos técnicos de evaluación socioeconómica

Como primer paso, la contratante entregará al licitante la cartera de proyectos a desarrollar del lote o de los lotes asignados, conforme a las prioridades previamente establecidas por el Gobierno del Estado. La empresa adjudicada solicitará a través de la Secretaría de Finanzas, insumos (información) a las ejecutoras del gasto para el desarrollo de los documentos técnicos correspondientes.

A continuación, se describe la información metodológica, los datos relevantes y los tópicos especiales que contendrá cada uno de los distintos tipos de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, que incluyen: Estudio de Preinversión, Cédula de proyecto, Nota técnica, Ficha Técnica, Análisis Costo-beneficio, Análisis costo-eficiencia y Análisis costo eficiencia a nivel de prefactibilidad, en base a las metodologías, lineamientos, reglas de operación y experiencia. La siguiente información es enunciativa más no limitativa, se tomó como base los requerimientos del ejercicio fiscal 2018, en su caso y en su momento, la licitante hará las actualizaciones pertinentes a los requerimientos del ejercicio 2019 o al que se encuentre vigente.

Se reitera que en caso de que la Secretaría de Finanzas requiera la actualización de algún documento de evaluación Socioeconómico de los lotes referidos en la página 40 de las bases de la licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, la licitante ésta conforme en realizarlo al costo que se proponen en las mismas bases. El monto a pagar lo definirá la Secretaría de Finanzas conforme a los siguientes criterios:

- Los tiempos para atender observaciones o actualizaciones serán para Estudios de Preinversión, Cédulas de Proyecto, Notas técnicas y Fichas Técnicas: Un máximo de 2 semanas después del requerimiento de la elaboración; para Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB) y Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE): Un máximo de 4.5 semanas después del requerimiento de la elaboración; para Análisis Costo Eficiencia a nivel de prefactibilidad: Un máximo de 5.5 semanas después del requerimiento de la elaboración.
- La metodología para atender observaciones y realizar las actualizaciones, será semejante al de los documentos de nueva creación, empleando los pasos y estrategias que apliquen en el menor tiempo posible.

Para la elaboración de cada documento técnico de evaluación socioeconómica así como para la solventación de observaciones, se integra la metodología de trabajo propuesta en el punto 2 incluyendo el uso y actualización

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM740101MA3
Sauces #1106 Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
Tel. (951) 503.81.36 Cel. (951) 125.27.56
E-mail: integrape@gmail.com



de los registros de involucrados, la estructura de desglose de trabajo, el cronograma de entregables, la planeación de la calidad y las estrategias de la gestión de la comunicación.

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo I de las bases de la licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019.

En el APARTADO DEL PROYECTO se considera la siguiente información.

Fondo: Se podrán establecer las siguientes fuentes de financiamiento, Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO); Fideicomiso para la Infraestructura en los Estado (FIES) ó Recursos Propios.

El **Ejercicio Fiscal** será 2019, la **Entidad**, OAX-OAXACA.

Proyecto: El consultor colocará el nombre del proyecto que haga referencia a las acciones que se ejecutarán con los programas o proyectos de inversión propuestos.

Subproyecto: El nombre del subproyecto deberá apegarse al nombre que haya sido autorizado para su proyecto ejecutivo, que incluya las acciones generales que se realizarán con los componentes propuestos, incluyendo el nombre de la localidad y el nombre del municipio.

Monto disponible: El monto es el que proponga la Unidad Responsable en acuerdo con la Secretaría de Finanzas establecido en la cartera de proyectos de inversión, dicho monto deberá incluir impuestos y retenciones establecidas en los programas.

Tipo de Proyecto / Tipo de Obra / Tipo de Acción: El consultor determinará tomando como referencia el catálogo proyectos establecidos por la dependencia normativa del Gobierno del estado y se enlazará con el Estudio de Preinversión propuesto **considerando como tipo de acción ELABEST - Elaboración de Estudio**. En **apartado de Información General:** El consultor establecerá la Instancia Ejecutora o la Unidad Responsable que tendrá a cargo el **Estudios de Preinversión**, determinando que la cobertura NO es Estatal y se identificará los municipios y las localidades que se consideren dentro de la cobertura de los componentes a realizar del Estudio de Preinversión.

Calendario: El consultor desglosará por meses la inversión a realizar teniendo en cuenta el tiempo de licitación y adjudicación del **Estudio de Preinversión**, desglosando los avances físicos y financieros por mes, verificando que el monto total corresponda a lo establecido en el apartado de "Proyecto"

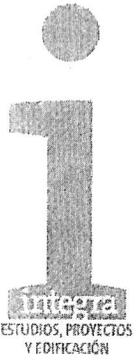
Metas: El consultor reflejará las metas tangibles y visibles del **Estudio de Preinversión**, tomando como base los Términos de referencia que la Unidad Responsable ponga a disposición para la elaboración del documento. El tipo de unidad de medida podrá ser estudio ó proyecto y la cantidad será la que se determine en los términos de referencia de los estudios propuestos.

Descripción De Estudio: Dentro del apartado de descripción del estudio se consideran los siguientes puntos.

Objetivo del Estudio y de sus entregables principales. El consultor redactará el objetivo que justifique la necesidad de realizar para el Gobierno del Estado los estudios de preinversión. Y se desglosará los principales entregables mencionando los alcances que abarcará cada uno de los componentes.

Problemática a Analizar (problema socioeconómico y problema de la falta del estudio). El consultor redactará los elementos que justifiquen la necesidad de contar con el Estudio de Preinversión y se plasmará la problemática en que se incurre el no contar con los elementos técnicos, normativos, y ambientales, para la ejecución de un proyecto de obra.

Justificación: En este apartado el consultor explicará como el estudio y sus entregables ayudan definir la solución a la problemática, se explicará el alcance de los estudios y en el caso de proyectos Viales, se desglosarán los aspectos técnicos, legales y ambientales más importantes relacionados con su ejecución, así como la localización geográfica, los alcances de los estudios de mecánica de suelos



topografía, hidrología, estudios de tránsito, aforos, encuestas origen destino y de más que requiera la particularidad del Estudio de preinversión propuesto con el fin de determinar su interacción y verificar que contribuya a solucionar la problemática identificada.

Antecedente: El consultor junto con la Unidad Responsable (UR) buscarán si existen antecedentes de estudios similares a cargo del Gobierno del Estado, Gobierno Federal, o municipal y si existieran el consultor explicará si con el Proyecto de inversión propuesto, considera actualizaciones ampliaciones o en su caso como impacta la realización de los trabajos. En este apartado se plasmará La **Vigencia del Estudio** que será determinada en años.

Marcos de referencia: El consultor en base al tipo de Estudio de Preinversión y a lote que pertenezca, alineará los objetivos del estudio con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024 o el que se encuentre vigente en la realización los trabajos; al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 y a los programas derivados de los mismos. Donde se especifiquen los objetivos, estrategias y líneas de acción que atiende el programa o proyecto de inversión.

Otras Consideraciones: En este apartado el consultor plasmará los beneficios del contar con los Estudios de Preinversión los involucrados en los estudios y se plasmará información que de soporte y justificación de los trabajos que no se puedan incluir en otros apartados.

Responsable del estudio: la consultora plasmará los datos del funcionario público de la Unidad responsable (UR) que tendrá bajo su responsabilidad los datos técnicos, legales y de costos del Estudio de Preinversión, reflejando nombre, RFC, CURP, teléfono, correo electrónico y cargo.

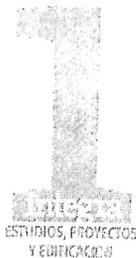
Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

En caso de que el Estudios de Preinversión tenga observaciones se iniciará con el procedimiento establecido con la Secretaría de Finanzas para proceder a su solventación. Las observaciones a los Estudios de Preinversión se realizarán a través de la Secretaría de Hacienda o del área encargada de la SEFIN en revisar dichos documentos. El Consultor realizará una revisión de dichas observaciones en donde determinará:

- 1.- Si las observaciones son de información o definición de aspectos técnicos, metas, precios unitarios o componentes se realizará una solicitud a la Unidad Responsable (UR) para que en base a los ajustes del proyecto ejecutivo que la UR planteé, proporcione la información respectiva para solventar el **Estudio de Preinversión** observado. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
- 2.- En caso de que la observación sea de forma de presentación de datos, redacción o que la empresa adjudicada ya cuente con la información, se procederá de forma inmediata a solventar y remitir el documento de evaluación cumpliendo con los plazos establecidos.
- 3.- En caso de que la información requerida sea relacionada con fotografías de la situación actual se valorará entre la UR y el consultor para la obtención de la información en menor tiempo posible. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.





- a. Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - b. Información de proyecto técnico y ambiental. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - c. Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas y las Unidades Responsables (UR), para la solventación de las observaciones.
 4. Se solventan las observaciones para entrega a la Secretaria de Finanzas en un plazo no mayor a una semana.

CEDULA DE PROYECTO

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo II de las bases de la licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0008-05/2019.

En el apartado de **PROYECTO** se considera la siguiente información.

Nivel de Ejecución: El consultor establecerá como nivel de ejecución Estatal (Oaxaca)

El **Ejercicio Fiscal** será 2019, la **Entidad**, OAX-OAXACA.

Nombre del Proyecto: El consultor colocará el nombre del proyecto global que haga referencia a la infraestructura a que haga referencia el Programa o Proyecto de Inversión que se ejecutará complementando con el nombre de las localidades y de los municipios que intervengan en él proyecto.

Nombre de la Etapa: El nombre de la Etapa deberá apegarse al nombre que haya sido autorizado para el Programa o Proyecto de Inversión, que incluya la acción general que se realizará con la ejecución de la obra, incluyendo el nombre de la localidad y el nombre del municipio y en su caso el cadenamiento del tramo propuesto.

Monto Solicitado: El monto es el que proponga la Unidad Responsable en acuerdo con la Secretaría de Finanzas establecido en la cartera de proyectos de inversión, dicho monto deberá incluir impuestos y retenciones establecidas en los programas.

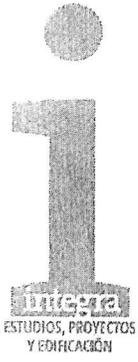
Tipo de Proyecto / Tipo de Obra / Tipo de Acción: El consultor determinará tomando como referencia el catálogo proyectos establecidos por la dependencia normativa del Gobierno del estado y los alcances del Proyecto de Inversión el tipo de proyecto, tipo de obra y tipo de acción que corresponda al proyecto de inversión propuesto.

Meses de Ejecución: El consultor en acuerdo con la Unidad Responsable (UR) establecerán el tiempo de ejecución de los trabajos incluyendo los tiempos de licitación y adjudicación del proyecto de inversión y quedara establecido en meses.

El consultor establecerá la Instancia Ejecutora o la Unidad Responsable que tendrá a cargo el **Proyecto de Inversión** y se identificará los municipios y las localidades que se consideren dentro de la cobertura de los componentes a realizar determinados en la Cédula de Proyecto.

Calendario: El consultor desglosará por meses la inversión a realizar teniendo en cuenta el tiempo de licitación y adjudicación del **Proyecto**, desglosando los avances físicos y financieros por mes, verificando que el monto total corresponda a lo establecido en el apartado de "Proyecto"

Componentes: Se plasmarán los principales elementos que se incluyen en el presupuesto de inversión del Programa o Proyecto de Inversión. El consultor contará con el presupuesto de inversión a detalle para identificar partidas comunes y englobar en base a su experiencia los componentes de inversión que podrán ser



para proyectos viales como ejemplo los siguientes; para proyectos de agua potable pueden ser trabajos preliminares, tubería para conducción y distribución, construcción de infraestructura para fuentes de captación, tanques de almacenamiento y distribución, cajas rompedoras de presión, tableros de control, mamparas, tomas domiciliarias; para proyectos de drenaje sanitario puede ser red de atarjeas, pozos de visita, red de subcolector, red de colector, para un sistema de saneamiento puede ser sistema de pretratamiento primario, sistema de pretratamiento secundario, sistema de pretratamiento terciarios, para proyectos de electrificación puede ser red eléctrica aérea, red eléctrica subterránea, postes transformadores, etc.

En el nombre de los componentes se mencionará las características y tipo de material.

Las unidades de medida a considerar en este apartado serán ML, M2, M3 y PZAS.

El monto total de los componentes debe ser el monto de inversión establecido en el apartado de "Proyecto"

Metas: El consultor reflejará las metas tangibles y visibles en la **Cédula de Proyecto**, tomando como base los componentes establecidos en el apartado anterior y en base a los presupuestos de obra que la Unidad Responsable (UR) ponga a disposición para la elaboración del documento. El tipo de unidad de medida podrá ser ML, M2, M3 y PZAS y la cantidad será la que se determine en el presupuesto de obra.

Descripción De Obra: Dentro del apartado de descripción de obra se consideran los siguientes puntos.

Descripción de la situación actual. El consultor en base a su experiencia, describirá en base a la información y proyecto ejecutivo proporcionada por la Unidad responsable (UR) las condiciones actuales de la infraestructura que existe el sistema de agua potable, drenaje sanitario, saneamiento o electrificación. La cobertura del servicio de interés; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad a intervenir y el cadenamiento considerado en su inicio y fin.

En caso de que Proyecto de Inversión abarque a más de una localidad y municipio, el consultor mencionará el cadenamiento al que pertenece cada localidad y municipio.

Problemática Presentada. En este punto el consultor describirá en caso de ausencia de infraestructura la forma en que la población soluciona su necesidad, los costos que le significan y los problemas en materia de ingreso, educación o salud. También describirá si las problemáticas se presentan por el mal estado de la infraestructura.

Descripción del proyecto: El consultor en base al proyecto ejecutivo proporcionado por la Unidad Responsable (UR) y en base a los componentes identificados y cuantificados harpa la descripción del proyecto partiendo del inicio del sistema que considere el proyecto, describirá las características de los componentes mencionando longitud, material, como se integra a un sistema y el resultado de la infraestructura del proyecto puede ser operable por si sola.

Se mencionará como cambian las características del servicio con la infraestructura que brinda en proyecto.

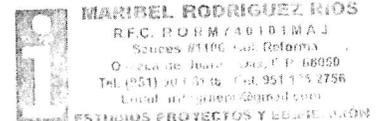
Solución de la problemática. En este punto el consultor explicará cómo la ejecución y operación del Proyecto de Inversión, ayuda a solucionar la problemática, se identificará el número de usuarios que se beneficia y las nuevas coberturas.

Geolocalización: En este apartado el consultor plasmará e identificará el tramo de las vialidades a intervenir con los servicios, o bien en polígono en donde se hará la construcción del proyecto identificándolo en una imagen relacionada con el Mapa de INEGI V6.3.0 el inicio y final del tramo propuesto con su georreferencia.

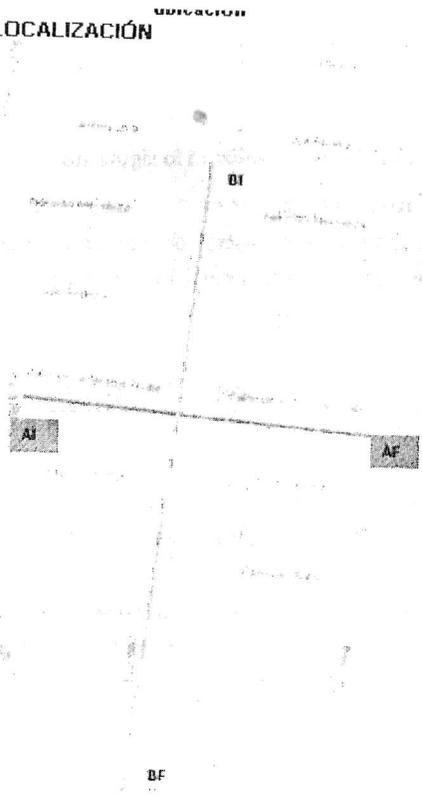
Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.



EJEMPLO: GEOLOCALIZACIÓN



CA

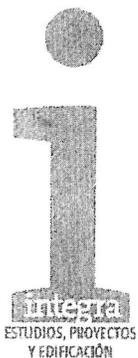
Se incluirá un cuadro de Excel donde se especifique el cadenamamiento inicial y final de cada calle o vialidad a intervenir, nombre de la calle o vialidad de acuerdo con el mapa digital de INEGI, infraestructura a generar por cada calle, por ejemplo, metros lineales de red de distribución, concordación, tomas domiciliarias, etc. Además de las georreferencias de cada tramo

ANEXO DE CALLES													
INICIO	FINAL	NOMBRE DE CALLE DE ACUERDO AL MAPA DIGITAL DE INEGI	ENTRE CALLES O CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR EJEMPLO: AGUA POTABLE (METAS DEL PROYECTO)				BENEFICIARIOS		GEORREFERENCIAS		
			INICIO	FIN	ML DE RED DE DISTRIBUCION	ML DE RED DE CONDUCCION	TOMAS DOMICILIARIAS	OTROS	VIVIENDAS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD	
A1	AF	Calle de la noche triste	Calzada de la República	Ignacio Aldama	500.00							17.067960, -96.717570	17.067852, -96.715977
B1	BF	5 de mayo	Antequera	Curtidurias	1,000.00							17.069221, -96.716765	17.065899, -96.717078
					1,500.00								

*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los ml.

*Dato que coincide con el apartado de Meta

MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
 RFC: RORM740101MA3
 Sauces #1106, Col. Reforma
 Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
 Tel: (951) 503.81.36 Cel: 951 125 2756
 Email: info-graape@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION



Responsable del estudio: la consultora plasmará los datos del funcionario público de la Unidad responsable (UR) que tendrá bajo su responsabilidad los datos técnicos, legales y de costos del Cédula de Proyecto, reflejando nombre, RFC, CURP, teléfono, correo electrónico y cargo.

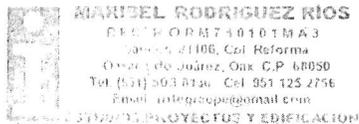
Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

En caso de que la **Cedula del Proyecto** tenga observaciones se iniciará con el procedimiento establecido con la Secretaría de Finanzas para proceder a su solventación. Las observaciones a los Estudios de Preinversión se realizarán a través de la Secretaría de Hacienda o del área encargada de la SEFIN en revisar dichos documentos. El Consultor realizará una revisión de dichas observaciones en donde determinará:

1. Si las observaciones son de información o definición de aspectos técnicos, metas, precios unitarios o componentes se realizará una solicitud a la Unidad Responsable (UR) para que en base a los ajustes del proyecto ejecutivo que la UR planteó, proporcione la información respectiva para solventar la **Cédula de Proyecto** observado. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
 2. En caso de que la observación sea de forma de presentación de datos, redacción o en su caso de información que ya se cuente en posesión de la Consultora, siendo información proporcionada con anterioridad por la Unidad Responsable (UR) se procederá a la solventar dichas observaciones.
 3. **En caso de que la información requerida sea relacionada con fotografías de la situación actual se valorará entre la UR y el consultor para la obtención de la información en menor tiempo posible.** Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
 2. Se revisa la información.
 - a. Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - b. Información de proyecto técnico y ambiental. Será analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - c. Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas y las Unidades Responsables (UR), para la solventación de las observaciones.
 4. Se solventan las observaciones para entrega a la Secretaria de Finanzas.
 5. En un plazo de unos tres días se hace entrega de la Cedula del Proyecto solventada de acuerdo a la información proporcionada.

NOTA TÉCNICA

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo III de las bases de licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019





En el apartado de **PROYECTO** se considera la siguiente información.

Fondo: El consultor establecerá el tipo de fondo:

- Fondo Regional (FIFONREGIÓN) - Para proyectos con un monto solicitado mayor a \$30,000,00.00 MN y menor o igual a \$50,000,000.00 MN se deberá incluir el CAE en la nota técnica
- Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) – Para proyectos con un monto solicitado mayor a \$30,000,00.00 MN y menor o igual a \$50,000,000.00 MN se deberá incluir el CAE en la nota técnica
- Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
- Recursos Propios

El **Ejercicio Fiscal** será 2019, la **Entidad**, OAX-OAXACA.

Nombre del Proyecto: El consultor colocará el nombre del proyecto global que haga referencia a la infraestructura a que haga referencia el Programa o Proyecto de Inversión que se ejecutará complementando con el nombre de las localidades y de los municipios que intervengan en él proyecto.

Nombre de la Etapa: El nombre de la Etapa deberá apearse al nombre que haya sido autorizado para el Programa o Proyecto de Inversión, que incluya la acción general que se realizará con la ejecución de la obra, incluyendo el nombre de la localidad y el nombre del municipio y en su caso el cadenamamiento del tramo propuesto.

Monto Solicitado: El monto es el que proponga la Unidad Responsable en acuerdo con la Secretaría de Finanzas establecido en la cartera de proyectos de inversión, dicho monto deberá incluir impuestos y retenciones establecidas en los programas.

Tipo de Proyecto / Tipo de Obra / Tipo de Acción: El consultor determinará tomando como referencia el catálogo proyectos establecidos por la dependencia normativa del Gobierno del estado y los alcances del Proyecto de Inversión el tipo de proyecto, tipo de obra y tipo de acción que corresponda al proyecto de inversión propuesto.

Meses de Ejecución: El consultor en acuerdo con la Unidad Responsable (UR) establecerán el tiempo de ejecución de los trabajos incluyendo los tiempos de licitación y adjudicación del proyecto de inversión y quedara establecido en meses.

El consultor establecerá la Instancia Ejecutora o la Unidad Responsable que tendrá a cargo el **Proyecto de Inversión** y se identificará los municipios y las localidades que se consideren dentro de la cobertura de los componentes a realizar determinados en la Nota Técnica.

Calendario: El consultor desglosará por meses la inversión a realizar teniendo en cuenta el tiempo de licitación y adjudicación del **Proyecto**, desglosando los avances físicos y financieros por mes, verificando que el monto total corresponda a lo establecido en el apartado de "Proyecto"

Componentes: Se plasmarán los principales elementos que se incluyen en el presupuesto de inversión del Programa o Proyecto de Inversión. El consultor contará con el presupuesto de inversión a detalle para identificar partidas comunes y englobar en base a su experiencia los componentes de inversión.

Para proyectos del lote 2 como ejemplo los siguientes; Trabajos preliminares, Terracería, fuente de captación, línea de conducción, cajas rompedoras de presión, red de distribución, tanques de almacenamiento y distribución, válvulas para sectorización, tomas domiciliarias, tableros de control, mamparas, sistema de cloración, red de atarjeas, pozos de visita, red de subcolector, red de colector, sistema de primario de saneamiento, sistema secundario de tratamiento, sistema terciario de tratamiento, red de distribución eléctrica aérea, red de distribución eléctrica subterránea, postes, luminarias, etc. En el nombre de los componentes de mencionará las características y tipo de material. Las unidades de medida a considerar en este



2

RR

RR



apartado serán ML, M2, M3 y PZAS. El monto total de los componentes debe ser el monto de inversión establecido en el apartado de "Proyecto"

Metas: El consultor reflejará las metas tangibles y visibles en la **Nota Técnica**, tomando como base los componentes establecidos en el apartado anterior y en base a los presupuestos de obra que la Unidad Responsable (UR) ponga a disposición para la elaboración del documento. El tipo de unidad de medida podrá ser ML, M2, M3 y PZAS y la cantidad será la que se determine en el presupuesto de obra.

Marco de Referencia: El consultor realizara una descripción de como el Proyecto contribuye a la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los planes y programas institucionales, regionales y especiales. Se contemplan los siguientes planes y programas:

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2044.- Se definirá el objetivo que corresponda según el sector del proyecto y lote. Sus estrategias y líneas de acción alineado al proyecto.

Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022. De acuerdo al Eje IV Oaxaca Productivo e Innovador, en el apartado correspondiente de acuerdo al sector que pertenezca el proyecto y a su lote, se alineará el proyecto a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Programas Derivados de los mismos: En este apartado se tomarán en cuenta los planes y programas sectoriales federales y estatales.

Situación Actual: Dentro del apartado se consideran los siguientes puntos.

Oferta. El consultor en base a su experiencia y a la información proporcionada por la UR, describirá las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el servicio relevante, pudiendo ser de agua potable, drenaje sanitario, saneamiento alumbrado público o electrificación; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad que carece del servicio y se planea intervenir con la infraestructura del proyecto. En caso que la calle o vialidad no tenga nombre se le denominara "camino o carretera sin nombre" mencionando la localidad y enumerando de 1 hasta donde sea necesario.

Se hará la descripción de cómo opera en la actualidad el sistema de agua potable, drenaje sanitario, saneamiento, alumbrado público o electrificación. En caso de que existan problemáticas por el mal estado de la infraestructura se deberá describir. En caso de que la problemática se derive por la ausencia de infraestructura de servicios se deberá describir también cómo la población soluciona esta ausencia, los costos que le significan y los problemas que se generan en materia de salud, educación y/o ingreso. También se deberá definir la población que es relevante para el proyecto y las respectivas coberturas del servicio, el estado de conservación de los servicios básicos (agua potable, drenaje sanitario, saneamiento, alumbrado público y electrificación). Se mencionará las condiciones y tipo de material de la infraestructura actual.

Demanda: El consultor describirá y cuantificará la población que demanda el servicio que se solicita, y la cobertura en la situación actual.

Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/H. Ayuntamiento/UR) También se podrán agregar sustentos de estudios de demanda del servicio básico relevante, generados por organismos especializados que emiten recomendaciones.

Interacción: El consultor hará un balance entre la oferta- demanda de la situación actual identificando el déficit presentado, además incluirá la problemática que existe para los usuarios, los costos y problemas que le representan las ausencias o mal estado de la infraestructura. Cómo estas ausencias y problemas afectan la educación, salud o ingreso de la población.



Situación con oferta: Dentro del apartado se consideran los siguientes puntos.

Oferta: El consultor en base al proyecto ejecutivo proporcionado por la Unidad Responsable (UR) y su experiencia, hará una descripción breve de los componentes de la oferta que aportará el proyecto especificando materiales y cantidades coherentes con el apartado de componentes y metas. Describirá como la operación del proyecto incrementa la cobertura del servicio, así como también, como puede operar por sí mismo.

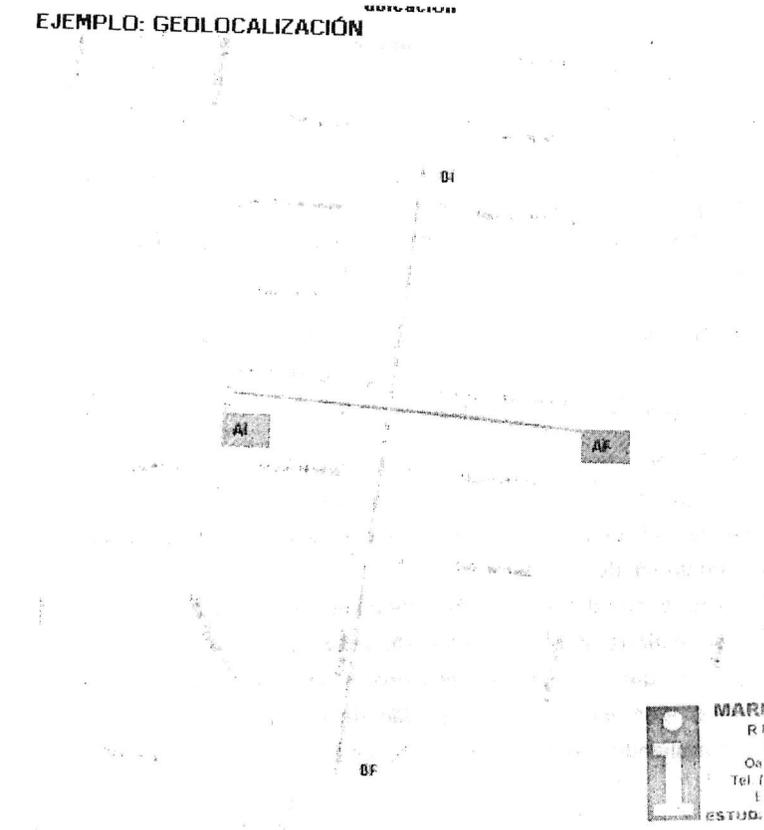
Demanda: El consultor describirá y cuantificará la población que demanda el servicio que se solicita en la situación con proyecto y también la cobertura en la situación con proyecto.

Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/H. Ayuntamiento/UR) También se podrán agregar sustentos de estudios de demanda del servicio básico relevante, generados por organismos especializados que emiten recomendaciones.

Interacción: El consultor hará un balance entre la oferta- demanda de la situación con proyecto identificando si el déficit presentado en la situación actual se elimina o se reduce, además describirá como es que la ejecución y operación del proyecto elimina o mitiga la problemática que existía para los usuarios, los costos y problemas que se eliminan o mitigan. Cómo es que la ejecución y operación del proyecto coadyuvan a elevar la educación, salud o ingreso de la población.

Geolocalización: En este apartado el consultor plasmará e identificará el tramo de las vialidades a intervenir con los servicios, o bien en polígono en donde se hará la construcción del proyecto identificándolo en una imagen relacionada con el Mapa de INEGI V6.3.0 el inicio y final del tramo propuesto con su georreferencia.

EJEMPLO: GEOLOCALIZACIÓN



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
RFC RORM740101 MA3
Sauces #1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503.8136 Cel: 951 125 2756
Email: integraep@proyectos.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'X'.

Handwritten signature or initials.



Se incluirá un cuadro de Excel donde se especifique el cadenamamiento inicial y final de cada calle o vialidad a intervenir, nombre de la calle o vialidad de acuerdo con el mapa digital de INEGI, infraestructura a generar por cada calle, por ejemplo, metros lineales de red de distribución, concordación, tomas domiciliarias, etc. Además de las georreferencias de cada tramo

ANEXO DE CALLES													
INICIO	FINAL	NOMBRE DE CALLE DE ACUERDO AL MAPA DIGITAL DE INEGI	ENTRE CALLES O CADENAMIENTOS		INFRAESTRUCTURA A GENERAR. EJEMPLO: AGUA POTABLE (METAS DEL PROYECTO)				BENEFICIARIOS		GEORREFERENCIAS.		
			INICIO	FIN	ML DE RED DE DISTRIBUCION	ML DE RED DE CONDUCCION	TOMAS DOMICILIARIAS	OTROS	VIVIENDAS	HABITANTES	INICIO LATITUD - LONGITUD	FINAL LATITUD - LONGITUD	
AI	AF	Calle de la noche triste	Cañada de la República	Ignacio Aldama	500.00							17.067960, -96.717570	17.067852, -96.715977
BI	BF	5 de mayo	Antequera	Curtidurias	1,000.00							17.069221, -96.716765	17.065899, -96.717078

*Verificar la longitud de cada calle, para verificar los ml.

*Dato que coincide con el apartado de Meta

Otras consideraciones: En este apartado se reflejará el tipo de licitación a la que entrara el proyecto, si el municipio es de Atención Prioritaria, de alta o muy alta marginación. Y se plasmaran cuestiones legales o ambientales que se consideren importantes

Responsable de la Nota Técnica: la consultora plasmará los datos del funcionario público de la Unidad responsable (UR) que tendrá bajo su responsabilidad los datos técnicos, legales y de costos de la Nota Técnica, reflejando nombre, RFC, CURP, teléfono, correo electrónico y cargo.

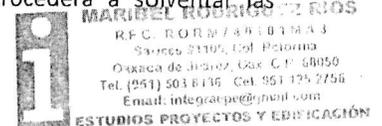
Anexo Fotográfico: El consultor solicitará a la UR fotografías por cada tramo a intervenir donde se visualice la problemática que se pretende resolver son la ejecución del proyecto, por ejemplo, personas acarreado agua en cubetas, almacén de agua en diferentes recipientes, sistemas rudimentarios de conducción de agua con mangueras, compra de agua e pipas o garrafones, cañerías con aguas negras y jabonosas, sanitarios ecológicos, hoyos o fosas negras, fosas sépticas, puntos de descarga contaminados, uso de medios alternos de iluminación y generación de energías, etc.

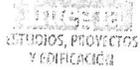
En el anexo se deberá plasmar al menos 4 fotografías que muestren claramente la problemática.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

En caso de que la **Nota Técnica** tenga observaciones se iniciará con el procedimiento establecido con la Secretaría de Finanzas para proceder a su solventación. Las observaciones se realizarán a través de la Secretaría de Hacienda o del área encargada de la SEFIN en revisar dichos documentos. El Consultor realizará una revisión de dichas observaciones en donde determinará:

- 1.- Si las observaciones son de información o definición de aspectos técnicos, metas, precios unitarios o componentes se realizará una solicitud a la Unidad Responsable (UR) para que en base a los ajustes del proyecto ejecutivo que la UR planteé, proporcione la información respectiva para solventar la **Nota Técnica** observado. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.





2.- En caso de que la observación sea de forma de presentación de datos, redacción o en su caso de información que ya se cuente en posesión de la Consultora, siendo información proporcionada con anterioridad por la Unidad Responsable (UR) se procederá a la solventar dichas observaciones.

3.- **En caso de que la información requerida sea relacionada con fotografías de la situación actual se valorará entre la UR y el consultor para la obtención de la información en menor tiempo posible.** Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.
 - Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - Información de proyecto técnico y ambiental. Será analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas y las Unidades Responsables (UR), para la solventación de las observaciones.
4. Se solventan las observaciones para entrega a la Secretaria de Finanzas.
5. En un plazo de unos tres días se hace entrega de la Nota Técnica solventada de acuerdo a la información proporcionada.

FICHA TÉCNICA

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo IV de las bases de licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

I. Información general del PPI

Se elegirá si el documento está destinado a registrar un PPI o un estudio de pre inversión para PPI.

Nombre del proyecto: El consultor colocará el nombre del proyecto global que haga referencia a la infraestructura a que haga referencia el Programa o Proyecto de Inversión que se ejecutará complementando con el nombre de las localidades y de los municipios que intervengan en él proyecto.

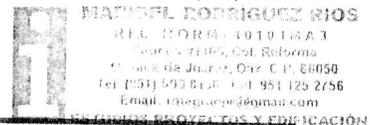
Unidad Responsable: la consultora plasmará los datos de la Unidad responsable (UR) que tendrá bajo su responsabilidad los datos técnicos, legales y de costos de la Ficha Técnica.

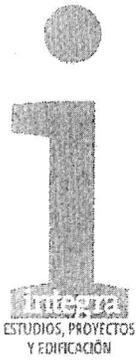
Tipo PPI: La consultora seleccionará el tipo que aplique pudiendo ser de Infraestructura económica o mantenimiento.

Fuentes de financiamiento: El consultor colocará el nombre de las fuentes de financiamiento en valor monetario con I.V.A. incluido y su valor relativo correspondiente.

Monto total de la inversión: En este apartado, el consultor colocará el monto total de inversión del proyecto, considerando etapas previas, complementarias y posteriores, colocará los montos sin I.V.A. con I.V.A y el monto requerido para estudios en caso de que aplique.

Horizonte de evaluación: en este apartado en consultor colocará el horizonte de evaluación de proyecto considerando el periodo requerido para la construcción y operación.





Calendario de Inversión: Se colocarán los años en los que se realizarán las inversiones, seguidas del monto respectivo incluyendo I.V.A.

Localización: El consultor plasmará e identificará el tramo de vialidad a intervenir identificándolo en una imagen relacionada con el Mapa de INEGI V6.3.0 el inicio y final del tramo propuesto con su georreferencia. Insertará en el cuadro correspondiente un mapa de ubicación.

II. Alineación estratégica

El consultor plasmará de forma concreta con qué instrumento de planeación vigente se relaciona directa e indirectamente la ejecución del proyecto, los objetivos y las líneas de acción.

En el apartado de Programas o proyectos complementarios o relacionados se colocará el proyecto vigente y su relación con el proyecto.

III. Análisis de la situación actual: Descripción de la problemática: En este apartado el consultor describirá la problemática que enfrenta la población relevante para el proyecto, por la ausencia o mala calidad de la infraestructura, indicará cómo la población hace frente a su situación para solventar esta mala calidad o ausencia de infraestructura, indicará de forma general los costos que le significan a la población y cómo les afecta en el sector de salud, educación e ingreso. En este apartado, el consultor agregará por lo menos de 2 a 4 fotografías que permitan visualizar la problemática descrita.

Análisis de la oferta: El consultor en base a su experiencia y a la información proporcionada por la UR, describirá las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el servicio relevante, pudiendo ser de agua potable, drenaje sanitario, saneamiento alumbrado público o electrificación; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad que carece del servicio y se planea intervenir con la infraestructura del proyecto. En caso que la calle o vialidad no tenga nombre se le denominará "camino o carretera sin nombre" mencionando la localidad y enumerando de 1 hasta donde sea necesario.

Se hará la descripción de cómo opera en la actualidad el sistema de agua potable, drenaje sanitario, saneamiento, alumbrado público o electrificación. En caso de que existan problemáticas por el mal estado de la infraestructura se deberá describir. En caso de que la problemática se derive por la ausencia de infraestructura de servicios se deberá describir también cómo la población soluciona esta ausencia, los costos que le significan y los problemas que se generan en materia de salud, educación y/o ingreso. También se deberá definir la población que es relevante para el proyecto y las respectivas coberturas del servicio, el estado de conservación de los servicios básicos (agua potable, drenaje sanitario, saneamiento, alumbrado público y electrificación). Se mencionará las condiciones y tipo de material de la infraestructura actual.

Análisis de la demanda: El consultor describirá y cuantificará la población que demanda el servicio que se solicita, y la cobertura en la situación actual.

Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/H. Ayuntamiento/UR). También se podrán agregar sustentos de estudios de demanda del servicio básico relevante, generados por organismos especializados que emiten recomendaciones.

IV. Análisis de la situación sin proyecto

En este apartado se describe la situación en caso de que el proyecto propuesto no se realice.

Posibles medidas de optimización: En medida se coloca la descripción de la acción y el apartado de descripción se detalla en qué consistirá dichas medidas. Las medidas de optimización representan inversiones mínimas y/o medidas administrativas como puede ser un programa de limpieza de obras de drenaje y bacheo.



MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
R.F.C. RORM 740101 MA3
Sauces #119b, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. (951) 503 0136 Cel. 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACION

Análisis de la oferta sin proyecto: En este apartado el consultor describirá como las medidas de optimización cambian las condiciones de la oferta de la situación con proyecto con respecto a las planteadas en la situación actual, este escenario es que se utiliza como base para el siguiente apartado.

Análisis de la demanda sin proyecto: En este apartado el consultor describirá como las medidas de optimización cambian las condiciones de la demanda de la situación sin proyecto con respecto a las planteadas en la situación actual, este escenario es que se utiliza como base para el siguiente apartado.

Alternativas de solución desechadas: En este apartado de forma concreta se describen las alternativas de solución desechadas con el costo que representan incluyendo el IVA.

Justificación de la alternativa de solución seleccionada: En este apartado el consultor indica por qué desecho las alternativas y seleccionó el proyecto.

V. Análisis de la situación con proyecto

Descripción general: El consultor en base a su experiencia y a la información proporcionada por la Unidad responsable (UR) describirá las condiciones del proyecto con la nueva infraestructura, mencionando los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0. Para cada tramo del proyecto, se mencionarán sus características, material del servicio que se ofertará, el tipo de material metros lineales de tubería, metros lineales de red, sistemas, etc.

Descripción de los componentes del proyecto: Se plasmarán los principales elementos que se incluyen en el presupuesto de inversión del Programa o Proyecto de Inversión. El consultor contará con el presupuesto de inversión a detalle para identificar partidas comunes y englobar en base a su experiencia los componentes de inversión.

Aspectos técnicos más relevantes: En este apartado se describen los aspectos técnicos relevantes del proyecto, como potencia, nuevas coberturas dotación de agua potable por habitante/día, capacidad de conducción de aguas residuales, capacidad de saneamiento, etc.

Aspectos ambientales más relevantes: En este apartado se describe y colocan los números de oficios de las manifestaciones de impacto ambiental, en caso de ser necesario los permisos de Conagua y Semarnat.

Aspectos legales más relevantes: En ese apartado se incluye la factibilidad que se tiene por la liberación de vía o derecho de paso, escritura o acta de sesión de derechos de terreno a nombre del municipio y/o estado.

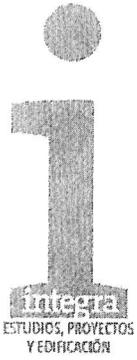
Análisis de la demanda con proyecto: El consultor incluirá en base a la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) el TDPA, Transito Diario Promedio Anual y su composición vehicular en porcentaje de vehículos ligeros, porcentaje de carga y porcentaje de vehículos pesados. En caso de que el proyecto incluya construcción de banquetas, camellones, deberá incluir datos referentes a accidentes de peatones y vehiculares. Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/SCT/H. Ayuntamiento/UR)

Análisis de la oferta con proyecto: El consultor en base al proyecto ejecutivo proporcionado por la Unidad Responsable (UR) y su experiencia, hará una descripción breve de los componentes de la oferta que aportará el proyecto especificando materiales y cantidades coherentes con el apartado de componentes y metas. Describirá como la operación del proyecto incrementa la cobertura del servicio, así como también, como puede operar por sí mismo.

Análisis de la demanda con proyecto: El consultor describirá y cuantificará la población que demanda el servicio que se solicita en la situación con proyecto y también la cobertura en la situación con proyecto.

Se deberá colocar la fuente de información (datos obtenidos de INEGI/CONAPO/H. Ayuntamiento/UR)

También se podrán agregar sustentos de estudios de demanda del servicio básico relevante, generados por organismos especializados que emiten recomendaciones.



Diagnóstico de la situación con proyecto. En este apartado el consultor describirá brevemente las nuevas condiciones de los servicios públicos y cómo estos benefician a la población.

VI. Identificación y cuantificación de los costos y beneficios

En este apartado es de uso exclusivo para los proyectos que tienen un monto de inversión entre \$30.00 y \$50.00 millones de pesos, el consultor deberá incluir la identificación, cuantificación y valoración de costos y beneficios para lo cual incluirá: tipo de costo, tipo de beneficio, la descripción y temporalidad, la cuantificación, valoración y periodicidad.

VII. Estudios de Preinversión: Este apartado solo se deberá llenar para estudios de reinversión y en su caso, el consultor deberá colocar el nombre del estudio, el tipo de estudio, la fecha estimada de realización, la justificación de su realización, descripción y el monto estimado incluyendo del IVA.

Consideraciones Generales

Comentarios Finales: En este apartado se reflejará el tipo de licitación a la que entrara el proyecto, si el municipio es de Atención Prioritaria, de alta o muy alta marginación. Y se plasmaran cuestiones legales o ambientales que se consideren importantes

Responsable de la información: El consultor colocará el ramo al que pertenece el proyecto, la entidad en donde se planea ejecutar y el área responsable de la ejecución del proyecto. Nombre, cargo y firma de quién autorizó. Nombre del responsable de la información, teléfono, correo electrónico, numero de versión del documento y fecha.

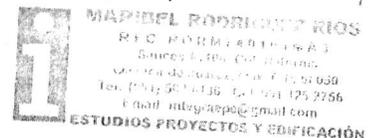
Anexo I. Para los programas y proyectos de inversión de infraestructura económica con un monto de inversión entre 30 y 50 millones de pesos, se deberá llenar el Anexo I, que incluye la cuantificación de costos y beneficios que finalmente arrojarán los indicadores de rentabilidad que apliquen.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

En caso de que la **Ficha Técnica** tenga observaciones se iniciará con el procedimiento establecido con la Secretaría de Finanzas para proceder a su solventación. Las observaciones se realizarán a través de la Secretaría de Hacienda o del área encargada de la SEFIN en revisar dichos documentos. El Consultor realizará una revisión de dichas observaciones en donde determinará:

- 1.- Si las observaciones son de información o definición de aspectos técnicos, metas, precios unitarios o componentes se realizará una solicitud a la Unidad Responsable (UR) para que en base a los ajustes del proyecto ejecutivo que la UR planteó, proporcione la información respectiva para solventar la **Ficha Técnica** observado. Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.
- 2.- En caso de que la observación sea de forma de presentación de datos, redacción o en su caso de información que ya se cuente en posesión de la Consultora, siendo información proporcionada con anterioridad por la Unidad Responsable (UR) se procederá a la solventar dichas observaciones.
- 3.- **En caso de que la información requerida sea relacionada con fotografías de la situación actual se valorará entre la UR y el consultor para la obtención de la información en menor tiempo posible.** Contando con la totalidad de la información, se procederá a solventar las observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos.

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.



- Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - Información de proyecto técnico y ambiental. Será analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas y las Unidades Responsables (UR), para la solventación de las observaciones.
 4. Se solventan las observaciones para entrega a la Secretaria de Finanzas.
 5. En un plazo de unos tres días se hace entrega de la Nota Técnica solventada de acuerdo a la información proporcionada.

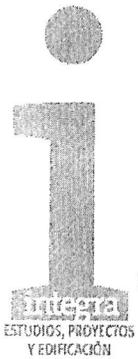
ANÁLISIS COSTO BENEFICIO SIMPLIFICADO (ACB)

Para la elaboración de esta metodología se consideró el Anexo A y el Anexo V de las bases de la licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019 y en los LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Inversiones.

El análisis costo-beneficio deberá contener lo siguiente:

- I. **Resumen Ejecutivo.** Contendrá la siguiente información
 - **Problemática, objetivo y descripción de la Obra:** El consultor explicará en forma concisa, el objetivo del programa o proyecto de inversión, la problemática identificada, sus principales características, ,
 - **Horizonte de evaluación, costo y beneficio de la obra:** su horizonte de evaluación, la identificación y descripción de los principales costos y beneficios,
 - **Indicadores de rentabilidad:** Se presentará los indicadores de rentabilidad como es el VPN y la TIR en el caso de proyectos Viales, así como los principales riesgos asociados a la ejecución y operación.
 - **Conclusión:** El consultor describirá los resultados que se esperan con la implementación del Programa o proyecto de Inversión.
- II. **Situación Actual de la Obra:** En esta sección se deberán incluir los siguientes elementos:
 - a. **Diagnóstico de la Situación Actual:** que motiva la realización del proyecto, resaltando la problemática que se pretende resolver; describiendo a detalle las condiciones físicas del tramo en estudio.
 - b. **Análisis de la Oferta Existente;** El consultor en base a su experiencia, describirá en base a la información y proyecto ejecutivo, visitas de campo y recopilación de información proporcionada por la Unidad responsable (UR) las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el tramo vial del proyecto propuesto; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad a intervenir y el cadenamamiento considerado por secciones de estudios dependiendo de las características geométrica de la Vialidad.
 - c. **Análisis de la Demanda actual.** Se presentarán aforos oficiales relevantes en el tramo de estudio, en caso de requerir mayor análisis de la movilidad vial, se realizarán aforos específicos para complementar la información necesaria para determinar los Costos Generalizados de Viaje.
 - d. **Interacción de la Oferta-Demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación el consultor realizará el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el programa o proyecto de inversión, describiendo de forma detallada la problemática identificada.





Este análisis deberá incluir la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación.

III. **Situación sin Obra:** En esta sección el consultor incluirá la situación esperada en ausencia del programa o proyecto de inversión, los principales supuestos técnicos y económicos utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación. Asimismo, este punto deberá incluir los siguientes elementos:

a. **Optimizaciones:** Consistirá por parte de la consultoría en la descripción de medidas administrativas, técnicas, operativas, así como inversiones de bajo costo (menos del 10% del monto total de inversión), entre otras, que serían realizadas en caso de no llevar a cabo el programa o proyecto de inversión. Las optimizaciones contempladas deberán ser incorporadas en el análisis de la oferta y la demanda siguientes;

b. **Análisis de la Oferta:** En base a la información de las condiciones existentes de la infraestructura Vial se procederá a proyectar las condiciones físicas de la situación actual.

c. **Análisis de la Demanda:** En base a la información del TDPA y a las condiciones actuales de infraestructura existente sin proyecto se realizará la proyección del crecimiento del TDPA en base a datos estadísticos históricos en el tramo en estudio.

d. **Análisis de la interacción de la oferta-demanda:** con optimizaciones a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda con las optimizaciones consideradas. El análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación, y

e. **Alternativas de solución:** Se deberán describir las alternativas que pudieran resolver la problemática señalada, identificando y explicando sus características técnicas, económicas, así como las razones por las que no fueron seleccionadas. Para efectos de este inciso, no se considera como alternativa de solución diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.

IV. **Situación con la obra:** En esta sección deberá incluirse la situación esperada en caso de que se realice el programa o proyecto de inversión y deberá contener los siguientes elementos:

a. **Descripción general:** Deberá detallar el programa o proyecto de inversión, incluyendo las características físicas del mismo y los componentes que resultarían de su realización, incluyendo cantidad, tipo y principales características;

b. **Alineación estratégica:** Incluir una descripción de cómo el programa o proyecto de inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley;

c. **Localización geográfica:** Deberá describir la ubicación geográfica con coordenadas georreferenciadas donde se desarrollará el programa o proyecto de inversión; la entidad o entidades federativas donde se ubicarán los activos derivados del programa o proyecto de inversión y su zona de influencia;

d. **Calendario de actividades:** El consultor deberá incluir la programación de las principales actividades y componentes que serían necesarias para la realización del programa o proyecto de inversión;

e. **Monto total de inversión:** Se incluirá el calendario de inversión por año y la distribución del monto total entre sus principales componentes o rubros. Asimismo, deberá desglosarse el impuesto al valor agregado y los demás impuestos que apliquen;

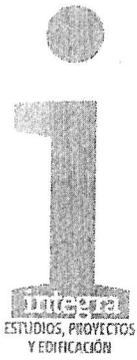
f. **Fuentes de Financiamiento:** Se indicará las fuentes de financiamiento del programa o proyecto de inversión: recursos fiscales, federales, estatales, municipales, privados, de fideicomisos, entre otros;

g. **Capacidad instalada:** El consultor describirá la capacidad instalada que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación del programa o proyecto de inversión;

- h. **Metas anuales y totales de producción:** de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación;
- i. **Vida útil:** Deberá considerarse como el tiempo de operación del programa o proyecto de inversión expresado en años;
- j. **Análisis de la Oferta:** a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión;
- k. **Análisis de la Demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión; y
- l. **Interacción oferta-demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación el consultor describirá y analizará la interacción entre la oferta y la demanda del mercado, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión. Dicho análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.
- V. **Evaluación de la Obra.** El consultor incluirá la evaluación del programa o proyecto de inversión, en la cual debe compararse la situación sin proyecto optimizada con la situación con proyecto, considerando los siguientes elementos:
- a. **Identificación, cuantificación y valoración de los costos de la obra:** Se considerará en este apartado el flujo anual de costos del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como la de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;
- b. **Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios de la Obra:** Se considerará en este apartado el flujo anual de los beneficios del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;
- c. **Cálculo de los indicadores de rentabilidad:** El consultor analizará y calculará a partir de los flujos netos a lo largo del horizonte de evaluación, con el fin de determinar el beneficio neto y la conveniencia de realizar el programa o proyecto de inversión. El cálculo de los indicadores de rentabilidad incluye: Valor Presente Neto (VPN), Tasa Interna de Retorno (TIR), y la Tasa de Rendimiento Inmediato (TRI).;
- d. **Análisis de riesgos:** En base a los cálculos de indicadores la identificará los efectos que ocasionaría la modificación de las variables relevantes sobre los indicadores de rentabilidad del programa o proyecto de inversión: e VPN, la TIR y, en su caso, la TRI. Entre otros aspectos, deberá considerarse el efecto derivado de variaciones porcentuales en: el monto total de inversión, los costos de operación y mantenimiento, los beneficios, la demanda, el precio de los principales insumos y los bienes y servicios producidos, etc.; asimismo, se deberá señalar la variación porcentual de estos rubros con la que el VPN sería igual a cero; y
- e. **Análisis de riesgos:** El consultor identificará los principales riesgos asociados al programa o proyecto de inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos sobre la ejecución y la operación del programa o proyecto de inversión en cuestión, así como las acciones necesarias para su mitigación.
- VI. **Conclusiones y Recomendaciones:** Se expondrá de forma clara y precisa los argumentos por los cuales el proyecto o programa de inversión debe realizarse.
- VII. **Anexos:** El consultor incluirá los documentos y hojas de cálculo, que soportan la información y estimaciones contenidas en la Evaluación socioeconómica.
- VIII. **Bibliografía:** Es la lista de fuentes de información y referencias consultadas para la Evaluación socioeconómica.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:





1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.
 - Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - Información de proyecto técnico y ambiental. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas, para la solventación de las observaciones.
4. Se solventan las observaciones en gabinete para entrega a la Secretaria de Finanzas en un plazo máximo de una semana de acuerdo a la información proporcionada.

ANÁLISIS COSTO EFICIENCIA SIMPLIFICADO (ACE)

Para la elaboración de esta metodología se consideró el "Anexo IV" de las bases de la licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0008-05/2019 y en los LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Inversiones.

El contenido del documento del análisis costo-eficiencia será el mismo que se señala "Anexo IV" de estos Lineamientos, excepto por lo que se refiere a la cuantificación de los beneficios y, por lo tanto, al cálculo de los indicadores de rentabilidad. Adicionalmente, en el análisis costo-eficiencia se deberá incluir la evaluación de, cuando menos, una segunda alternativa del programa o proyecto de inversión, de manera que se muestre que la alternativa elegida es la más conveniente en términos de costos. Para ello, se deberán comparar las opciones calculando el CAE, conforme a la fórmula que se especifica en el Anexo 1. Para efectos de este numeral, no se considera como alternativa diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio

El análisis costo-eficiencia deberá contener lo siguiente:

I. Resumen Ejecutivo. Contendrá la siguiente información

- **Problemática, objetivo y descripción de la Obra:** El consultor explicará en forma concisa, el objetivo del programa o proyecto de inversión, la problemática identificada, sus principales características, ,
- **Horizonte de evaluación, costo y beneficio de la obra:** su horizonte de evaluación, la identificación y descripción de los principales costos y beneficios,
- **Indicadores de rentabilidad:** Se presentará los indicadores de rentabilidad como es el VPN y la TIR en el caso de proyectos Viales, así como los principales riesgos asociados a la ejecución y operación.
- **Conclusión:** El consultor describirá los resultados que se esperan con la implementación del Programa o proyecto de Inversión.

II.- Situación Actual de la Obra: En esta sección se deberán incluir los siguientes elementos:

a. **Diagnóstico de la Situación Actual:** que motiva la realización del proyecto, resaltando la problemática que se pretende resolver; describiendo a detalle las condiciones físicas del tramo en estudio.

b. **Análisis de la Oferta Existente;** El consultor en base a su experiencia, describirá en base a la información y proyecto ejecutivo, visitas de campo y recopilación de información proporcionada por la Unidad responsable (UR) las condiciones actuales de la infraestructura que existe en el tramo vial del proyecto propuesto; se mencionará los nombres de las localidades, municipios y calles a intervenir de acuerdo a



Mapa Digital de México INEGI V6.3.0 mencionando la vialidad a intervenir y el cadenamiento considerado por secciones de estudios dependiendo de las características geométrica de la Vialidad.

c. Análisis de la Demanda actual. Se presentarán aforos oficiales relevantes en el tramo de estudio, en caso de requerir mayor análisis de la movilidad vial, se realizarán aforos específicos para complementar la información necesaria para determinar los Costos Generalizados de Viaje.

d. Interacción de la Oferta-Demanda: a lo largo del horizonte de evaluación el consultor realizará el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el programa o proyecto de inversión, describiendo de forma detallada la problemática identificada. Este análisis deberá incluir la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación.

III. Situación sin Obra: En esta sección el consultor incluirá la situación esperada en ausencia del programa o proyecto de inversión, los principales supuestos técnicos y económicos utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación. Asimismo, este punto deberá incluir los siguientes elementos:

a. Optimizaciones: Consistirá por parte de la consultoría en la descripción de medidas administrativas, técnicas, operativas, así como inversiones de bajo costo (menos del 10% del monto total de inversión), entre otras, que serían realizadas en caso de no llevar a cabo el programa o proyecto de inversión. Las optimizaciones contempladas deberán ser incorporadas en el análisis de la oferta y la demanda siguientes;

b. Análisis de la Oferta: En base a la información de las condiciones existentes de la infraestructura Vial se procederá a proyectar las condiciones físicas de la situación actual.

c. Análisis de la Demanda: En base a la información del TDPA y a las condiciones actuales de infraestructura existente sin proyecto se realizará la proyección del crecimiento del TDPA en base a datos estadísticos históricos en el tramo en estudio.

d. Análisis de la interacción de la oferta-demanda: con optimizaciones a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda con las optimizaciones consideradas. El análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación, y

e. Alternativas de solución: Se deberán describir las alternativas que pudieran resolver la problemática señalada, identificando y explicando sus características técnicas, económicas, así como las razones por las que no fueron seleccionadas. Para efectos de este inciso, no se considera como alternativa de solución diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.

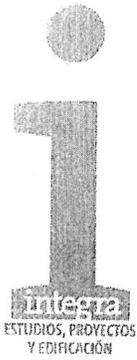
IV. Situación con la obra: En esta sección deberá incluirse la situación esperada en caso de que se realice el programa o proyecto de inversión y deberá contener los siguientes elementos de cada una de las alternativas propuestas para su análisis de Costo Anual Equivalente.

a. Descripción general: Deberá detallar el programa o proyecto de inversión, incluyendo las características físicas del mismo y los componentes que resultarían de su realización, incluyendo cantidad, tipo y principales características;

b. Alineación estratégica: Incluir una descripción de cómo el programa o proyecto de inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley;

c. Localización geográfica: Deberá describir la ubicación geográfica con coordenadas georreferenciadas donde se desarrollará el programa o proyecto de inversión; la entidad o entidades federativas donde se ubicarán los activos derivados del programa o proyecto de inversión y su zona de influencia;





- d. **Calendario de actividades:** El consultor deberá incluir la programación de las principales actividades y componentes que serían necesarias para la realización del programa o proyecto de inversión;
 - e. **Monto total de inversión:** Se incluirá el calendario de inversión por año y la distribución del monto total entre sus principales componentes o rubros. Asimismo, deberá desglosarse el impuesto al valor agregado y los demás impuestos que apliquen;
 - f. **Fuentes de Financiamiento:** Se indicará las fuentes de financiamiento del programa o proyecto de inversión: recursos fiscales, federales, estatales, municipales, privados, de fideicomisos, entre otros;
 - g. **Capacidad instalada:** El consultor describirá la capacidad instalada que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación del programa o proyecto de inversión;
 - h. **Metas anuales y totales de producción:** de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación;
 - i. **Vida útil:** Deberá considerarse como el tiempo de operación del programa o proyecto de inversión expresado en años;
 - j. **Análisis de la Oferta:** a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión;
 - k. **Análisis de la Demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión; y
 - l. **Interacción oferta-demanda:** a lo largo del horizonte de evaluación el consultor describirá y analizará la interacción entre la oferta y la demanda del mercado, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión. Dicho análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.
- V. **Evaluación de la Obra.** El consultor incluirá la evaluación del programa o proyecto de inversión, en la cual debe compararse la situación sin proyecto optimizada con la situación con proyecto, considerando los siguientes elementos comparando las dos alternativas que dan solución a la problemática.
- a. **Identificación, cuantificación y valoración de los costos de la obra:** Se considerará en este apartado el flujo anual de costos del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como la de operación. De cada una de las alternativas propuestas para el análisis del ACE;
 - b. **Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios de la Obra:** Se considerará en este apartado que los beneficios son similares para las alternativas planteadas;
 - c. **Cálculo de los indicadores de rentabilidad:** El consultor analizará y calculará a partir de los flujos netos a lo largo del horizonte de evaluación, el análisis del Costo Anual Equivalente de cada una de las alternativas planteadas para realizar la comparativa y determinar la de menor CAE
 - d. **Análisis de riesgos:** En base a los cálculos de indicadores la identificará los efectos que ocasionaría la modificación de las variables relevantes sobre los indicadores de rentabilidad del programa o proyecto de inversión: en su caso el Costo Anual Equivalente. Entre otros aspectos, deberá considerarse el efecto derivado de variaciones porcentuales en: el monto total de inversión, los costos de operación y mantenimiento, los beneficios, la demanda, el precio de los principales insumos y los bienes y servicios producidos, etc.; asimismo, se deberá señalar la variación porcentual de estos rubros del CAE
 - e. **Análisis de riesgos:** El consultor identificará los principales riesgos asociados al programa o proyecto de inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos sobre la ejecución y la operación del programa o proyecto de inversión en cuestión, así como las acciones necesarias para su mitigación.
- VI. **Conclusiones y Recomendaciones:** Se expondrá de forma clara y precisa los argumentos por los cuales el proyecto o programa de inversión debe realizarse.

ING. MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
RFC RORM740101MA3
Sauces 1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503 8136 Cel: (951) 125 2756
E-mail: integraepe@gmail.com

- VII. **Anexos:** El consultor incluirá los documentos y hojas de cálculo, que soportan la información y estimaciones contenidas en la Evaluación socioeconómica.
- VIII. **Bibliografía:** Es la lista de fuentes de información y referencias consultadas para la Evaluación socioeconómica.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.
 - Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - Información de proyecto técnico y ambiental. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas, para la solventación de las observaciones.
4. Se solventan las observaciones en gabinete para entrega a la Secretaria de Finanzas en un plazo máximo de una semana de acuerdo a la información proporcionada.

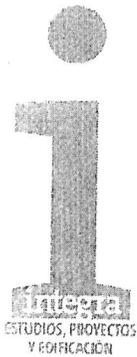
ANÁLISIS COSTO EFICIENCIA A NIVEL PREFACTIBILIDAD

El contenido del documento tipo análisis costo-eficiencia a nivel prefactibilidad, será el mismo que se señala en el análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad, excepto por lo que se refiere a la cuantificación y valoración de los costos de las alternativas. Para ello, se realizará una comparación de las opciones calculando el CAE, No se considera como alternativa diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.

En la elaboración de un análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad. Se podrá incluir información de estudios técnicos, cotizaciones y encuestas, elaborados especialmente para llevar a cabo la evaluación de dicho programa o proyecto. La información utilizada para este tipo de evaluación debe ser más detallada y precisa, especialmente por lo que se refiere a la cuantificación y valoración de los costos y beneficios.

Para la solventación de las observaciones se realizará lo siguiente:

1. Se reciben las observaciones por parte de la Secretaria de Finanzas.
2. Se revisa la información.
 - a. Información metodológica de lineamientos de los fondos a los que se establecerán en la Cédula del Proyecto. Será analizada por el coordinador de proyecto.
 - b. Información de proyecto técnico y ambiental. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
 - c. Información de costos y presupuestos. Analizada por los especialistas del ramo económico y técnico.
3. Se realiza una reunión con la secretaria de finanzas, para la solventación de las observaciones.
4. Se solventan las observaciones en gabinete para entrega a la Secretaria de Finanzas en un plazo máximo de una semana de acuerdo a la información proporcionada.



4.- Procedimientos a seguir de acuerdo a las Reglas de operación y lineamientos de cada fuente de financiamiento

Para el desarrollo de los documentos, la licitante pone a consideración los siguientes procedimientos a seguir de acuerdo a las Reglas de operación y lineamientos de cada fuente de financiamiento, así como las metodologías para el desarrollo de estudios de evaluación socioeconómica del sector que corresponda¹ y conforme a los tiempos establecidos en el Anexo A de las bases de la licitación pública nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019

LA LICITANTE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE ASI SOLITARLO LA SECRETARÍA DE FINANZAS; ASESORARÁ A LAS UNIDADES RESPONSABLES (UR) EN LOS CASOS EN LOS QUE LA SHCP CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y SOLVENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE CADA UNO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, QUE INCLUYEN: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN, CÉDULA DE PROYECTO, NOTA TÉCNICA, ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO, ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA Y ANÁLISIS COSTO EFICIENCIA A NIVEL PREFACTIBILIDAD.

a) Sobre las Reglas de Operación de las Fuentes de Financiamiento:

I. El Fondo Regional (FONREGIÓN)

Conforme a las Reglas de operación, "el Fondo Regional (FONREGIÓN) está destinado a apoyar a las 10 entidades federativas con Menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, para ejercer gasto a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.

El 50% de los recursos del Fondo Regional se destinarán a los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y el restante 50% a las 7 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano"².

En ese sentido, la elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, podrán ser para las siguientes acciones:

- "Erogaciones para programas y/o proyectos de inversión, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento en los siguientes rubros:
 - a) Salud: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, destinadas a permitir y/o a mejorar el acceso a la población a servicios básicos de salud, para coadyuvar al incremento de la esperanza de la población.
 - b) Educación: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, destinadas a permitir y/o a mejorar el acceso a la población a servicios básicos de educación, para coadyuvar al incremento de los años promedios de escolaridad.
 - c) Ingresos: Obras de infraestructura básica y/o Equipamiento, hidráulico y eléctrico que mejore e incremente el capital físico o la capacidad productiva; y obra de infraestructura vial y/o equipamiento que incremente o mejore las vías de comunicación de acceso directo.

¹ Metodologías para el desarrollo de evaluación socioeconómica de proyectos de inversión
<https://www.cepep.gob.mx/en/CEPEP/Materiales>

² Reglas de operación del fideicomiso Fondo Regional
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511242&fecha=24/01/2018

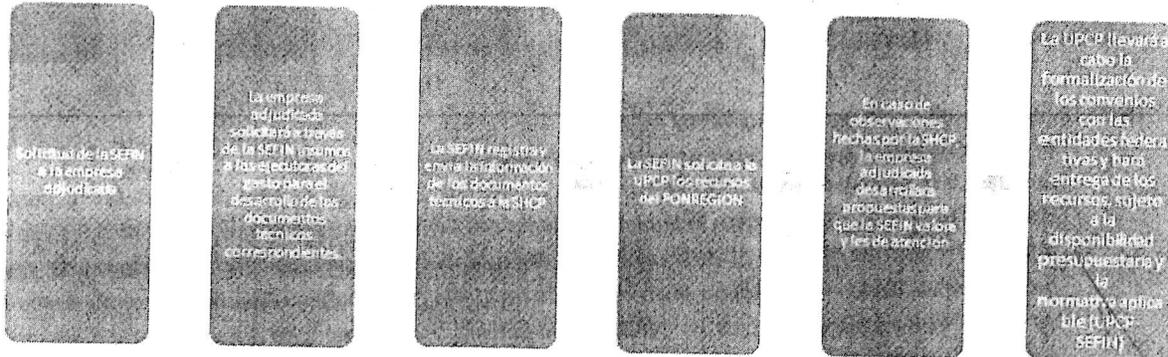


MARIBEL RODRIGUEZ RIOS
RFC RORM740101 MA3
Sauces, 1106, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel: (951) 503 8136 Cel: 951 125 2756
Email: integraepe@gmail.com
ESTUDIOS PROYECTOS Y EDIFICACIÓN



- No se podrán destinar recursos de FONREGION a la elaboración de proyectos ejecutivos, evaluaciones de costo-beneficio, costo-eficiencia, estudios de impacto ambiental, ni a otros estudios.
- Los programas y/o proyectos de inversión que se soliciten deberán ser iguales o mayores a \$10,000,000.00 M.N., salvo que los mismos deriven de convenios celebrados con dependencias, entidades o empresas productivas del estado”.

I.I La estructura de trabajo entre la consultora y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del Fondo Regional será la siguiente ³:



UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

II. Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO)

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la consultora servirán de insumos para **concurrir por recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública**, que se destinarán a programas y proyectos de infraestructura que demuestren ser viables y sustentables orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, propiciados por la dinámica demográfica y económica.

Para el cumplimiento del objeto de FIFONMETRO se podrán destinar recursos a los rubros siguientes:

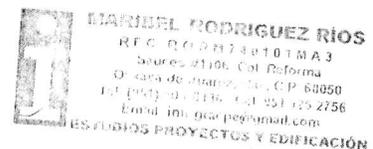
- a) Proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros rubros de prioritarios de interés metropolitano, para contribuir al ordenamiento territorial, y
- b) Elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano. ⁴

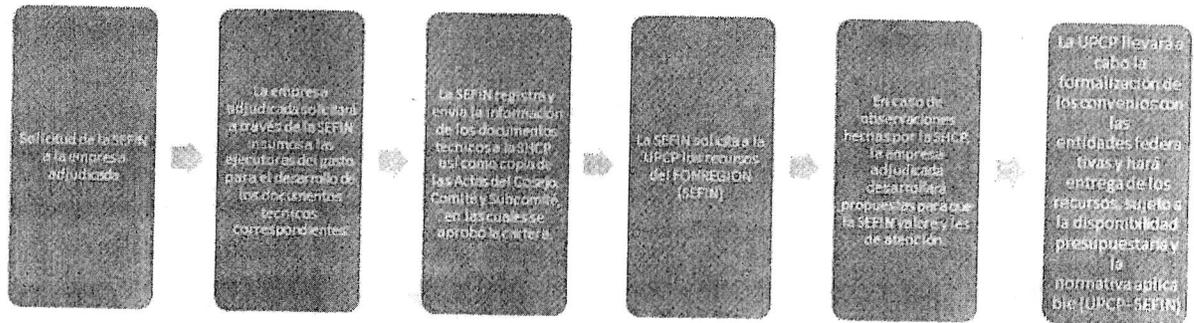
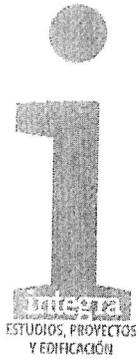
II.I La estructura de trabajo entre la consultora y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del Fondo Metropolitano será la siguiente⁵:

³ REGLAS de Operación del Fondo Metropolitano 2016.

⁴ Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551141&fecha=26/02/2019

⁵ REGLAS de Operación del Fondo Metropolitano 2016.





UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

III. Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)⁶

Con base a lo estipulado en el artículo 7, fracción VII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, "Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la consultora adjudicada servirán de insumos para el desarrollo de proyectos de inversión pública, que de acuerdo a los lineamientos para la aplicación de los recursos del Fideicomiso se podrán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de la Entidad Federativa, ya sean nuevos o en proceso, en los ámbitos hidroagrícola, agropecuario; educación, salud, agua potable; drenaje y alcantarillado, saneamiento ambiental; electrificación; comunicaciones y transportes; desarrollo social, desarrollo urbano; desarrollo rural; desarrollo regional; caminos rurales y alimentadores; apoyo a la actividad económica; procuración de justicia, seguridad pública; protección civil; investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otros.

La elaboración de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica, podrán ser para las siguientes acciones:

- Erogaciones para la construcción, reconstrucción, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura citada, además de la adquisición de los bienes necesarios para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, como equipo cultural, científico, tecnológico e informático,
- Erogaciones para la elaboración de proyectos ejecutivos, estudios de evaluación costo y beneficio, evaluación de impacto ambiental y otros estudios y evaluaciones similares.⁷

⁶ Los recursos para la Entidad son notificados después del primer semestre del ejercicio fiscal. Por lo que la solicitud de notas correspondientes estarán sujetas a la notificación.

⁷ Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) 2014 (vigentes)



Los tipos de análisis costo y beneficio que se deberán aplicar a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento según corresponda, serán aquellos contenidos en los Lineamientos vigentes para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión emitidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP⁸.

II.1 La estructura de trabajo entre la consultoría ganadora y la Secretaría de Finanzas para el desarrollo de documentos de evaluación socioeconómica de recursos del FIES será la siguiente⁹:



UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP

IV. Recursos propios

Los documentos técnicos y/o estudios que elabore la consultoría adjudicada servirán de insumos para el desarrollo de proyectos de inversión pública, que se podrán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, podrán destinarse a las siguientes acciones:

Inversión en programas y proyectos de infraestructura: los recursos destinados a mantener e incrementar la capacidad productiva del sector público o al cumplimiento de las funciones públicas, a través de la construcción, reconstrucción, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura pública, así como a las erogaciones orientadas a la infraestructura para proporcionar e impulsar servicios sociales, desarrollo social, desarrollo urbano, rural y regional, procuración de justicia, seguridad pública, protección civil, investigación científica y desarrollo tecnológico, apoyo a las actividades económicas y adquisición de reservas territoriales necesarias para la construcción de infraestructura y las asociadas al ordenamiento y desarrollo rural, urbano y regional.

Los documentos técnicos que realizará la consultoría se definirán con base en el Fondo o fuente de recursos al que aplique, y deberán considerar las siguientes condiciones de acuerdo con el Fondo o fuente al que se solicite el recurso.

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-la-aplicacion-de-los-recursos-del-fies-publicados-el-30-de-mayo-de-2014>

En caso de publicarse nuevos lineamientos, la empresa adjudicada deberá tomar como referencia los lineamientos y/o reglas actualizadas para el desarrollo de los documentos técnicos de evaluación socioeconómica.

⁸ LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21174/Lineamientos_costo_beneficio.pdf

⁹ REGLAS de Operación del Fondo Metropolitano 2016.

